

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2016

MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DERECHOS HUMANOS  
GENDARMERÍA DE CHILE

# Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro de Justicia y Derechos Humanos .....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio .....	5
3. Resultados de la Gestión año 2016 .....	9
4. Desafíos para el año 2017 .....	38
5. Anexos.....	52
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	53
a) Definiciones Estratégicas.....	53
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio .....	58
c) Principales Autoridades .....	59
Anexo 2: Recursos Humanos .....	60
Anexo 3: Recursos Financieros .....	70
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016 .....	87
Anexo 5: Compromisos de Gobierno .....	91
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016) .....	92
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016.....	93
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2016 .....	96
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2016.....	98
Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.....	104
Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	105
Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2016 .....	105
Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales.....	106

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro de Justicia y Derechos Humanos

## Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos tiene como misión contribuir al desarrollo y seguridad ciudadana del país, a través de la modernización del sistema de justicia, promoviendo normas y políticas públicas orientadas a facilitar el acceso, la protección de los derechos de las personas y la reinserción social, todo ello en el marco del respeto a los derechos humanos. Al mismo tiempo, es la Secretaría de Estado encargada de relacionar al Poder Ejecutivo con el Poder Judicial.

Este Ministerio desarrolla sus políticas a través del Servicio de Registro Civil e Identificación, Gendarmería de Chile, el Servicio Nacional de Menores, el Servicio Médico Legal, la Defensoría Penal Pública, las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial y de las Secretarías Regionales Ministeriales. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y sus servicios dependientes tuvieron un presupuesto vigente final del año 2016 de M\$ 1.122.730.578 alcanzando en este periodo una ejecución de un 98,82%.

Para este período, el Ministerio centró su gestión en cinco ámbitos de acción:

1. Acceso a protección de la justicia de forma más oportuna, eficiente y cercana.
2. Promoción de la institucionalidad en Derechos Humanos.
3. Fortalecimiento y modernización del Sistema de Justicia e Instituciones.
4. Mejoramiento de protección e infracción a los niños, niñas y adolescentes
5. Sistema penitenciario y reinserción social

En cuanto a los principales logros de esta Secretaría de Estado destaca la puesta en marcha de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

En el Servicio de Registro Civil e Identificación se implementó los "Civilmóviles", que son vehículos equipados para brindar atención en terreno a todas aquellas personas que tienen dificultades para concurrir a realizar trámites en las oficinas, lo que ha permitido mayor accesibilidad a nuestros trámites para personas discapacitadas, con movilidad reducida o que viven en zonas de difícil acceso.

El Servicio Médico Legal realizó el programa para la puesta en marcha de la nueva sede del Servicio Médico Legal construida por proyectos de inversión en la ciudad de Santa Cruz, en la región de O'Higgins, y que fuera entregada a fines de año 2015. Consiste en contar con el personal especializado para el desarrollo de la actividad pericial, la habilitación de servicios básicos y de los espacios apropiados de atención a usuarios, para dar respuesta de manera oportuna, eficiente y eficaz a la demanda de usuarios de la zona. En materia de Derechos Humanos, durante el año 2016 se logró establecer la identificación genética de 5 nuevas víctimas, vinculadas a los Casos Patio 29 y Caravana de la Muerte-Calama y 2 víctimas reportadas al tribunal correspondiente, alcanzando a la fecha un total de 155 personas identificadas desde el año 2007, fecha en la que se creó el Programa de Derechos Humanos del SML y que hoy desarrolla la Unidad Especial de Identificación Forense (UEIF).

Para mejorar la infraestructura carcelaria, Gendarmería de Chile, durante el año 2016, postuló al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) logrando la aprobación técnica por parte de los Gobiernos Regionales para 9 proyectos, con un costo total de cuatrocientos 41 millones 188 mil pesos, lo que permitirá reponer CRS de Ovalle y construir redes contraincendios del CDP Quirihue y CDP Arauco, beneficiando a 1.659 personas. En cuanto al acceso al trabajo, durante el año 2016 se registró un promedio anual de 16.129 internos que realizaron actividad laboral sistemática en los distintos establecimientos penales del país, lo que equivale a un 54,31% del total de la población condenada recluida. Un promedio anual de 1.582 internos trabajó vinculados a privados, lo que equivale al 9,8% del total de internos trabajadores.

Durante el año 2016 el Servicio Nacional de Menores, respecto al requerimiento realizado por Fiscalía, donde solicitan entrega de la información de los niños fallecidos a esa fecha a contar del año 2005, indicar que fue un proceso de carácter extraordinario, arduo y extenso, llevado a cabo por primera vez en la historia de nuestro servicio, desde la creación de la plataforma el año 2007, realizando un análisis de la calidad de los datos ingresados en SENAINFO (información que es alimentada por los proyectos pertenecientes a la red SENAME, esto es, Centros de Administración Directa, así como proyectos y residencias pertenecientes a Organismos Colaboradores Acreditados - oferta externalizada- del servicio), donde se vio en detalle los registros de ingresos asociados a las variables como RUN, nombres, apellidos y fecha de nacimiento, donde se llegó a la cifra de 1313 Niños, niñas, adolescentes y adultos fallecidos durante el periodo estando vigentes en proyectos de la Red SENAME, esto es, Centros de Administración Directa, ámbitos de Protección de Derechos y Justicia Juvenil, así como programas ambulatorios.

Finalmente, en la Defensoría Penal Pública se consolida la especialización de los servicios de defensa de jóvenes, indígenas y migrantes y en defensa penitenciaria, mediante capacitaciones pertinentes, además de avanzar en la formulación y actualización de modelos de defensa en estas áreas.



**JAIME CAMPOS QUIROGA**  
**MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**



## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

Gendarmería de Chile es un Servicio Público dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, cuya misión es “Contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las penas privativas o restrictivas de libertad a quienes los tribunales determinen, proporcionando a los afectados un trato digno, acorde a su calidad de persona humana y desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual”.

Gendarmería de Chile cuenta con presencia en todas las regiones del país, a través de las respectivas Direcciones Regionales, las que tienen bajo su dependencia Unidades Penales y especiales tales como Centros de Cumplimiento Penitenciario (CCP), Centros de Detención Preventiva (CDP), Centro de Reinserción Social (CRS), Centros de Apoyo para la Integración Social (CAIS), y Centro de Educación y Trabajo (CET).

Para cumplir con su cometido, el Servicio en el año 2016 contó con una dotación de 19.748 funcionarios, de los cuales 15.963 pertenecen a la planta y 3.785 a contrata. Cabe señalar que del total de la dotación, un 26,52% corresponde a mujeres y un 73,47% corresponden a hombres. Adicionalmente se contó con 393 personas contratadas a honorarios (225 mujeres y 168 hombres) y 2 reemplazos.

En cumplimiento de su misión, Gendarmería de Chile atendió en el año 2016 una población promedio de 137.116 personas en todo el territorio nacional, de las cuales un 32% pertenecen al Subsistema Cerrado (43.881 internos), un 42,17% Subsistema Abierto (57.818 penados), un 0,56% al Subsistema Semiabierto (770 internos), un 22,31% al Subsistema post penitenciario (30.593) y un 2,96% a Libertad Condicional (4.054 penados).

Durante el año 2016, Gendarmería de Chile, registró un total de 11 fugas internas y 14 desde el exterior de unidades penales. En relación a los eventos de agresiones entre internos con resultado de muerte, durante el año 2016 se presenta una disminución de 6 casos respecto al periodo anterior (51 casos año 2016 y 57 casos año 2015).

En relación a la seguridad penitenciaria, la institución realizó la reposición e incremento de elementos y equipamiento de seguridad, lo que permitió reponer armamento, equipamiento de seguridad, maquinarias y herramientas necesarias para efectuar la reparación y mantención de armas.

Para mejorar la infraestructura carcelaria, durante el año 2016, el Servicio postuló al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) logrando la aprobación técnica por parte de los Gobiernos Regionales para 9 proyectos, con un costo total de cuatrocientos 41 millones 188 mil pesos, lo que permitirá reponer CRS de Ovalle y construir redes contra incendios del CDP Quirihue y CDP Arauco, beneficiando a 1.659 personas.

Respecto a la formación, el Servicio impartió cursos de Capacitación Pertinente para la carrera Funcionaria de la Planta III y entregó formación para 492 nuevos Gendarmes.

Desde el punto de vista de atención, durante el año 2016, un total de 15.468 internos accedió a educación. Por otro lado, es relevante mencionar que, un total de 1.687 internos rindieron la PSU.

En cuanto al acceso al trabajo, durante el año 2016 se registró un promedio anual de 16.129 internos que realizaron actividad laboral sistemática en los distintos establecimientos penales del país, lo que equivale a un 54,31% del total de la población condenada reclusa. Un promedio anual de 1.582 internos trabajó vinculados a privados, lo que equivale al 9,8% del total de internos trabajadores.

Durante el año 2016 se ejecutó el 98,98% del presupuesto vigente para el año 2016, equivalente a más de 438 mil millones.

En materia de Derechos Humanos, durante el año 2016 se destaca la ejecución de las siguientes actividades: Designación de 295 funcionarios para desempeñar la función de Monitores Locales en la Unidad de Protección y Promoción de Derechos Humanos, capacitación a funcionarios de 45 Unidades Penales del país, se concretó el Convenio con el Servicio Nacional de la Discapacidad, entre otros.

El año 2016, Gendarmería de Chile dio cumplimiento a los compromisos establecidos en el Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG) ante la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y a las Metas del Convenio de Desempeño Colectivo. En relación al "Incremento por Desempeño Institucional", cabe señalar que el Servicio dio cumplimiento en forma integral del Sistema de Monitoreo del Desempeño el cual fue validado, en primera instancia, en un 100% por la Red de expertos de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Por otra parte, referente al "Incremento por Desempeño Colectivo", los 20 equipos de trabajo definidos en el Servicio (áreas dependientes del Sr. Director Nacional, Subdirección Operativa, Subdirección de Administración y Finanzas, Subdirección Técnica, Escuela Institucional y quince Direcciones Regionales) obtuvieron el 100% de cumplimiento en sus metas. Lo anterior, como resultado de la validación realizada por la Unidad de Auditoría Ministerial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

## Desafíos para el año 2017

Para año 2017 se presentan una serie de desafíos que aportan a los objetivos y productos estratégicos del Servicio en las dimensiones de atención, asistencia y vigilancia, así como aquellos transversales orientados al mejoramiento de la gestión.

### Reinserción Social

- Se contempla un nuevo proceso de licitación del servicio de monitoreo telemático de condenados.
- Se proyecta que cerca de 4 mil personas en situación postpenitenciaria o sujetas a la Ley N°18.216 accedan a intervención laboral.
- Se espera entregar capacitación certificada a aproximadamente 2 mil 400 personas privadas de libertad.
- Se proyecta el acceso de a lo menos 15 mil internos a educación.
- Se considera la implementación de dispositivos de auto atención para realizar control de condenados a remisión condicional de la pena en Centros de Reinserción Social, lo que permitirá disminuir los tiempos de atención y asegurar la identidad de los condenados controlados en tales recintos.
- Se gestionará la habilitación de más plazas del Programa de Reinserción Social en convenio con el Ministerio del Interior, pasando de las mil 560 actuales a cerca de mil 900.
- Se ampliará la intervención familiar a población masculina a través de la implementación del Programa Creciendo Juntos (Ex PAMEHL).
- Se planea intervenir a aproximadamente 6 mil condenados mediante el Programa de Reinserción Social para Privados de Libertad.
- Se proyecta la puesta en marcha de los CRS de Villarrica, Melipilla, Coronel y Rengo.
- Implementación de 13 nuevas bibliotecas y laboratorios computacionales.
- Se gestionará convenio de colaboración con Instituto Nacional de Deporte IND, para la entrega de materiales, implementación y contratación de monitores deportivos en algunos establecimientos penitenciarios.

### Fortalecimiento de la Seguridad

- Programa de implementación, ampliación y reposición de CCTV por cerca de 600 millones de pesos para 11 Establecimientos Penitenciarios del sistema cerrado del país.
- Reposición y adquisición de equipamiento de seguridad por aproximadamente 1 mil 400 millones pesos.
- Construcción de 10 redes contra incendio en penales por cerca de 3 mil millones de pesos. También se efectuará la mantención anual de las redes existentes en penales tradicionales, además de la totalidad de los recintos concesionados.
- Reposición de aproximadamente 30 vehículos por casi 2 mil millones de pesos.

## Infraestructura y habitabilidad

- Se trabajará con la finalidad de afinar los proyectos de nuevos establecimientos para Calama y Coyhaique.
- Se proyecta avanzar en el mejoramiento de estándares de las centrales a cargo de los servicios de alimentación en establecimientos penales tradicionales.

## Otros

- Se proyecta avanzar en las gestiones para el reconocimiento de la Escuela como Institución de Educación Superior, a través de la coordinación con los organismos correspondientes.
- Además, se espera formar un total de 400 gendarmes alumnos. Por otra parte, se proyectan cursos de perfeccionamiento para cerca de mil funcionarios y exámenes habilitantes para 700. Lo cual se suma a los cursos de capacitación dirigidos al personal de todas las plantas.
- Se proyecta implementar la Política de Gestión de Personas en Gendarmería de Chile, la cual tiene por objetivo proporcionar un marco de acción referencial, que guíe la gestión y el desarrollo de las personas que componen el Servicio, comprendiendo a estos como su principal valor, alineando los procesos de la gestión de personas en torno a los objetivos y desafíos estratégicos institucionales. Se espera fortalecer la transparencia, compromiso con la excelencia, probidad, trato igualitario e integración, trabajo en equipo y respeto, entre todos los que componen el Servicio, fortaleciendo así el rol del servidor público.
- Se continuará trabajando para mejorar la tramitación de documentación electrónica e intercambio de información con otros estamentos públicos mediante mecanismos automatizados, con las ventajas de oportunidad de información, seguridad y minimización del uso de papel.
- En cuanto a las políticas regionales de participación ciudadana se contempla instaurar en todas las regiones los consejos consultivos regionales.
- Se continuará abordando los compromisos vinculados al Plan Nacional Mujeres Condenadas, se realizarán capacitaciones en equidad de género y en "Protocolo de Buen Trato para Mundo Trans y Diversidad Sexual", violencia de género y taller nuevas masculinidades en la población privada de libertad y charlas a usuarias sobre eliminación de antecedentes.



## 3. Resultados de la Gestión año 2016

### 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

#### Aumento de las plazas de reclusión

Conscientes de la importancia de mejorar las condiciones de reclusión y habitabilidad para la población penal, durante el año 2016 se avanzó en una serie de proyectos y obras de infraestructura, como es el caso de la ampliación de la sección femenina del CDP Quillota la cual fue habilitada y puesta en funcionamiento.

Además, se destaca el inicio de las obras del CPF Arica, que significarán 384 plazas femeninas para el sistema penitenciario. Igualmente, comenzó la reparación y ampliación del CP Concepción, por un total de mil 608 plazas masculinas, de las cuales 544 son adicionales a las existentes.

#### Nuevas cárceles

Se dio inicio a las licitaciones de los proyectos Recinto Modelo La Laguna (VII Región) bajo la modalidad de pago contra recepción y Recinto Modelo de Educación y Trabajo El Arenal (III Región) en cuanto a consultoría de diseño.

Se ha mantenido el trabajo en conjunto con el Ministerio de Justicia con la finalidad de afinar los proyectos de nuevos establecimientos para Calama y Coyhaique.

#### Establecimientos afectados por terremoto año 2010:

- CCP Parral: Unidad penal operativa y puesto en marcha en el segundo semestre del año 2016, la unidad penal tiene una capacidad según diseño de 108 plazas (24 Internas y 84 internos).
- CDP Mulchén: Proyecto en etapa de reevaluación.
- CP Concepción: Proyecto actualmente en ejecución, el diseño del proyecto contempla un total de 1.608 plazas, aportando 544 plazas extras al sistema penitenciario de la región del Biobío, esta obra tiene fecha de entrega el 24 de marzo del 2018.

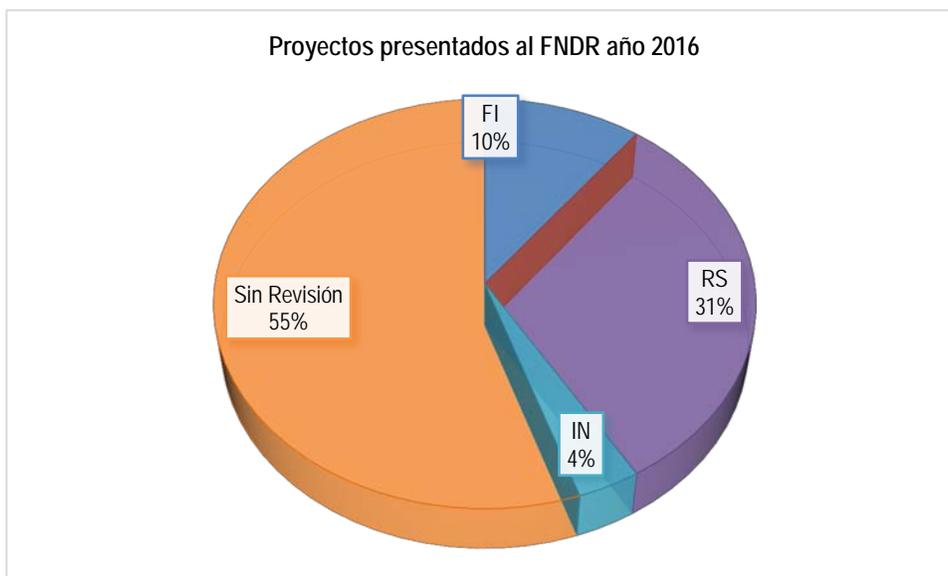
#### Establecimientos Concesionados

CDP Santiago I: Si bien el incremento a 4 mil plazas fue realizado durante el 2014, en mayo de 2016 finalizaron las obras complementarias que incluyeron ampliación de la central de alimentación, sistemas de provisión de agua potable y mejoramiento de las redes contraincendio.

## Proyectos de inversión para el mejoramiento de Infraestructura Carcelaria

Durante el año 2016, el Servicio postuló al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) 29 proyectos, de los cuales 9 obtuvieron aprobación técnica por parte de los Gobiernos Regionales.

El resultado de los proyectos presentados al FNDR, durante el año 2016, es el siguiente:



Fuente: Banco Integrado de Proyectos, Ministerio de Desarrollo Social. Base de datos al 31 de enero del 2017

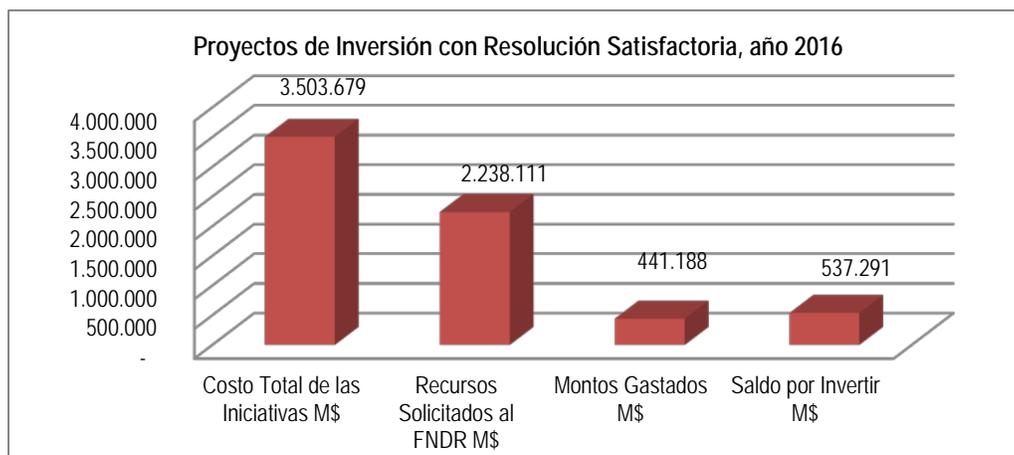
Lo anterior, se detalla de la siguiente manera:

Rate	Cantidad
FI (falta de información, por encontrarse en proceso de observaciones)	3
OT (objeto técnico)	0
RE (reevaluación)	0
RS (resolución satisfactoria)	9
IN (Incumplimiento de Normativa)	1
Sin Revisión (proyectos presentados y no revisados, lo cual obedece a los plazos de revisión)	16
<b>Número de Proyectos Presentados</b>	<b>29</b>

Fuente: Banco Integrado de Proyectos, Ministerio de Desarrollo Social

Para el año 2016, se solicitaron al FNDR M\$ 2.238.111 (2 mil 238 millones 111 mil pesos), cifra que corresponde a 9 proyectos con R.S., de estas iniciativas tres fueron financiadas (Construcción de Redes Contraincendios de CDP Quirihue, Construcción Redes Contraincendios Arauco y Reposición CRS de Ovalle), por un valor de M\$ 441.188 (411 millones 188 mil pesos).

Gráficamente:



Fuente: Banco Integrado de Proyectos, Ministerio de Desarrollo Social

De los M\$ 441.188 (cuatrocientos 41 millones 188 mil pesos) financiados por el FNDR, el 98,52% corresponde al Subsistema Cerrado y el 1,48% de los recursos corresponden al Subsistema Abierto.

Montos Financiados por el FNDR 2016:

Subsistema	Valorización de Iniciativas de Inversión en M\$ presentados al FNDR (Valor Total del Proyecto)	Número de Proyectos presentados al FNDR con R.S. y financiados	Número de Proyectos R.S	Gasto proyectos con RS y Financiados	Distribución según número de proyectos con RS y financiados
SSC <sup>1</sup>	2.729.194	2	7	434.669	98,52%
SSA <sup>2</sup>	740.149	1	1	6.519	1,48%
SSSA <sup>3</sup>	0	0	0	0	-
SSPP <sup>4</sup>	34.336	0	1	0	-
OTROS <sup>5</sup>	0	0	0	0	-
<b>Total M\$</b>	<b>3.503.679</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>441.188</b>	<b>100%</b>

1 Subsistema Cerrado

2 Subsistema Abierto

3 Subsistema Semiabierto

4 Subsistema Postpenitenciario

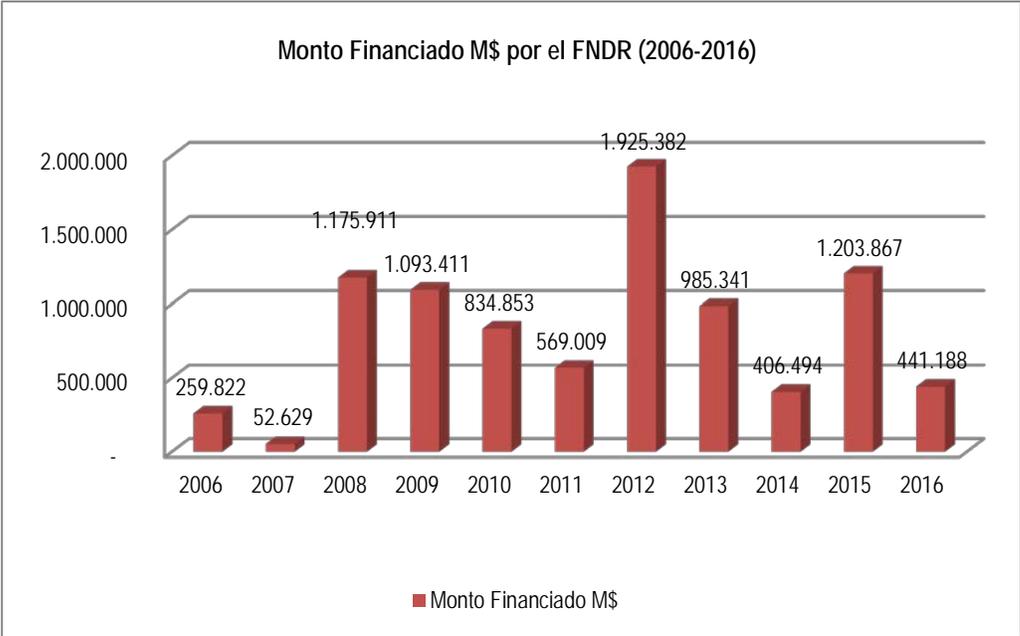
5 Proyectos asociados a áreas administrativas y otras dependencias que apoyan a los 4 subsistemas

Proyectos presentados al FNDR, con resolución satisfactoria (año postulación 2016):

N°	CODIGO BIP	REGION	NOMBRE	N° DE BENEFICIARIOS	MONTO COSTO TOTAL M\$	MONTO SOLICITADO AÑO M\$	GASTO 2016 M\$
1	30341673	XV REGION DE ARICA Y PARINACOTA	CONSTRUCCION DE VENUSTERIOS PARA UNIDADES PENALES COMP. PENIT. ARICA	2.000	585.578	585.578	-
2	30100170	IV REGION DE COQUIMBO	REPOSICION UNIDAD DE ATENCION POST PENITENCIARIA REGION COQUIMBO	1.038	34.336	34.336	-
3	20187404	IV REGION DE COQUIMBO	REPOSICION CENTRO DE REINSECCION SOCIAL, OVALLE	1.365	740.149	11.872	6.519
4	30076311	REGION METROPOLITANA	AMPLIACION Y REMODELACION CENTRO PENITENCIARIO FEMENINO, SANTIAGO	1.235	1.007.298	504.120	-
5	30121218	VIII REGION DEL BIO BIO	CONSTRUCCION REDES CONTRA INCENDIO DEL CDP YUMBEL	158	351.476	351.476	-
6	30121097	VIII REGION DEL BIO BIO	CONSTRUCCION REDES CONTRA INCENDIO DEL CDP QUIRIHUE	110	301.355	301.355	265.966
7	30121203	VIII REGION DEL BIO BIO	CONSTRUCCION REDES CONTRA INCENDIO CDP ARAUCO	184	412.886	390.968	168.703
8	30417873	IX REGION DE LA ARAUCANIA	CONSTRUCCION GIMNASIO C. D. P. VILLARRICA	272	25.889	13.694	-
9	30442127	IX REGION DE LA ARAUCANIA	NORMALIZACION CUADRA PERSONAL CCP VICTORIA	388	44.712	44.712	-
TOTAL				6.750	3.503.679	2.238.111	441.188

Fuente: Banco Integrado de Proyectos, Ministerio de Desarrollo Social.  
 Base de dato al 30 de enero 2017 <http://bip.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/bip-trabajo/index.html>.

Finalmente, se presenta la evolución años 2006 – 2016 de los montos ejecutados con FNDR:



\* Monto actualizado, según Ficha IDI

## Situación presupuestaria año 2016

### Resultado de la Gestión Presupuestaria año 2016

El presupuesto vigente del Servicio fue de M\$ 443.446.659 (443 mil 446 millones 659 mil pesos).

El Presupuesto se divide en dos Programas Presupuestarios, el Programa 01 denominado Gendarmería de Chile y el Programa 02, Rehabilitación y Reinserción Social, los cuales se detallan a continuación:

### Presupuesto Vigente

	Programa 01 (En M\$)	Programa 02 (En M\$)	Total (En M\$)
Presupuesto Inicial	377.896.067	40.855.757	418.751.824
Incremento/Reducción	23.297.333	1.397.502	24.694.835
Presupuesto Vigente	401.193.400	42.253.259	443.446.659

Fuente: Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Gendarmería de Chile

El Presupuesto del año 2016, consideró una variación positiva del 10,4% respecto del año 2015, (M\$39.415.847 adicional) quedando el presupuesto inicial en M\$ (418 mil 751 millones 824 mil pesos).

En el transcurso del año 2016, el presupuesto se incrementó en M\$ 24.694.835 (24 mil 694 millones 835 mil pesos), lo que equivale a un aumento de un 5,9% en relación al presupuesto inicial.

### Programa Presupuestario 01

Para el año 2016, se autorizó un presupuesto base de M\$ 344.718.000 (344 mil 718 millones de pesos). Así mismo, se autorizaron recursos adicionales para 10 Metas Congreso por un total de M\$ 33.178.067 (33 mil 178 millones 067 mil pesos), quedando el Presupuesto Inicial (Ley de Presupuesto) para el Programa 01 en M\$ 377.896.067 (377 mil 896 millones 067 mil pesos).

### Recursos Adicionales:

a.- **Aplicación de la Ley N°20.426, que moderniza y amplía las plantas de Gendarmería de Chile por M\$ 6.870.405 (6 mil 870 millones 405 mil pesos).** Los recursos asignados a esta meta permitieron el pago de los sueldos de 813 gendarmes, por lo que al cierre del año se alcanzó una ejecución del 96%. En el subtítulo 22 se realizaron traspasos a la Dirección Regional Metropolitana y a la Dirección Regional de Valparaíso, ejecutando el 100% en pago de servicios básicos.

**b.- Efecto año Completo de ampliación de la cobertura territorial y fortalecimiento del nuevo sistema de penas sustitutivas a través de la creación de 3 CRS por M\$ 480.382 (480 millones 382 mil pesos).** Recursos destinados a la implementación de 3 CRS (3 Etapa), considerados en el programa de fortalecimiento del nuevo sistema de penas sustitutivas, en las comunas de Alto Hospicio, Coronel y Melipilla, asegurando su continuidad para la atención y control de la población afecta a penas sustitutivas. Los recursos asignados a esta meta fueron distribuidos en las Regiones respectivas, pagando servicios básicos, pasajes terrestres, servicio de aseo, servicio de vigilancia y arriendo en CRS Alto Hospicio y arriendo y servicios básicos en el CRS Coronel. Respecto a CRS Melipilla aún se encuentra en la búsqueda de un inmueble.

En cuanto a las contrataciones se encuentran provistos los siguientes cargos para el CRS Alto Hospicio: 04 Administrativos, 04 Profesionales y 01 Técnico, se activó proceso de selección para 01 profesional, 01 administrativo y 01 auxiliar; en el caso del CRS Coronel se publicó el llamado a concurso los primeros días de febrero de 2017 y para el CRS Melipilla mientras no se cuente con el inmueble no se procederán con los procesos de contrataciones.

**c.- Efecto año completo de incremento de dotación del personal que cumple funciones administrativas a nivel nacional por M\$2.270.650 (2 mil 270 millones 650 mil pesos).** Estos recursos permitieron garantizar las remuneraciones por el año completo de las 300 nuevas contrataciones actualmente ejerciendo funciones, en sueldos y horas extraordinarias asociadas.

**d.- Ley N°20.796 de asignación penitenciaria y Ley N°20.717 de incremento de la asignación zona extrema por M\$ 8.874.044 (8 mil 874 millones 044 mil pesos).** Estos recursos permitieron el pago de la asignación de función penitenciaria no imponible de carácter mensual para el personal de planta y a contrata y el pago del 100% de la asignación de zona extrema de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.717 (último año de incremento).

**e.- Reposición y Adquisición de Activos No financieros para la operación del Sistema Penitenciario por M\$ 3.814.120 (3 mil 814 millones 120 mil pesos).** Recursos para la reposición permanente del equipamiento relacionado con las áreas de seguridad, alimentación, salud, informática, administrativa y otros, permitiendo la continuidad de las diversas acciones desarrolladas por la Institución para el cumplimiento de sus funciones. Al cierre del año se ejecutó un 98% de los recursos, siendo el mayor gasto en la Escuela Institucional por el equipamiento de las aulas de los aspirantes y en Área Médica por equipamiento de Policlínicos a nivel nacional.

**f.- Cubrir Déficit en materia de consumos básicos y viáticos por M\$ 1.698.694 (Mil 698 millones 694 mil pesos).** Recursos que permitieron cubrir parte del déficit operacional del consumo de servicios básicos y el desplazamiento del personal uniformado que dice relación con el traslado de imputados, penados y control de situaciones de emergencia como motines, allanamientos especiales, incendios, intentos de fuga, etc., a nivel nacional. Al cierre de año esta meta presentó una ejecución de 100%, debido a la ejecución que presentó la Dirección Regional Metropolitana y Valparaíso en servicios básicos, y al gasto en viáticos en la región de Antofagasta, La Araucanía, Atacama, Arica, Tarapacá, Los Ríos, Valparaíso y Los Lagos para el traslado de funcionarios.

**g.- Mantenimiento Anual Redes Contra Incendio Unidades Penales del País por M\$ 985.007 (985 millones 007 mil pesos).** Con la finalidad de asegurar la operatividad de las redes contra incendio, se aprobaron recursos para la mantención de éstas, efectuándose al cierre del año en las regiones de O'Higgins, Maule, Valparaíso, Atacama, Antofagasta, Biobío, Arica y La Araucanía (adjudicadas y recepcionadas).

**h.- Reposición y Adquisición de Elementos y Equipamiento de Seguridad por \$1.401.781 (mil 401 millones 781 mil pesos).** Al cierre del año se ejecutó el 79% de esta meta, adquiriéndose por elementos de seguridad 1.875 candados, huaipes para limpieza de armamento, 300 grilletes, 300 esposas, 500 correas porta armas, 500 bastones antidisturbios, 10 maletas tácticas, 200 linternas recargables, 375 proyectiles no letales y guantes de seguridad entre otros. Así como también 150 escopetas, 281 escudos antidisturbios, 162 máscaras antigas, entre otros por equipamiento de seguridad. Además, se ejecutó gasto por las comisiones a regiones que se encargaron de la entrega de los elementos en los Establecimientos Penitenciarios.

**i.- Reposición de 38 vehículos, cubrir déficit en repuestos de vehículos por M\$ 3.085.694 (3 mil 085 millones 694 mil pesos).** Recursos destinados para suplir 38 vehículos existentes y que presentan un alto kilometraje y vida útil, por lo que se requiere su reposición, así como la mantención al resto del parque vehicular para que la Institución mantenga una flota automotriz lo más operativa posible.

Al cierre del año se ejecutó gasto por el pago de comisiones para la entrega de los vehículos a regiones, por gasto en combustible, peajes y patentes, por gasto en seguros obligatorios y tradicionales, por gasto en repuestos y accesorios para vehículos para el taller del nivel central y por gasto en mantenciones de vehículos en Antofagasta, Bío Bio, Los Lagos, Los Ríos, Tarapacá y O'Higgins. En relación a la compra de vehículos se adquirió lo siguiente: 26 furgones, 8 taxibuses, 1 vehículo 4x4, 1 bus, y 1 ambulancia para el traslado de internos; 2 furgones para el traslado de caniles; 2 camionetas, 1 furgón y 1 statio wagon para traslado de personal y 1 camión de carga, con un total de 44 vehículos adquiridos.

**j.- Ejecución de Redes Contra Incendio Unidades Penales del País – VI Etapa año 2016 por M\$ 3.697.290 (3 mil 697 millones 290 mil pesos).** Estos recursos permitieron la ejecución de los siguientes proyectos: construcción de redes contra incendios en: CDP Pitrufquén, CCP Victoria, CDP San Carlos, CDP Casa Blanca, CDP Quillota, CCP Lautaro, CDO Lebu y sólo gastos administrativos en CDP Illapel, CDP Ovalle y CCP Coyhaique.

## Programa Presupuestario 02

Para el año 2016, se autorizó un presupuesto base de M\$ 29.968.498 (29 mil 968 millones 498 mil pesos). Así mismo, se autorizaron recursos adicionales para 4 Metas Congreso por un total de M\$ 10.887.259 (10 mil 887 millones 259 mil pesos), quedando finalmente el Presupuesto Inicial (Ley de Presupuesto) para el Programa 02 en M\$ 40.855.757 (40 mil 855 millones 757 mil pesos).

### Recursos Adicionales:

a.- **Reposición de los recursos de operación para la Aplicación de la Ley N°20.603 por M\$10.379.745 (10 mil 379 millones 745 mil pesos).** Estos recursos permitieron financiar principalmente el pago del servicio de monitoreo telemático, pero además la adquisición de bienes y servicios necesarios para entregar de manera adecuada las prestaciones de control y/o intervención que demanda la Ley N°20.603. Entre los gastos relevantes también destaca el pago por arriendo de infraestructura dado el incremento de personal que conllevó el nuevo modelo de gestión instalado, los gastos asociados al desempeño de los equipos operativos (alimentos, materiales de oficina, insumos computacionales, entre otros) y el gasto asociado a los vehículos adquiridos para la supervisión de la pena de prestación de servicios en beneficio de la comunidad y Libertad Vigilada.

### Detalle servicio de Monitoreo:

Periodo	Instalaciones RP	Desinstalaciones RP	Días de Monitoreo RP	en M\$	Instalaciones LVI	Desinstalaciones LVI	Días de Monitoreo LVI	en M\$	Instalaciones PM	Desinstalaciones PM	Días de Monitoreo PM	en M\$	Total MT en M\$	Observación
nov-15	896	672	94.890	478.749	-	-	-	-	-	-	-	-	478.749	Pagada Enero -16
dic-15	631	773	99.180	492.642	-	-	-	-	-	-	-	-	492.642	Pagada Febrero-16
ene-16	836	617	95.049	475.670	-	-	-	-	-	-	-	-	475.670	Pagada Marzo-16
feb-16	791	586	93.384	465.669	-	-	-	-	-	-	-	-	465.669	Pagada Abril-16
mar-16	1.011	710	106.422	535.692	-	-	-	-	-	-	-	-	535.692	Pagada Mayo-16
abr-16	977	639	108.688	480.910	-	-	-	-	27	0	806	4.388	485.298	Pagada Junio-16
may-16	1.124	766	120.967	537.544	-	-	-	-	30	1	1.845	9.268	546.812	Pagada Julio-16
jun-16	1.002	795	122.986	543.460	-	-	-	-	34	3	2.657	13.155	556.615	Pagada Sept-16
jul-16	890	799	127.519	559.015	-	-	-	-	17	1	3.495	16.531	575.546	Pagada Oct -16
ago-16	1.038	882	127.735	565.711	-	-	-	17.582	-	-	-	-	583.293	Pagada Nov -16
sep-16	919	810	752	538.967	35	5	4.264	20.622	-	-	-	-	559.589	Pagada en Dic-16
oct-16	1.029	733	128.331	564.143	14	2	5.181	24.236	-	-	-	-	588.379	Pagada en Dic-16

Fuente: Departamento de Monitoreo Telemático, Gendarmería de Chile

**b.- Efecto año completo Centro de Educación y Trabajo Cerrado, cuyos recursos fueron aprobados por M\$68.416 (68 millones 416 mil pesos).** El año 2015 se aprobaron recursos adicionales para este programa. Como primera etapa, se planteó fortalecer 8 Establecimientos Penitenciarios con CET Cerrados (CP de Arica, CCP Concepción, CCP Curicó, CCP de Cauquenes, CCP Punta Arenas, CDP Talagante, CDP Puente Alto y CPF Santiago). Los recursos aprobados para potenciar la gestión de este programa sólo permitieron el financiamiento en algunas partidas para la operación por 8 meses, por lo que los recursos del año 2016 permitieron el financiamiento por 4 meses para completar la operación por 12 meses, esto permitió mantener la continuidad de las actividades y acciones de reinserción que ejecutan los profesionales del programa con la población de los CET, mediante el financiamiento de los 4 meses de contratación de los Honorarios y materiales requeridos para lograr el efecto año completo durante el año 2016.

Cobertura año 2016:

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	Promedio Anual
1.218	1.202	1.175	1.205	981	1.008	986	1.068	1.085	1.096	993	864	1.073

**c.- Efecto año completo Fortalecimiento del Programa de Intermediación Laboral en el Sistema Abierto, cuyos recursos fueron aprobados por M\$71.242 (71 millones 242 mil pesos).** Estos recursos permitieron ampliar en 4 meses el financiamiento de este programa, permitiendo mantener la continuidad de las actividades y acciones de reinserción que ejecutan los profesionales del programa con la población de los CRS mediante el financiamiento de los 4 meses de contratación de 12 profesionales y materiales requeridos.

**d.- Ley N°20.796 de Asignación Penitenciaria y Ley N°20.717 de incremento de la Asignación de Zona Extrema, cuyos recursos fueron aprobados por M\$ 367.856 (367 millones 856 mil pesos).** Estos recursos permitieron financiar el gasto por pago de asignación de función penitenciaria a la totalidad de la dotación del Programa 02. Asimismo, para el pago del 100% de la asignación de zona extrema de acuerdo a lo Establecido por Ley N°20.717 (último año de incremento).

## Evolución de la población penal (2015 – 2016)

La variación de la población penal promedio anual<sup>6</sup> 2016, reclusa en establecimientos penitenciarios del Subsistema Cerrado, registró una disminución de 0,68%, respecto del año anterior. Esta evolución se distribuye de la siguiente forma:

TIPO DE POBLACIÓN	2015 (promedio)	2016 (promedio)	VARIACIÓN PORCENTUAL
<b>SUBSISTEMA CERRADO</b>			
A) RÉGIMEN CERRADO	42.515	42.706	0,45%
DETENIDOS	31	79	154,84%
PROCESADOS	3	3	0,00%
IMPUTADOS	12.506	13.595	8,71%
CONDENADOS	29.975	29.029	-3,16%
B) RÉGIMEN SEMIABIERTO	885	770	-12,99%
CONDENADOS CET	885	770	-12,99%
C) RÉGIMEN ABIERTO	2.270	1.885	-16,96%
RECLUSION NOCTURNA (PARCIAL Y MAR)	711	702	-1,27%
RECLUSION PARCIAL FIN DE SEMANA	0	1	100,00%
RECLUSION PARCIAL DIURNA	13	6	-53,85%
SALIDA CONTROLADA AL MEDIO LIBRE	1.056	669	-36,65%
ARRESTOS DIURNOS Y NOCTURNOS	490	507	3,47%
<b>TOTAL SUBSISTEMA CERRADO</b>	<b>45.670</b>	<b>45.361</b>	<b>-0,68%</b>

Fuente: Unidad de Estadística-Estadística General Penitenciaria, Gendarmería de Chile

Considerando la población penal promedio, que permanece reclusa en establecimientos penales del subsistema cerrado, en el año 2015 se registraron 45.670 reclusos, mientras que el año 2016 alcanzó una cifra de 45.361, que representa una disminución del 0,68%.

Algunas de las posibles causales de este aumento de la población penal reclusa, respecto al año 2015 son:

- Durante el año 2016, se ha observado un mayor número de internos condenados egresados por Libertad Condicional, de 4.609 (para una base comparada de 3.368 y 3.384 en 2014 y 2015, respectivamente).
- En el transcurso 2015 se observó una disminución en el número promedio de población penal condenada a penas privativas de libertad de un 3,16% que es contrarrestado por el aumento en medidas cautelares de prisión preventiva, de un 8,71% se traduce en un aumento de 0,45% en privados de libertad 24 horas (aquellos que permanecen en régimen cerrado).

<sup>6</sup> La información anual corresponde al promedio de los cierres mensuales de cada año.

Por otro lado, se tiene un importante incremento de penados a penas sustitutivas con reclusión parcial (incluida reclusión nocturna) de un 27,94%, que totalizan 6.768 penados promedio mensual, durante el año 2016, respecto al año 2015. Sin perjuicio de lo anterior, en su gran mayoría (5.722 penados) cumplen la condena en su domicilio, tanto con dispositivo de monitoreo telemático, como con control en conjunto con Carabineros (4.661 y 1.061 penados, respectivamente, cifras promedio mensual 2016) o bien, cumplen esta pena pernoctando en Centros Abiertos de Gendarmería de Chile (330 penados); de esta forma, la modalidad Monitoreo Telemático absorbe la mayor parte de este incremento, constituyendo cerca de un 70% de la modalidad de control del cumplimiento de esta pena, lo que resulta en un menor ingreso a los establecimientos del Sistema Cerrado; cabe hacer notar que el aumento de esta pena (reclusión parcial), refleja una consolidación de la aplicación de la Ley N°20.603, que modificó la Ley N°18.216 al incorporar penas alternativas a la reclusión en el contexto de su objetivo, que se refleja en el aumento de penados en penas sustitutivas y alternativas a la reclusión de 54.484 penados en 2015 a 57.737, que representa un incremento efectivo de un 6,08%, que contrasta con la disminución observada en penados reclusos del 0,68%.

## Atención Ciudadana

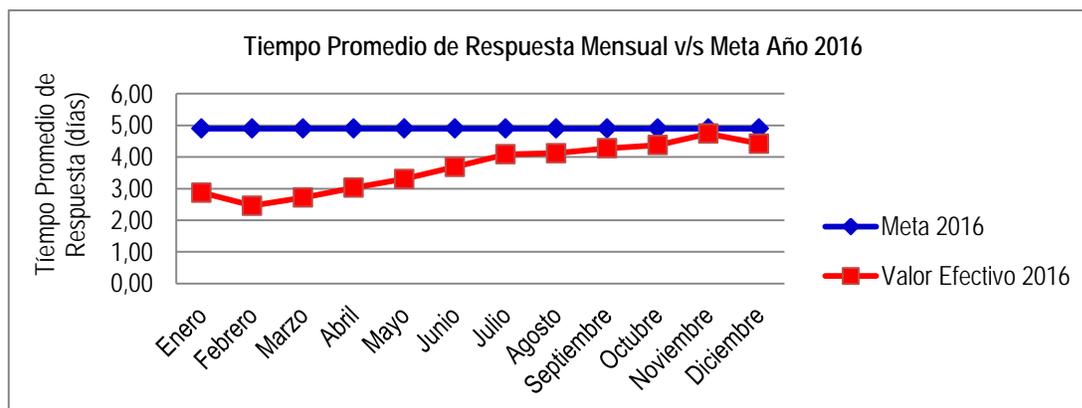
En el año 2016, Gendarmería de Chile, recepcionó un total de 60.244 solicitudes ciudadanas. De ellas, el 94,97% corresponde a solicitudes ingresadas bajo la Ley N°19.880 y el 5,03% a solicitudes de la Ley N°20.285, siendo sus resultados los siguientes:

Ingresos por Ley	Solicitudes ingresadas año 2015	Solicitudes ingresadas año 2016	Variación porcentual 2015 - 2016
Ley N°19.880	57.282	57.214	-0,12%
Ley N°20.285	2.034	3.030	48,97%
<b>Total</b>	<b>59.316</b>	<b>60.244</b>	<b>-1,56%</b>

Fuente: Unidad de Atención Ciudadana SIAC, Gendarmería de Chile

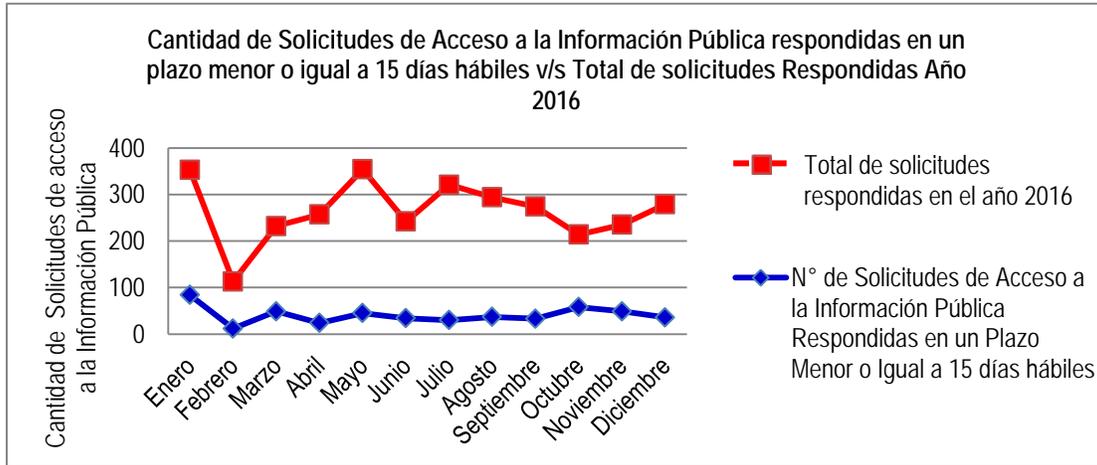
En relación al indicador PMG asociado al producto estratégico de Atención, "Días hábiles promedio de respuesta de las solicitudes de trámites y reclamos ingresadas bajo la Ley N°19.880, respecto del total de solicitudes respondidas de trámites y reclamos en el año t ", se puede indicar que para el año 2016 se modificó el universo de medición del indicador, considerando sólo 2 tipos de solicitudes (trámites y reclamos) y en base esto se fijó la meta en 4,90 días.

Gráficamente los resultados fueron los siguientes:

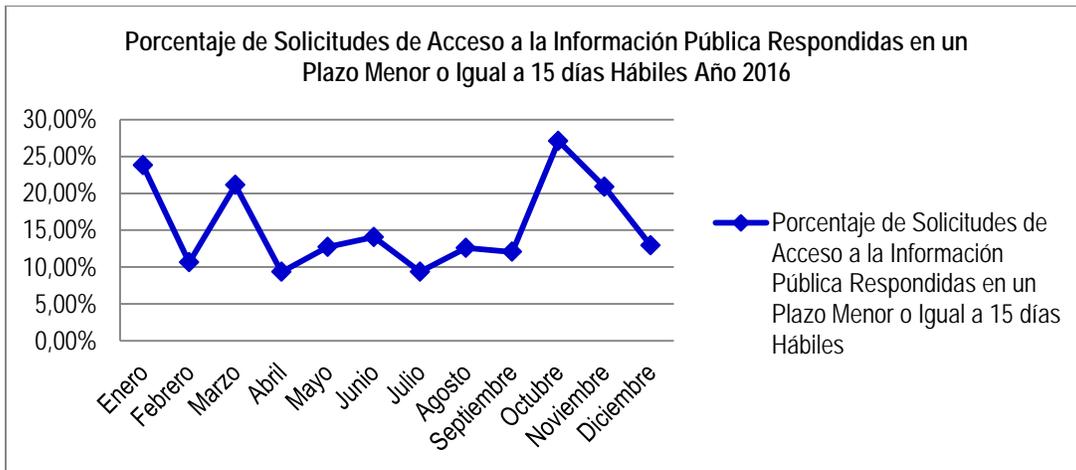


Fuente: Unidad de Atención Ciudadana SIAC, Gendarmería de Chile

En relación al indicador "Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t" (Indicador Transversal), el resultado de la gestión del año 2016 llegó a un cumplimiento del 15,80%, lo que se traduce en 491 solicitudes respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.



Fuente: Unidad de Atención Ciudadana SIAC, Gendarmería de Chile



Fuente: Unidad de Atención Ciudadana SIAC, Gendarmería de Chile

## Escuela Institucional

### ▪ **Diplomado en Gestión Docente para la Educación Superior**

Durante el segundo semestre del año 2016, se realizó en la Universidad Bernardo O'Higgins el "Diplomado en Gestión Docente para la Educación Superior", el cual tuvo por finalidad entregar a profesionales, oficiales y suboficiales, las herramientas pedagógicas para realizar clases.

Se consideró la participación de aquellos funcionarios, que no son profesores de formación universitaria, con el objeto que obtuvieran conocimientos que les permitiera planificar y evaluar la asignatura que imparten, ya que además será una de las exigencias para el reconocimiento de la Escuela, por parte del Ministerio de Educación.

Se realizaron dos versiones y cada una contempló la participación de 10 y 14 funcionarios respectivamente, lo que permitió capacitar a un total de 24, que no son profesores de formación, pero que si imparten docencia en la Escuela (instructores, tanto de la Planta I y II).

### ▪ **Diplomado en Derechos Humanos Escuela de Gendarmería y Universidad Diego Portales**

Durante el segundo semestre del año 2016, se desarrolló por cuarto año consecutivo el Diplomado de Derechos Humanos para funcionarios de Gendarmería de Chile, implementado por la Universidad Diego Portales en sus dependencias de la Escuela de Derecho en fase presencial y online. Participaron 30 funcionarios de las tres plantas, de todo el país entre los cuales tres funcionarios de instrucción y uno de admisión de la Escuela.

### ▪ **Capacitación del Personal:**

En el periodo 2016, se ejecutaron 901 actividades a nivel nacional, abarcando a 11.706 funcionarios, equivalente a 20.867 asistentes capacitados en diversas materias.

En términos presupuestarios, la Ley de Presupuesto destinó para el Plan Anual de Capacitación, MM\$ 375, ejecutándose el 100% de éstos recursos.

### ▪ **Implementación del sistema de gestión digital de bibliotecas**

A contar del 14.11.2016 comenzó el acceso a información disponible en torno a las existencias de textos en el plantel. Esta herramienta cuenta con un buscador que permite ubicar libros, revistas, estudios y material audiovisual que esté disponible en las bibliotecas de ambos planteles. Esta, permitirá a los docentes mantener en línea el contenido bibliográfico referido a las asignaturas que imparten, facilitando el acceso tanto de Aspirantes a Oficiales como Gendarmes Alumnos. En una primera instancia, el sistema estará accesible únicamente a través de la red interna de Gendarmería. En una segunda fase, se espera abrir este sistema al público en General.

## ▪ Acciones del Área de Extensión, Charlas y conferencias

Durante el año 2016, se realizó una extensa programación de charlas y conferencias, tanto del ámbito penitenciario, como de interés general, lo que permitió a los estudiantes y docentes conocer de una serie de investigaciones relacionadas a la labor institucional y de seguridad pública, como también ampliar la visión en el conocimiento criminológico. Del mismo modo, se efectuó otras exposiciones, con el propósito de acercar a los estudiantes a diversas situaciones del acontecer a nivel nacional como internacional.

## ▪ Actividades académicas

- Presentación del estudio "Sistematización y lecciones aprendidas en la Intervención con población reclusa femenina que favorezca la reinserción", ejecutado por la Universidad de Chile, dirigido a docentes, instructores y estudiantes de la Escuela.
- Charla sobre la No Discriminación, realizada por el Observatorio de la No Discriminación de la Subsecretaría General de Gobierno, dirigido a los Aspirantes a Oficiales y Gendarmes Alumnos.
- Charlas de Proceso Constituyente, Subsecretaría General de Gobierno.
- Charla de Política Internacional, Periodista Raúl Sohor.
- Charla de Política Criminal, Ana María Morales, Fundación Paz Ciudadana.
- Charlas en Género, Funciones y No Discriminación, Defensoría Penal Pública.

## ▪ Gira de Estudios Gendarmes Alumnos (GGAA)

Se realizó por tercer año consecutivo la gira de estudio de las primeras 13 antigüedades de GGAA a la ciudad de Buenos Aires, Argentina. La delegación estuvo integrada por 3 funcionarios (1 oficial, 1 suboficial y una profesora) y 13 GGAA de los cuales 9 eran hombres y 4 mujeres. Estuvieron desde el día 11 al 16 de diciembre.

La gira de Estudios tiene una doble sentido: conocer otras realidades penitenciarias, con visitas a unidades penales del sistema federal, encuentro con profesionales y firmas de posibles acuerdos de intercambio, como también un objetivo cultural de conocer otras realidades con visitas a lugares turísticos e históricos.

## ▪ Número de estudiantes egresados el 23 de diciembre de 2016

Curso de Gendarmes Alumnos: Promoción 2016 de GGAA egresaron un total de 492 estudiantes, de los cuales 99 corresponde a mujeres y 393 a hombres.

## Derechos Humanos

Gendarmería rige su quehacer bajo la observancia y respeto a los derechos humanos de las personas, tanto de la población penal, como el personal de la Institución, destacando las siguientes actividades realizadas durante el año 2016:

- Capacitación a funcionarios de 45 Unidades Penales del país, entregando a 1.146 funcionarios los conocimientos y herramientas sobre conceptualización de Derechos Humanos, Tortura, Uso de la Fuerza y Grupos Vulnerables.
- Se diseñó un taller de prevención de la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes para el trabajo carcelario y se desarrolló en el CDP Talagante, CDP Puente Alto y CDP Santiago Sur. Las capacitaciones fueron dirigidas a 84 funcionarios de las Planta I y II.
- La Resolución Ex. N°2.740, de fecha 04 de abril de 2016, actualizó y designó a 295 funcionarios para desempeñar la función de Monitores Locales en la Unidad de Protección y Promoción de Derechos Humanos. Junto con ello, los funcionarios designados recibieron capacitación en la nueva función a desarrollar, lo que se realizó en tres jornadas (Antofagasta, Valparaíso y Valdivia).
- Los Encargados Regionales de Derechos Humanos fueron ratificados en desempeñar esta labor a través de la Res. Ex. N°4.390, de fecha 26.05.2016.
- Presentación del Primer Estudio de medición de impacto social en los Establecimientos Penitenciarios de Rancagua y Valparaíso. En el segundo semestre, se dio inicio al Estudio de Medición de Impacto Social en los Establecimientos Penitenciarios de La Serena y Chillán.
- Se concretó el Convenio con el Servicio Nacional de la Discapacidad.
- Elaboración del Informe de Respuesta del Estado chileno a las Observaciones que formuló Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas.
- En cuanto a Pueblos Indígenas: elaboración de un Manual de Capacitación sobre Pueblos Indígenas, confección de los lineamientos para una política penitenciaria con pertinencia indígena y realización del Curso Introductorio a la cultura y lengua mapuche, dictado por la Academia de la Lengua y la cultura Mapuche en el contexto urbano.
- Se recibió la visita del Subcomité para la Prevención de la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes de las Naciones Unidas (SPT), y se colaboró en la elaboración del Informe de respuesta del Estado Chileno a las observaciones que formuló el Subcomité para la Prevención de la Tortura.
- Desarrollo del Boletín "En Derechos Humanos", para la promoción de los Derechos Humanos. El Boletín se publicó desde marzo a septiembre del año 2016.
- Se realizaron dos certámenes literarios dirigidos a personas privadas de libertad, los que se desarrollaron en Antofagasta y Puerto Montt.

## 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

### Producto Estratégico Vigilancia

Dentro del producto estratégico de Vigilancia los resultados obtenidos en el período 2016 permiten señalar lo siguiente:

Respecto de las **fugas desde el interior de las distintas unidades penales del subsistema cerrado** del país, en el período 2016 hubo once (11) privados de libertad que evadieron los controles institucionales para garantizar la reclusión ordenada por los tribunales competentes. Respecto del año anterior, hubo un incremento de 3 personas fugadas desde el interior, (08 fugados año 2015 v/s 11 fugados año 2016).

Detalle de fugas desde el interior período 2012 – 2016:

Año	N° fugas	Población penal	Tasa cumplimiento
2012	23	140.003	0,16
2013	16	128.161	0,12
2014	20	129.824	0,15
2015	8	127.212	0,06
2016	11	129.562	0,08

Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile

Gráficamente, se presenta a continuación, el porcentaje de cumplimiento período 2012 – 2016:



Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile

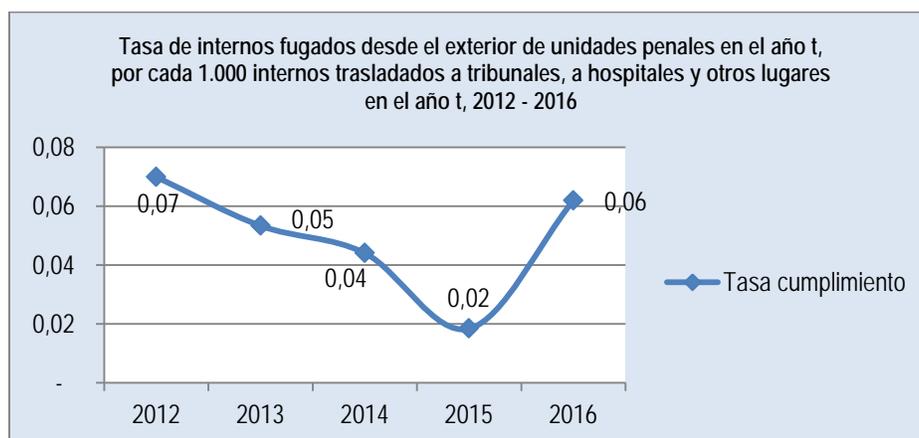
En relación al número de **personas fugadas desde el exterior de las unidades penales**, durante el año 2016 hubo 14 privados de libertad que se fugaron mientras se encontraba fuera del recinto penal del subsistema cerrado. Lo anterior refleja un aumento en 10 personas fugadas respecto del año anterior (4 fugados años 2015 v/s 14 fugados año 2016).

Detalle de fugas desde el exterior período 2012 – 2016:

Año	N° fugas	Traslados	Tasa cumplimiento
2012	14	200.283	0,07
2013	11	206.271	0,05
2014	9	204.359	0,04
2015	4	217.418	0,02
2016	14	226.179	0,06

Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile

Gráficamente, se presenta a continuación el porcentaje de cumplimiento período 2012 – 2016:



Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile

En cuanto al aumento de internos fugados respecto del año anterior, es relevante indicar que en el año 2016 en un solo evento hubo seis (6) personas fugadas, lo que significó casi el 50% del total de las personas fugadas posibles comprometidas para el período en evaluación.

Ante el aumento de personas fugadas desde el exterior, el Servicio adoptó medidas correctivas que finalmente permitieron que la última persona fugada fuese en el mes de julio del año en análisis, es decir, durante cinco meses no hubo un solo caso de interno fugado, lo que finalmente permitió dar cumplimiento al indicador comprometido para el año.

Dentro de las medidas adoptadas, fue la realización de rondas diarias por parte de la oficialidad del Servicio que cumple funciones en el nivel central, además de las rondas que deben realizar las autoridades locales y regionales.

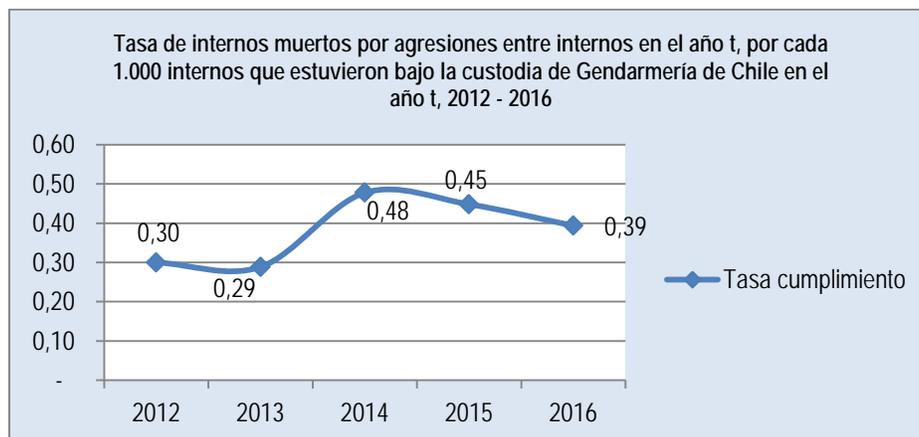
En relación a los eventos de **agresiones entre internos con resultado de muerte**, durante este período hubo un total de 51 fallecidos por esta causa, disminuyendo en seis (6) casos respecto del año anterior año 2015, donde 57 personas perdieron la vida por hechos de violencia entre reclusos.

Detalle agresiones con resultado de muerte período 2012 – 2016:

Año	N° muertos	Población penal	Tasa cumplimiento
2012	42	140.003	0,30
2013	37	128.161	0,29
2014	62	129.824	0,48
2015	57	127.212	0,45
2016	51	129.562	0,39

Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile

Gráficamente, se presenta a continuación, el porcentaje de cumplimiento período 2012 – 2016:



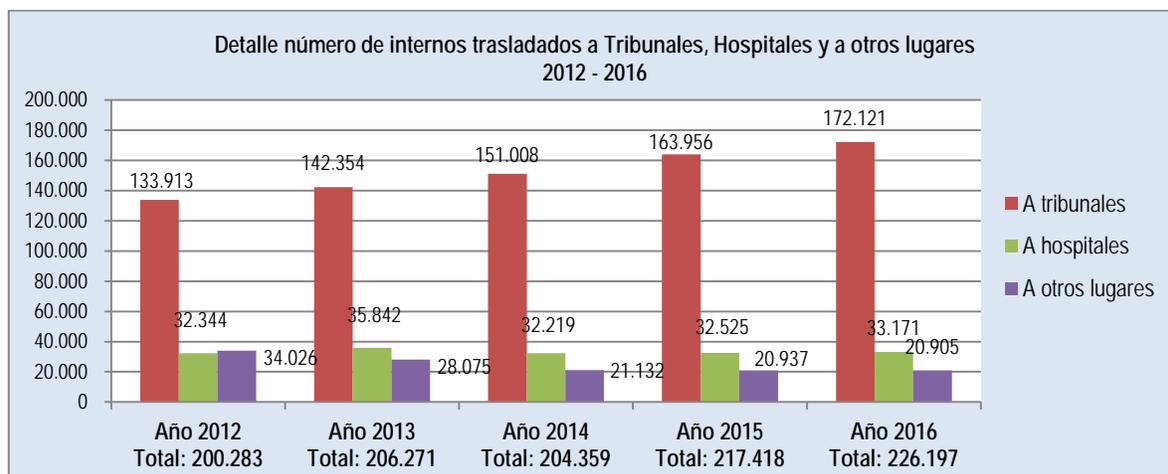
Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile

Más allá del cumplimiento del indicador se ha logrado ir consolidando una tendencia a la baja en los últimos dos años respecto del máximo del número de fallecidos por esta causa en la última década (62 años en el 2014).

En este año se reforzaron las acciones realizadas regularmente, incrementándose las rondas semanales de las autoridades de los recintos penitenciarios, la aplicación de ficha de supervisión por parte de los Jefes Operativos Regionales para prevenir este tipo de eventos.

Respecto a los **traslados de la población penal**, bajo la vigilancia de Gendarmería de Chile, durante el año 2016 se trasladaron 226.197 internos.

A continuación se presenta el detalle del número de traslados ocurridos desde el año 2012 al año 2016:



Fuente: Subdirección Operativa – Gendarmería de Chile

Para el año 2016 se proyectó trasladar a 218.760 internos, sin embargo esta cifra aumentó a 226.197 traslados (3% de aumento), principalmente por requerimientos de los tribunales de justicia.

Por otro lado, la Ley N°20.603 introdujo el control de condenados a penas sustitutivas mediante el uso de tecnología, iniciando en septiembre de 2014 la aplicación del sistema de monitoreo telemático. Esta vigilancia electrónica, no sólo involucra la utilización de dispositivos tecnológicos, sino también el trabajo de personal operativo, que debe activar y mantener en funcionamiento los equipos, reaccionar ante señales de alarma, atender las fallas del sistema y, por, sobre todo, mantener interacción con los individuos vigilados. Este control se aplica a los condenados que determina el tribunal, ya sea con pena sustitutiva de reclusión parcial o libertad vigilada intensiva.

El año 2016 se realizaron 11.618 instalaciones de dispositivo de las cuales el 97,99% correspondieron a condenados a reclusión parcial domiciliaria, y el 2,01% restante a libertad vigilada intensiva y pena mixta. De la cifra total de instalaciones, el 87% se realizó a varones y el 13% restante a mujeres.

La desinstalación del dispositivo, puede realizarse por instrucción del tribunal (suspensión anticipada o temporal), o por el cumplimiento del periodo de control fijado por el tribunal. El año 2016, de las 9.151 desinstalaciones que registra el sistema de monitoreo telemático el 79,93% (7.314), corresponden al cumplimiento satisfactorio de la pena sustitutiva.

El promedio anual de condenados controlados con dispositivo de monitoreo telemático el año 2016 fue de 3.963 sujetos y el gasto anual por concepto de pago del servicio de monitoreo telemático fue de M\$6.343.060.

## Seguridad Penitenciaria

Durante el año 2016, se desarrollaron proyectos de "Actualización y Ampliación de los Sistemas de Seguridad Electrónica" en el C.D.P. Temuco, y la "Implementación de Sistemas de Seguridad Electrónica en cuatro (04) Establecimientos Penitenciarios (C.P.F. Temuco, C.D.P. San Carlos, C.C.P. Coyhaique y C.C.P. Coronel) y el Centro de Especialización y Capacitación de Traiguén, lo que involucró una inversión de M\$ 450.000 del presupuesto asignado. Además de lo anterior, se procedió con la adquisición e instalación de Equipamiento digital TETRA para el C.C.P. Coronel, fortaleciendo el Sistema de Comunicación en el citado establecimiento penitenciario y que en conjunto con los proyectos antes señalados, refuerzan los mecanismos de control de seguridad ejercido por el personal uniformado de la institución a nivel nacional.

Detalle de Inversión en Sistemas de Seguridad Electrónica:

Establecimiento Penitenciario	Monto \$
C.D.P. Temuco	\$ 125.315.500
C.P.F Temuco	\$ 47.101.060
C.D.P. San Carlos	\$ 71.046.815
C.C.P. Coyhaique	\$ 86.240.000
C.C.P. Coronel	\$ 85.155.339
C.E.C. Traiguén	\$ 35.324.590

Fuente: Depto. Tecnovigilancia y Radio comunicación

Detalle de Inversión en Equipamiento de Seguridad:

- 06 Equipamiento Menor de Seguridad Electrónica \$ 450.183.304
- 01 Sistema de Radiocomunicaciones Digital Estándar TETRA \$ 50.063.673

Con el propósito de agilizar y optimizar los procesos y las supervisiones, durante el año 2016 se crearon y designaron Encargados de Tecnovigilancia regional.

**Cobertura en Sistemas de Circuito Cerrado de Televisión (C.C.TV.):** Al término del año 2016, existen 93 Establecimientos Penitenciarios (se incluyen Unidades Concesionadas), de los cuales el 69% cuenta con Sistemas de Circuito Cerrado de Televisión (C.C.TV.), con los recursos asignados para el año 2016, se aumentó a un 73%, quedando pendiente para el 2017 y siguientes, el desarrollo de 25 proyectos de C.C.TV.

**Mantenimiento en Sistemas de Detección de Elementos Prohibidos:** Durante el año 2016 la inversión en mantenimiento de los Sistemas de Detección de Elementos Prohibidos, alcanzó un total de \$367.584.175.

**Mantenimiento en C.C.TV.:** Durante el año 2016 la inversión en mantenimiento de los Sistemas de Seguridad Electrónica, alcanzó un total de \$639.196.687. A continuación, se presenta evolución histórica de la inversión en Mantenimiento de C.C.TV.:



Fuente: Depto. Tecnovigilancia y Radio comunicación

**Mantenimiento en Sistema de Radiocomunicaciones:** Durante el año 2016, la inversión en mantenimiento de los Sistemas de Radiocomunicaciones fue de \$151.140.215, conforme se detalla:

- Mantenimiento de los Sistemas Convencionales de Radiocomunicaciones \$127.046.021
- Mantenimiento de los Sistemas Digital TETRA \$24.094.194

A continuación, se presenta evolución histórica de la inversión en mantenimiento de sistemas de radiocomunicaciones:



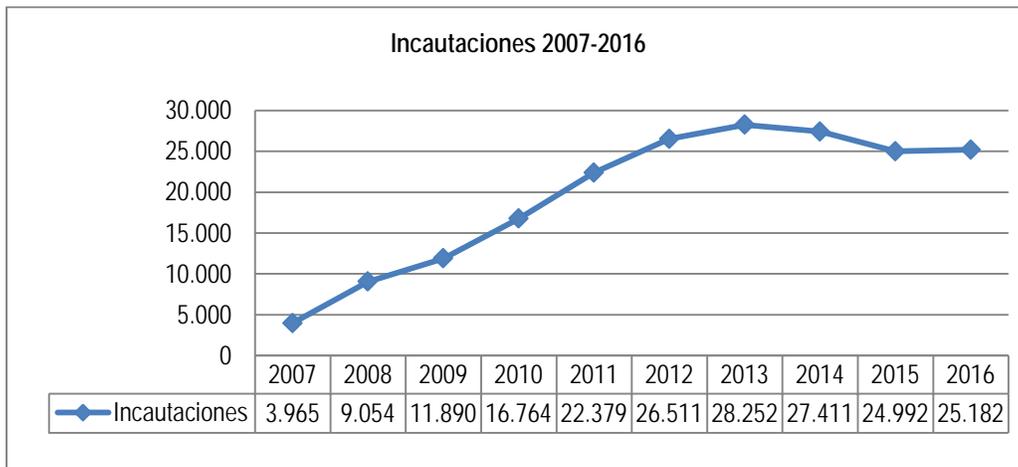
Fuente: Depto. Tecnovigilancia y Radio comunicación

**Sistema Troncalizado de Radiocomunicaciones:** El Sistema de Radiocomunicaciones Troncalizado, actualmente en uso en la Institución en modalidad de arriendo, se encuentra presente en las regiones Metropolitana, Valparaíso y Biobío, empleando frecuencias debidamente autorizadas por la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), lo cual permite a Gendarmería de Chile contar con un óptimo servicio de control y respaldo de todas las comunicaciones vía radiofrecuencia por intermedio de un Centro de Mando y Control (C.M.C.) y 2 Centros de Despacho Radio (C.D.R.), en las regiones antes señaladas. El contrato contempla 1.500 terminales asociados (Estaciones Bases, Móviles y Portátiles). Dicho Sistema de Radiocomunicaciones mejora en gran medida la gestión del Servicio, aumentando los niveles de seguridad ciudadana y la imagen de la Institución ante la comunidad.

La Sección Radiocomunicaciones es la dependencia encargada de la administración del contrato de arrendamiento de dichos servicios de comunicación.

**Decomiso de celulares:** En esta misma materia se informa que la cantidad de teléfonos decomisados hasta el mes de Diciembre del año 2016 fue de 25.182 unidades, correspondiente a lo informado por todos los Establecimientos Penitenciarios del Sistema Cerrado a nivel nacional, presentando un aumento mínimo respecto del año 2015 (24.992 unidades).

A continuación, se presenta evolución histórica de incautación de celulares:



Fuente: Depto. Tecnovigilancia y Radio comunicación

**Control de flota:** Desde el año 2015 y durante el año 2016, se ha mantenido en vigencia el contrato del Servicio Control de Flota, con una cobertura de 311 vehículos fiscales, que permite la supervisión durante 24 hrs., los 365 días del año de cada uno de los móviles adscritos a este Servicio, mejorando entre otros, los hábitos de conducción, coordinación de rutas de seguridad, tiempos de desplazamiento y asistencia en casos de emergencia o situaciones de crisis.

Las funcionalidades del Sistema son:

- Ubicación On-line de la Flota
- Permite visualizar en tiempo real la flota vehicular.
- Indica el estado de la flota, mediante colores. Ejemplo: Verde (Encendido y andando), Rojo (Encendido pero detenido), Azul (Apagado) y Amarillo (Offline o sin cobertura).
- La información se va actualizando cada 40 segundos.
- El Centro de Despacho y Traslado (C.D.T.) sólo puede visualizar la flota perteneciente al grupo destinados a traslados de reos.
- Sólo el Centro de Mando y Control (C.M.C.) posee facultad, en casos determinados, de visualizar toda la flota.

**Producto Estratégico Atención:** Este producto estratégico permite obtener los siguientes resultados:

Los resultados muestran un aumento en los niveles de sobreuso de capacidad de establecimientos penales (de 1,3% en el año 2015 a 4,2% en el año 2016). Parte de este resultado se produce por el efecto de la aplicación de planes de mejoramiento de infraestructura que implica el cierre momentáneo de establecimientos, como por ejemplo el CP de Concepción con un número importante de plazas. Para el cálculo en ambos años se ocupa la misma metodología y datos de vigentes al 31 de diciembre de cada año de condenados con 24 horas en el Subsistema Cerrado.

Respecto del producto específico acceso a la educación, durante el año 2016, un total de 15.468 internos (14.112 Hombres – 1.356 Mujeres) accedió a educación. Del total de los matriculados, 12.879 internos estudiantes (83,26%) concluyó su proceso educativo y un 45,58% (7.050 estudiantes) aprobó sus estudios durante el año.

Por otro lado, es relevante mencionar que, como término del proceso educacional de enseñanza media, Gendarmería de Chile ha propiciado las condiciones para que aquellos internos que así lo deseen puedan rendir la Prueba de Selección Universitaria (PSU). Durante el año 2016, un total de 1.687 internos (147 mujeres y 1.540 hombres) rindieron la PSU; respecto a las mujeres con relación al año 2015 se registra un incremento del 41,35% (pasando de 104 a 147).

En cuanto al producto específico acceso al trabajo, durante el año 2016 se registró un promedio anual de 16.129 internos que realizan actividad laboral sistemática en los distintos establecimientos penales del país, lo que equivale a un 54,31% del total de la población condenada<sup>7</sup> recluida. Del total de trabajadores, 1.149 corresponden a mujeres y 14.980 a hombres. Respecto del año 2015 la proporción de trabajadores aumento en un 7,9% (de 50,3% condenados que accedieron a trabajo en el 2015 a 54,3% en el 2016).

El año 2016, un promedio anual de 1.582 internos trabajó vinculados a privados, lo que equivale al 9,8% del total de internos trabajadores. Al revisar la situación por sexo, se tiene que el 10,2% de los hombres que accedieron a un trabajo en los establecimientos penitenciarios lo hicieron en estas modalidades y en el caso de las mujeres esta cifra alcanzó al 5,1%.

El año 2016, existió un promedio de 3.891 internos/as que realizaron modalidades productivas (con ingresos económicos) lo que equivale al 24,12% del promedio total de internos/as que realizaron actividades laborales.

Cabe destacar, que durante el año 2016 el programa CET Semiabierto incrementó su capacidad de plazas instalada; inició el año con un total nacional de 1.120 plazas vigentes, alcanzando al final del año un total nacional de 1.136 plazas en 22 CET en funcionamiento en 12 regiones del país, lo que equivale a un aumento de 1,4% en la disponibilidad de plazas (16 nuevas plazas).

---

7. El promedio de condenados 24 horas del año 2016 fue 29.693 internos.

En relación al producto acceso al deporte y recreación, el año 2016 la cobertura de acceso a actividades deportivas alcanzó un total de 14.923 participantes, de ellos 2.009 corresponden a mujeres y 12.914 a varones, para favorecer el desarrollo de estas prestaciones el Servicio estableció un convenio de colaboración financiera con el Instituto Nacional de Deporte IND, disponiendo de \$110 millones para la adquisición de implementación deportiva.

La actividad cultural en los recintos penitenciarios, se desarrolló con financiamiento presupuestario institucional, a través del Programa Arte Educador, como así también con recursos obtenidos a través de la gestión local y/o regional. El total de internos e internas que accedieron a actividades culturales durante el año 2016 fue de 4.504 internos.

Dentro del Programa Arte Educador, se dictaron 73 talleres a lo largo del país, considerando talleres de disciplinas artísticas como: artes visuales, música, artes escénicas, literatura, audiovisual y artesanía, todos ellos impartidos por monitores contratados por Gendarmería de Chile que buscaron atender los intereses artísticos de internos e internas de los establecimientos penitenciarios que cuentan con este recurso. La cobertura del programa fue de 1.999 internos/as, correspondiendo al 30% la participación de mujeres en estos talleres; en cuanto a la elección de disciplinas no se observaron diferencias entre mujeres y hombres.

Respecto de los programas de vinculación familiar para el año 2016, el Servicio recibió presupuesto adicional para implementar el Programa de atención a mujeres embarazadas y con hijos lactantes, por lo que se brindó atención a un promedio de 108 madres con lactantes y 58 mujeres embarazadas en 30 establecimientos.

De igual manera, durante el año 2016 el Programa "Conozca a su Hijo" se desarrolló en 15 regiones y en 37 establecimientos penitenciarios. De acuerdo a la metodología diseñada, se realizaron talleres y encuentros familiares en los establecimientos penitenciarios donde se ejecuta esta iniciativa durante todo el año. La participación de los internos e internas y su familia llegó a un total de 2.482 personas, entre hombres internos, internas y familias (hijos/as) de las personas recluidas (596 internas/os participantes – 1.193 hijos/as de internos – 693 otros familiares).

Finalmente respecto a los Servicios de Alimentación, durante el año 2016, se ejecutaron diversas inversiones en infraestructura y equipamiento con el propósito de mejorar los Servicios de Alimentación, lo que permitirá incrementar las condiciones y el estándar con que se provee de alimentación tanto a funcionarios como internos.

Los Servicios de Alimentación intervenidos fueron los siguientes:

- Complejo Penitenciario Arica.
- Centro de Educación y Trabajo Semiabierto Arica.
- Centro de Cumplimiento Penitenciario de Iquique.
- Centro de Cumplimiento Penitenciario de Rengo.
- Centro de Cumplimiento Penitenciario de Río Bueno.
- Centro de Detención Preventiva de Castro.
- Centro de Educación y Trabajo Valle Verde

**Producto estratégico Asistencia:** La medición de la entrega de prestaciones asociadas a este producto estratégico refleja los siguientes resultados:

En el año 2016 se realizaron un total de 17.606 asistencias psicológicas individuales (2.757 mujeres y 14.849 hombres), esta prestación se brinda como requerimiento espontáneo del sujeto o como parte del proceso de evaluación o de la ejecución del Plan de Intervención Individual (PII), siendo su objetivo conocer y/o fomentar conductas, habilidades, destrezas y capacidades que incrementen las posibilidades de reinserción social.

Durante el año 2016 se realizaron 17.647 asistencias sociales individuales (2.106 mujeres y 15.541 hombres). Esta prestación se entrega de manera individual (para satisfacer la demanda espontánea de los penados) o en actividades grupales y conlleva acciones de evaluación como también de intervención para favorecer los procesos de reinserción.

En cuanto a la intervención de condenados privados de libertad, en el 2016, en el contexto del Modelo de Riesgo, Necesidad y Responsividad (RNR), se intervino a 6.484 condenados. La aplicación de este modelo implica el uso de instrumentos de evaluación de riesgo para establecer las necesidades de intervención de cada sujeto, para luego establecer un Plan de Intervención que aborde aquellos factores que se determinen como deficientes.

En relación al tratamiento de adicciones, el año 2016 Gendarmería de Chile administró de manera directa, con la colaboración financiera y técnica del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), 15 Centros de Tratamiento de Adicciones para población privada de libertad en 11 regiones (Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Maule, Biobío, Araucanía, Los Lagos, Aysén, Magallanes y Metropolitana). En el año 2016 se atendió a un total de 586 internos, de los cuales un 67,92% corresponde a hombres (398) y un 32,08% corresponde a mujeres (188), en las distintas modalidades de tratamiento. (Pre-Tratamiento (Bajo Umbral), Tratamiento (Alto Umbral) y Seguimiento).

En el producto específico de capacitación certificada, cuyo objetivo es que los internos condenados privados de libertad desarrollen destrezas y habilidades para mejorar su empleabilidad; se registra un total de 2.967 internos con capacitación laboral certificada durante el año 2016, desglosado en 2.496 hombres y 471 mujeres en rubros como: construcción y obras civiles, panadería, repostería y mueblería. Es relevante destacar la alianza que ha establecido el Servicio con el SENCE para apoyar las acciones de formación y capacitación en oficios, así como la intermediación laboral.

En el año 2016 el Servicio concentró esfuerzos a nivel presupuestario y de gestión en diversas acciones que tuvieron por objeto asegurar la adecuada implementación de la Ley N°20.603 y con ello la asistencia de las personas que serán condenadas a penas sustitutivas. Entre otros aspectos relevantes se destaca:

- Implementación de 1 nuevo Centro de Reinserción Social ampliando con ello la cobertura territorial del Sistema Abierto (CRS Alto Hospicio).
- Contratación a nivel nacional de funcionarios para desempeñar funciones administrativas de control, apoyo y/o de intervención para el Sistema Abierto.

En relación al Programa de Intermediación Laboral en el Sistema Abierto (PILSA), el cual tiene como objetivo contribuir a la reinserción social de personas condenadas sujetas a la Ley N°18.216 a través de la entrega de las prestaciones de capacitación y colocación laboral, en el año 2016 un total de 2.741 personas (2.201 hombres y 540 mujeres) accedieron a este programa. Cabe señalar, que del total de beneficiarios (2.741), un total de 2.022 personas fueron capacitadas (1.577 hombres y 445 mujeres) y 719 colocadas laboralmente (624 hombres y 95 mujeres) durante el año 2016.

En materia de Intervención Postpenitenciaria el año 2016 se ejecutaron, el Programa de Apoyo Postpenitenciario (PAP) y el Programa de Reinserción Laboral en convenio con el Ministerio del Interior (PRL), ambas iniciativas otorgan prestaciones de apoyo psicosocial, capacitación laboral y/o colocación en un puesto de trabajo. El año 2016 un total de 1.653 personas fueron intervenidas (314 mujeres y 1.339 hombres) en estos programas y de ellas 973 fueron colocadas en un trabajo y 887 accedieron a capacitación.

En cuanto al ingreso de población al Decreto Ley N°409, durante el año 2016 se registra un total de 13.453 personas<sup>8</sup> que inició su proceso de eliminación de antecedentes, concentrándose mayoritariamente en el segmento hombres con un 89,4%, mientras que el de mujeres alcanzó a un 10,6% del total. Cabe indicar, que del total de ingresos nuevos al Decreto Ley N°409 el año 2016 el 20,42% (2.747 personas) correspondió a sujetos que cumplieron su condena en privación de libertad.

En cuanto al proceso de eliminación de antecedentes penales, sus resultados indican que durante el año 2016 la cantidad de personas que presentó su solicitud de eliminación de antecedentes fue de 6.360 personas, de las cuales fueron aprobadas 6.082 solicitudes por parte de los SEREMI. En conclusión, durante el año 2016, se registra una relación porcentual del 95,62% entre las personas que egresan del control de firma y presentan su solicitud para eliminación de antecedentes penales y aquellas que efectivamente concluye su proceso con la aprobación por parte de los SEREMI. Es importante señalar que en relación al 2016, si bien el número de expedientes enviados disminuyó en un 8,6%, el de los aprobados registra un incremento de un 8,6%, redundando en que el 2016 aumentó la cantidad de personas que logró acceder a la eliminación de antecedentes, mostrando un aumento importante en la eficiencia del sistema.

Finalmente, la población controlada en 85 establecimientos de Gendarmería de Chile al 31 de diciembre del 2016 fue de 28.170 personas (25.263 hombres y 2.907 mujeres). De esta cifra el 60% es controlada en establecimientos especiales denominados Centros de Apoyo para la Integración Social (CAIS) y el 40% restante en establecimientos penitenciarios cerrados o abiertos. Importante señalar que el flujo de usuarios atendidos durante el año 2016 fue de 41.811 personas, de las cuales el 88,97% son hombres y el 11,03% son mujeres.

---

<sup>8</sup> Considera Ingresos nuevos, reingresos (personas que, habiendo abandonado el control, lo retoman) e Ingresos por traslado (personas que modifican su domicilio de control y que al ejecutar su traslado son egresados por ese motivo de la unidad original).

## 4. Desafíos para el año 2017

En el ámbito del producto estratégico de Vigilancia a la población penal, los principales desafíos que se pueden mencionar son:

### Sistema Tecnovigilancia

Para el año 2017, se terminarán de ejecutar 06 proyectos de Implementación de Sistemas Electrónicos de Seguridad: C.C.P. Nueva imperial, C.D.P. Pitrufquén, C.D.P. Traiguén, C.D.P. Collipulli, C.D.P. Arauco y C.D.P. Yungay; se Ampliarán y Actualizarán los Sistemas de Seguridad electrónica de 06 Establecimientos; C.D.P. Tocopilla, C.D.P. Copiapó, C.D.P. Ovale, C.D.P. Los Andes, C.C.P. Santa Cruz y C.P. Talca; y se Implementarán 04 nuevos proyectos con los cuales, el número de Establecimientos Penitenciarios operativos que no cuentan esta tecnología que viene a apoyar y potenciar las labores diarias de vigilancia que realizan los funcionarios de la Institución se reduciría a 15 Establecimientos.

Del mismo modo, con el objetivo de ampliar la gama de sistemas implementados, se dará inicio a diversos procesos administrativos denominados, consultas al mercado, para conocer de nuevas tecnologías, en materias tales como: Sistema Antidrone, Tecnología IP, Cámaras Corporales, Equipos de Inspección y detección de drogas y explosivos, entre otros.

### Armamento y Munición

Para el año 2017 se contempla continuar con la reposición de armamento en mal estado y el de antigua data, y a su vez reponer elementos y equipamiento de seguridad que hayan cumplido su vida útil. Se continuará con el proceso de implementación de talleres de reparación de armas a nivel nacional, correspondiendo a este periodo a la Región del Bío Bío; pudiendo así, dotar de todos los elementos y equipamientos que contribuyan al cumplimiento de las funciones y que permitan enfrentar de mejor manera los eventos críticos que pudieran afectar el normal funcionamiento de los establecimientos.

Todas estas adquisiciones tienen como propósito mejorar la Gestión Institucional como asimismo el uso y mantención de Elementos y Equipamientos de Seguridad, considerando para esto efectos un presupuesto consistente en Adquisición de Activos No Financieros, y también para Bienes y Servicios de Consumo.

### **Proyectos año 2017 en materias de seguridad penitenciaria:**

- Adquisición y Ampliación de Sistemas de Seguridad Electrónica C.C.P. Nueva Imperial, C.D.P. Pitrufquén, C.D.P. Traiguén, C.D.P. Collipulli C.D.P. Arauco, C.D.P. Yungay, C.D.P. Tocopilla, C.C.P Copiapó, C.D.P. Ovalle, C.D.P. Los Andes, C.C.P. Talca y C.P.F. Talca. Esto implica una inversión de M\$ 969.065 considerados en el plan de compras año 2017.
- Adquisición de Elementos de Seguridad por un monto estimado de M\$ 45.000, presupuesto contemplado en el plan de compras año 2017.
- Adquisición de Baterías para Estaciones Portátiles de Radiocomunicaciones, por un total de M\$165.095, contemplados en el plan de Compras año 2017.

Durante el año 2017 finaliza el proceso de modificación del actual instrumento de Clasificación y Segmentación Penitenciaria. Como resultado se propondrá al Director Nacional una nueva ficha clasificación de internos.

### **Redes contra incendio**

Al término del año 2016, la institución cuenta con un total de 54 redes contra incendio a nivel país bajo la norma Estadounidense NFPA (National Fire Protection Association). En razón de lo anterior, para el periodo 2017 se ejecutarán 10 proyectos de redes contra incendio, bajo esta misma.

Además, para cumplir con los estándares de seguridad y seguir maximizando estos niveles, el Servicio contará con la adquisición de elementos y equipamientos de seguridad, equipos necesarios para la Sección Prevención Eventos Críticos, con el fin de destinar estos elementos a las diferentes Brigadas Contra Incendio.

Y por último, se procederá con la entrega de equipamiento de seguridad para la totalidad de las Unidades penales a nivel País, con el fin de cumplir con los respectivos estándares de seguridad en base al equipamiento en las Brigadas Especiales Contra Incendio, que posee un 64% de cobertura al año 2016.

**En el ámbito del producto estratégico de Atención a la población penal**, los principales desafíos en el marco de la Ley de Presupuestos son:

Del punto de vista de prestaciones de reinserción, con el presupuesto asignado el año 2017 se proyecta mantener en los recintos penitenciarios una oferta mínima que permita resguardar los derechos básicos de acceso a educación, trabajo, familia y asistencia religiosa para la población penal que voluntariamente lo requiera.

Respecto de la población sujeta a la Ley N°18.216 se pondrá énfasis en mejorar control de la población condenada a las penas sustitutivas de Remisión Condicional y Reclusión Parcial. Se proyecta reforzar la plataforma informática para efectos de registros administrativos. Y en particular para la pena de Remisión Condicional, con la implementación del uso del dispositivo de registro digital (módulos de autoatención) se pretende agilizar el procedimiento de registro de firma de la población condenada, dar mayor confiabilidad al Sistema, permitir al usuario -en caso de ser necesario- poder firmar en otro CRS y evitar informes de incumplimiento cuando no corresponda. El logro de una mayor cobertura del Tótem (a un 100%) permitirá eliminar el uso de registros manuales, los que solo se mantendrán para casos excepcionales. De este modo, se busca garantizar un control oportuno y confiable de los penados en penas sustitutivas de control administrativo.

Reforzar la implementación del modelo de Riesgo, Necesidad y Responsividad en el sistema cerrado, permitiendo que la oferta programática Institucional brinde intervención integral a las personas privadas de libertad, conforme a sus necesidades específicas de intervención.

Para ello se integran las áreas psicosocial, educacional, laboral, capacitación y de uso de tiempo libre, con el propósito de garantizar que las necesidades de intervención y que tienen directa relación con la comisión de delitos sean intervenidas, haciendo que el funcionamiento de los distintos programas sea mucho más eficiente y eficaz en la disminución de las probabilidades de reincidencia delictual.

La coherente coordinación de los distintos programas en pro de intervenir las necesidades específicas de cada usuario, permitirá que la cobertura de las plazas y/o cupos sea mucho más fluida y permanente.

**En el ámbito del producto estratégico de Asistencia a la población penal**, los principales desafíos en el marco de la Ley de Presupuestos son:

El año 2017 el presupuesto permitirá:

- Mantener las prestaciones penitenciarias de intervención que se otorgan a la población condenada en etapa de ejecución penal, así como a la población que egresa del sistema penitenciario y accede a eliminar sus antecedentes, incorporando en lo que respecta a intervención, mejoras en el modelo de gestión para lo cual se enfatizará en la capacitación de los equipos profesionales y ajuste de las instrucciones y procedimientos.
- En el contexto de la ejecución de las Penas Sustitutivas que implican intervención y supervisión, se procurará una mayor cobertura a los Programas de Intervención especializada por delito de todos los penados de Libertad Vigilada (LV-LVI-LVA), que lo requieran como parte de su Plan de Intervención Individual. Para ello se deberá poner énfasis en el proceso previo de preparación y motivación de esta población, de manera que resguarden la adherencia y continuidad al proceso de intervención específica. Como una estrategia de ampliar esta cobertura a contar del año 2017, se modificaron los criterios de inclusión del Programa para Agresores de Parejas (PAP), lo que permitirá entregar un tratamiento especializado en estas materias.
- Adquirir mobiliario y equipamiento (M\$160.970) para apoyar las funciones del personal que en los Centros de Reinserción Social controla y/o interviene a población condenada sujeta a la Ley N°18.216 y Ley N°20.603.
- Para el primer semestre del año 2017 se contempla la puesta en marcha de los CRS de Villarrica y Coronel y durante el segundo semestre se espera haber iniciado la implementación de los CRS de Melipilla y Rengo.
- Complementar el financiamiento anual (M\$ 150.051) disponible para el pago del servicio de monitoreo telemático, en atención a la finalización del contrato vigente en el segundo semestre del año 2017.

## Desafíos de gestión en materias de administración, finanzas e infraestructura

- Administrar el presupuesto institucional en función de una óptima ejecución anual, generando controles periódicos entre las Unidades que administran presupuestos al interior del Servicio.
- Gestionar Proyectos de Infraestructura y desarrollar iniciativas de inversión destinadas a mejorar las condiciones de la población penal.
- El significativo avance que se espera lograr en términos de tramitación de documentación electrónica e intercambio de información con otros estamentos públicos mediante mecanismos automatizados, con las ventajas de oportunidad de información, seguridad y minimización del uso de papel.
- Implementar plataformas para el control y gestión administrativa de la Institución, en materia de atenciones y Sistema online de postulación y selección para la Escuela Institucional.
- Migración del Data Center Institucional. El objetivo principal de este desafío es otorgar mayor seguridad al proceso de continuidad operacional de la Institución.
- Diseñar e implementar el Sistema Integrado de Gestión Operativa, entre los procesos operativos que se incorporarán se destaca: allanamiento, decomisos, pauta de servicios y eventos.
- Avanzar en el mejoramiento de los estándares de las centrales de alimentación a cargo de los Servicios de Alimentación en los establecimientos penales tradicionales. Disminuir y valorizar brechas de las condiciones de los servicios de alimentación en relación al estándar definido por el Ministerio de Salud. Asimismo, obtener las autorizaciones sanitarias de diversas Unidades Penales a lo largo del país. Durante el año 2017, se pretende avanzar en la regularización de las Resoluciones Sanitarias de los Servicios de Alimentación de los siguientes establecimientos:
  - Centro de Detención Preventiva de Illapel.
  - Centro de Detención Preventiva de Combarbalá.
  - Centro de Cumplimiento Penitenciario de Molina.
  - Centro de Cumplimiento Penitenciario de Talca.
- Aumentar la cobertura en intervenciones de Salud Mental a nivel nacional y en atenciones psicológicas al personal a nivel nacional.
- Elaboración de un Programa de Protección y Prevención contra la Exposición Ocupacional a Radiación UV de origen solar, con el objetivo de resguardar la salud de los funcionarios que por motivos de trabajo se encuentran diariamente expuestos a radiación solar.
- Propender asegurar la calidad en las atenciones en Policlínicos, obteniendo las autorizaciones sanitarias en los recintos que aún no cuentan con la certificación respectiva.
- Aplicar e implementar el Manual Procedimientos de Tuberculosis en todas las Unidades Penales del país, con el objetivo de estandarizar las medidas de prevención y tratamiento de la tuberculosis al interior de las unidades penales.
- Minimizar los Riesgos Psicosociales en el Servicio a través del proceso de Evaluación de Riesgos Psicosociales, el cual ha permitido durante los últimos años evaluar las unidades con mayor dotación de funcionarios.
- Dar continuidad en la implementación del Software de Adquisiciones, realizando las capacitaciones respectivas e incorporar el resto de las unidades compradoras en la Dirección Nacional.
- Se proyecta implementar una Política de Gestión de Personas en Gendarmería de Chile, la cual tiene por objetivo proporcionar un marco de acción referencial, que guíe la gestión y el

desarrollo de las personas que componen el Servicio, comprendiendo a estos como su principal valor, alineando los procesos estratégicos de la gestión de personas en razón de los objetivos y desafíos institucionales. Proyecta potenciar la transparencia, compromiso con la excelencia, probidad, trato igualitario e integración, trabajo en equipo y respeto, entre todos los que componen el Servicio, fortaleciendo así el rol del servidor público.

- Avanzar en las gestiones para el reconocimiento de la Escuela como Institución de Educación Superior, a través de la coordinación con los organismos correspondientes.
- Percapitar a la población penal de cada Unidad Penal en el Centro de Salud que le corresponda según la unidad penal respectiva, con la colaboración del convenio entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Salud, Fondo Nacional de Salud y Superintendencia de salud firmado a finales del año 2016. Uno de los objetivos es entregar a los internos el acceso a las prestaciones de salud en el CESFAM respectivo (interconsultas para pacientes con enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión, entre otros).

## **En ámbito de las políticas de Género del Servicio**

Para el año 2017 se mantendrá el énfasis en disminuir las brechas de acceso de mujeres al sistema.

Por otra parte, para el año 2017 se ha proyectado trabajar más profundamente el tema del respeto a la diversidad de identidades de género implementando y validando instrumentos tales como el Protocolo de Buen Trato para Mundo Trans y Diversidad Sexual y la ejecución del taller Nuevas Masculinidades, proyecto piloto aprobado el año 2016, dirigido a la población condenada privada de libertad masculina, complementando esto con acciones de capacitación, sensibilización y difusión en materia de género al personal del Servicio, con especial énfasis en los funcionarios y funcionarias de las áreas de registro movimiento y control de la población penal, Clasificación de la población, Guardia Armada, Guardia Interna de las unidades penales, así como también a las áreas técnicas de las regiones y recintos penitenciarios del país.

Especial atención también se dará a capacitar al personal en temas de “Violencia Contra las Mujeres y Derechos Sexuales y Reproductivos”.

## **Respecto de la población penal femenina atendida**

Para 2017 se mantendrá un especial interés en fomentar el acceso y permanencia de las mujeres en el sistema educacional, a objeto de que como establece el Programa de Gobierno 2014-2018 las mujeres mejoren sus posibilidades de lograr una mayor autonomía económica a través del trabajo, emprendimiento y desarrollo económico además de entregar las herramientas educacionales que permitan un cambio cultural y modificación de estereotipos.

Por otra parte, el Servicio continuará gestionando la obtención de presupuesto y/o cupos para capacitación con SENCE, para población femenina condenada a privación de libertad en las 15 regiones. Se coordinará con las regiones la ejecución de las distintas iniciativas de capacitación y se entregarán orientaciones para favorecer el acceso de la población femenina a las actividades de capacitación. En el caso de los establecimientos concesionados, se realizarán coordinaciones para obtener los reportes de las actividades de capacitación que se ejecuten en el año. La capacitación en oficios certificados permitirá a nuestra población penal femenina mejorar su condición de empleabilidad y adquirir competencias sociales y laborales.

## Derechos Humanos

En materia de Derechos Humanos, las actividades del año 2017, se tiene proyectado realizar:

- Capacitación a funcionarios de trato directo de las Unidades Penales del país, sobre la Ley N°20.968 la cual tipifica delitos de tortura, en modalidad de videoconferencias.
- Implementación de cursos de capacitación sobre Derechos Humanos, en modalidad e-learning para funcionarios penitenciarios.
- Elaboración de Manuales sobre Diversidad Sexual, Género y Prevención de la Tortura.
- Ejecución de Estudio de impacto social en el CP de Arica y CCP Chillán
- Plan Piloto sobre derechos humanos y buenas prácticas de convivencia, destinado a personas privadas de libertad en tres Unidades Penales.
- Capacitación respecto a los pueblos originarios.

## Aspectos Relevantes contraídos en la Ley de presupuestos 2017

### Presupuesto consolidado 2017

La Ley de Presupuestos para el año 2017 establece para Gendarmería de Chile un presupuesto inicial de M\$ 430.820.402

El Presupuesto se divide en dos Programas Presupuestarios, el Programa 01 denominado Gendarmería de Chile y el Programa 02, Rehabilitación y Reinserción Social, los cuales se detallan a continuación:

#### Presupuesto Inicial

	Programa 01 (En M\$)	Programa 02 (En M\$)	Total (En M\$)
Presupuesto Inicial	389.102.572	41.717.830	430.820.402

Fuente: Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Gendarmería de Chile

Para el año 2017 existe un incremento de un 2,9% en el Presupuesto Institucional (M\$ 12.068.578 adicional) respecto al Presupuesto inicial del año anterior.

Los recursos adicionales aprobados para el año 2017, ascienden a M\$ 19.015.014 otorgados para la implementación de 10 acciones y/o programas para el año 2017 (7 del programa 01 y 3 del programa 02).

#### Programa Presupuestario 01

Para el año 2017, se autorizó un presupuesto base de M\$ 370.581.085. Así mismo, se autorizaron recursos adicionales para 7 Metas Congreso por un total de M\$ 18.521.487, quedando el Presupuesto Inicial (Ley de Presupuesto) para el Programa 01 en M\$ 389.102.572. El detalle de las metas se señala a continuación:

**a.- Reposición y Adquisición de Activos No Financieros para la Operación del Sistema Penitenciario por M\$ 3.767.574 (3 mil 767 millones 574 mil pesos).** Recursos para la adquisición y/o reposición de mobiliario de oficina, equipamiento de cocina, anafres y marmitas; equipamiento de dormitorios; máquinas y equipos de oficina; equipamiento de salud; equipamiento de seguridad e informático, programas computacionales, comités paritarios y prevención de riesgos.

**b.- Mayor Costo por el Reconocimiento de la Asignación Profesional del Personal Uniformado, Técnico y Administrativo por M\$ 6.267.129 (6 mil 267 millones 129 mil pesos).** Estos recursos se han asignado ya que se ha constatado un fuerte incremento en el gasto por Asignación Profesional. Estos recursos permitirán financiar la asignación profesional a 1.355 funcionarios (personal uniformado, técnicos y administrativos) que hayan reconocido título profesional durante el período enero 2015 y junio 2016 (841 funcionarios el 2015 y 514 funcionarios el primer semestre del 2016).

**c.- Construcción y Diseño de Redes Contra Incendio Unidades Penales – VII Etapa por M\$ 3.112.644 (3 mil 112 millones 644 mil pesos).** Recursos para ejecución de 10 redes contra incendio, de los cuales 5 son de arrastre 2016 y 5 se ejecutarían el 2017. Los proyectos de arrastre corresponden a: CDP Calama, CDP Tocopilla, CDP Ovalle, CDP Illapel y CCP Coyhaique. Los 5 proyectos que dan inicio el 2017 son: CCP Bulnes, CDP Yungay, CCP Coronel, CDP Petorca y CCP Río Bueno.

**d.- Mantenimiento Anual Redes Contra Incendio Unidades Penales – II Etapa por M\$ 1.375.756 (mil 375 millones 756 mil pesos).** Estos recursos permitirán realizar la mantención anual a los sistemas de redes contra incendio en 49 unidades Penales a lo largo país.

**e.- Programa de Implementación, Ampliación y Reposición de CCTV por M\$ 664.007 (664 millones 007 mil pesos).** Recursos para 11 establecimientos Penitenciarios del sistema cerrado que no poseen Sistemas Electrónicos de Seguridad: CDP Combarbalá, CDP Petorca, SE Isla de Pascua, CDP Casa Blanca, CDP Chanco, CCP Bulnes, CDP Quirihue, CDP Curacautín, CDP Cochrane, CDP Porvenir y CDP Puerto Natales.

**f.- Reposición de 27 Vehículos y Recuperación de 5 Vehículos año 2017 por M\$ 1.905.713 (mil 905 millones 713 mil pesos).** Recursos para la reposición de 27 vehículos a nivel nacional que permita dar de baja a aquellos vehículos que presentan mayor desgaste y además se considera recuperar 5 cupos de vehículos entregados el 2016 al Servicio de Registro Civil. Se planea adquirir 24 furgones de traslado para internos, 1 Minibus para el traslado de internos, 1 Furgón para traslado de canes y 1 Furgón para traslado de funcionarios.

**g.- Reposición y Adquisición de Elementos y Equipamiento de Seguridad por M\$ 1.428.664 (mil 428 millones 664 mil pesos).** Recursos para reponer elementos y equipamiento de seguridad que se encuentran con su vida útil cumplida con el objetivo de dar cumplimiento a las funciones de vigilancia, custodia y respuesta en las Unidades Penales. Entre estos encontramos municiones, gas lacrimógeno en spray y espuma, granada lacrimógena, granada de luz y sonido, candados, grilletes, esposas, chalecos imputados, maletas tácticas, mantención de equipos detectores de celulares, mantención de sistemas de inspección de elementos prohibidos, pistolas, fusiles, carabinas, escopetas, cascos y escudos balísticos, chalecos antibalas, mascara anti gas, etc.

## Programa Presupuestario 02

Para el año 2017, se autorizó un presupuesto base de M\$ 41.224.303.- Así mismo, se autorizaron recursos adicionales para 3 Metas Congreso por un total de M\$493.527, con un presupuesto final de M\$ 41.717.830 recursos:

**a.- Implementación Ley N°20.603 (Monitoreo Telemático) por un monto de M\$150.051 (150 millones 051 mil pesos).** A partir del año 2013 se ha asignado al Servicio una fracción de los recursos establecidos en el informe financiero de la Ley N°20.603 para cubrir gasto por servicio de monitoreo, considerando la puesta en marcha de manera gradual. El año 2017, se termina contrato con el proveedor actual (41 meses) del servicio de monitoreo debiendo desinstalarse la totalidad de las tobilleras en operación por cambio de proveedor, este gasto no estaba considerado en el contrato, por lo cual se solicita suplementar la base presupuestaria actual. La proyección de población monitoreada para el año 2017, considerando estos datos y el comportamiento de gasto establece que la base presupuestaria permitirá cerrar el contrato actual en el segundo semestre del año 2017.

**b.- Mayor costo por el reconocimiento de la Asignación Profesional del personal, técnicos y administrativos Decreto N°479 del 29/05/197 por un monto de M\$182.506 (182 millones 506 mil pesos).** En la valorización de la Dotación autorizada, el Subtítulo 21 "Gasto en Personal" arroja un déficit importante, situación que ha derivado en la realización de un análisis en el comportamiento del gasto de los últimos años, donde se ha podido constatar un fuerte incremento en el gasto asociado a la Asignación Profesional, gasto que ha debido ser cubierto con saldos asociados a cargos vacantes. Cabe señalar que el reconocimiento de la asignación profesional implica un aumento no tan solo en dicha asignación, sino que también en otras asignaciones tales como: Ley de Modernización establecida en la Ley N°19.553, Ley N°19.185, Ley N°3.551, Aportes Patronales entre otras. Esta situación, ha significado que la Institución deba tramitar el reconocimiento de dicha asignación de acuerdo al Decreto Ley N°479 del 29 de mayo del 2016 y los Dictámenes de la Contraloría General de la República que sustentan el pago de esta asignación.

**c.- Reposición de activos no financieros para funcionamiento Ley N°20.603 por un monto de M\$160.970 (160 millones 970 mil pesos).** La base presupuestaria del Programa 02 para el año 2017 no contempla recursos financieros destinados al Subtítulo 29. El año 2013 se entregaron recursos para la implementación de la Ley N°20.603, pero dicho presupuesto sólo estuvo destinado a implementar los nuevos cargos y no se contempló mejorar mobiliario y equipamiento de los puestos ya existentes. Por otra parte durante el año 2014 se planteó la necesidad de incorporar tecnología al control administrativo de los condenados sujetos a la Ley N°18.216 habiéndose autorizado un presupuesto que sólo ha permitido adquirir un tercio del equipamiento necesario. Para el año 2017 se solicita disponer presupuesto en el subtítulo 29 a objeto de reponer equipamiento informático (impresoras y escáner) para la gestión documental y mobiliario para contar con adecuados puestos de trabajo y espacios de atención a los penados.

## Principales Productos Estratégicos y/o programas (Formulario A1 – Definiciones Estratégicas año 2017)

Cada cuatro años el Servicio establece sus definiciones estratégicas en el formulario A1, el cual es aprobado por DIPRES (Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda).

### FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2015-2018 (Formulario A1)

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	PARTIDA	10
SERVICIO	GENDARMERIA DE CHILE	CAPÍTULO	04

<b>Ley orgánica o Decreto que la rige</b>
Decreto Ley N°2.859 de 1979, Ley Orgánica de Gendarmería de Chile.

<b>Misión Institucional</b>
Contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las penas privativas o restrictivas de libertad a quienes los tribunales determinen, proporcionando a los afectados un trato digno, acorde a su calidad de persona humana y desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual.

<b>Objetivos Estratégicos del Ministerio</b>	
Número	Descripción
4	Promover una institucionalidad social, cultural y de incidencia colectiva en materia de Derechos Humanos, sustentada en la dictación de normativas acordes.
5	Fortalecer y modernizar de manera integral la política penitenciaria de Gendarmería de Chile e impulsar una nueva institucionalidad de Reinserción Social.

<b>Objetivos Estratégicos institucionales</b>			
Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Garantizar el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las condenas que los Tribunales determinen, previniendo conductas y situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento de este mandato, garantizando en este proceso los derechos humanos en forma integral de la población bajo custodia con un personal penitenciario competente, formado en la escuela institucional.	4, 5	1
2	Proporcionar atención a la población puesta bajo la custodia y/o control del Servicio de manera eficiente y oportuna, la entrega de prestaciones básicas como alojamiento, alimentación, salud, entre otras; y prestaciones de atención psicosocial. Respecto a la atención ciudadana, responder oportunamente la información solicitada bajo la Ley N° 19.880 de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la administración del Estado y la Ley N° 20.285 de Acceso a la Información Pública.	5	2
3	Fomentar en la población que cumple condena o se encuentra eliminando antecedentes, el desarrollo de conductas, habilidades, destrezas y capacidades que permitan disminuir su riesgo de reincidencia delictiva, involucrando en este proceso a sus familias, instituciones, empresas y comunidad en general.	5	1,3

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)					
N°	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Vigilancia	Acción ejercida por la Administración Penitenciaria que implica la observación activa y atenta de las personas puestas a su disposición, en cualquier condición, con el fin de prevenir toda acción que pueda atentar contra el deber institucional de hacerlas cumplir con la pena impuesta y de ponerlas oportunamente a disposición de los tribunales cuando éstos lo soliciten. En el caso de la población penal con Medidas Alternativas a la Reclusión, penas sustitutivas, con beneficios o permisos de salidas; la vigilancia adquiere el carácter de control del cumplimiento de las medidas restrictivas de libertad y en el caso de la población sujeta al proceso de eliminación de antecedentes el control del procedimiento administrativo asociado.	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8	No	Si
2	Atención	Acción, a través de la cual el Servicio, directamente o a través de terceros, proporciona a las personas reclusas, un conjunto de condiciones básicas en materia de: infraestructura, higiene ambiental, alimentación, vestuario de trabajo y ropa de cama, aseo personal, atención de salud, facilidades de comunicación, atención espiritual, acceso a la educación, al trabajo, a la cultura, a la información, al deporte y recreación, de las que ha sido privada como consecuencia de la reclusión, de manera de aminorar el deterioro físico y psicológico y facilitar el ejercicio de los derechos no restringidos por la reclusión. Se contempla para la totalidad de la población que se encuentra bajo custodia y/o control el acceso a prestaciones de atención psicosocial. Desde la perspectiva ciudadana, se entiende por atención la entrega de información en los plazos legales, así como la entrega de las respuestas de las solicitudes de información bajo las leyes 19.880 y 20.285 de acceso a la información pública.	1, 2, 5, 8.	No	Si
3	Asistencia	Acción a través de la cual el Servicio, directamente o través de terceros, estimula el desarrollo de condiciones individuales de las personas condenadas o en proceso de eliminación de antecedentes, durante el periodo de permanencia en el sistema penitenciario, de manera de lograr la modificación de conductas y motivaciones reduciendo su riesgo de reincidencia delictual, involucrando a la familia del sujeto y la sociedad civil en el proceso.	1, 2, 3, 4, 5	No	Si

N°	Clientes	Cuantificación
1	Población Penal del Subsistema Cerrado y del Subsistema Semiabierto	48.691
2	Familiares de la Población Penal	159.706
3	Población Penal del Subsistema Abierto	57.988
4	Población con Apoyo Post-penitenciario	30.742
5	Sistema de Administración de Justicia	732
6	Carabineros de Chile	851
7	Policía de Investigaciones de Chile	255
8	Comunidad Nacional	18.006.407

N°	Producto Estratégico	Presupuesto 2017 <sup>9</sup>	
		(Miles de \$)	%
1	Vigilancia	236.218.762	54,83%
2	Atención	121.378.740	28,17%
3	Asistencia	35.600.929	8,26%

Fuente: DIPRES Balance de Gestión Integral 2016

<sup>9</sup> Las cifras individualizadas en los Productos Estratégicos corresponden a la proporcionalidad del Presupuesto Exploratorio para el año 2017.

Para los efectos de medir el grado de entrega de los productos, el Servicio cuenta con los siguientes indicadores de desempeño para año 2017:

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula	Meta 2017	Cobertura
Vigilancia	Tasa de internos fugados desde el interior de unidades penales en el año t, por cada 1000 internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t	$(\text{N}^\circ \text{ de fugas efectivas desde el interior de unidades penales en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t}) * 1000$	0,19 número	Nacional
Vigilancia	Tasa de internos fugados desde el exterior de unidades penales en el año t, por cada 1000 internos trasladados a tribunales, a hospitales y otros lugares en el año t	$(\text{Número de personas fugadas desde el exterior de unidades penales en el año t} / \text{Número de personas trasladadas a tribunales, hospitales y otros lugares en el año t}) * 1000$	0,07 número	Nacional
Vigilancia	Tasa de internos muertos por agresiones entre internos en el año t, por cada 1.000 internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t	$(\text{N}^\circ \text{ de internos muertos por agresiones entre internos en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t}) * 1000$	0,42 número	Nacional
Asistencia	Porcentaje de usuarios de los programas de reinserción laboral colocados en un trabajo, respecto del total de usuarios intervenidos en el año t	$(\text{N}^\circ \text{ de usuarios de los Programas de reinserción laboral colocados en un trabajo en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de usuarios intervenidos en el año t}) * 100$	35,05 %	Nacional
Atención	Porcentaje de condenados privados de libertad que concluyen proceso educativo en el año t, respecto del total de condenados privados de libertad que acceden a proceso educativo en el año t	$(\text{Número de condenados privados de libertad que concluyen proceso educativo en el año t} / \text{Número total de condenados privados de libertad que acceden a proceso educativo en el año t}) * 100$	85,00 %	Nacional
Atención	Días hábiles promedio de respuesta de las solicitudes de trámites y reclamos ingresadas bajo la Ley 19.880, respecto del total de solicitudes respondidas de Trámites y Reclamos en el año t	$\text{Sumatoria de días hábiles de respuesta de solicitudes de trámites y reclamos respondidas bajo la ley 19.880 en el año t} / \text{N}^\circ \text{ total de solicitudes de trámites y reclamos respondidas en el año t}$	4,87 días	Nacional
Asistencia	Porcentaje de condenados capacitados laboralmente con certificación en el año t	$(\text{Número de condenados con capacitación laboral certificada en el año t} / \text{Promedio mensual de condenados en el año t}) * 100$	7,62 %	Nacional

Fuente: DIPRES Formulación Presupuestaria 2017

## 5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016)
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2016
- Anexo 9. Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización /desconcentración en 2016
- Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016
- Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.
- Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2016
- Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

#### Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- Decreto Ley N°2.859/79: Ley Orgánica de Gendarmería de Chile.
- Decreto Supremo (J) N°557/11: Reglamento Orgánico de Gendarmería de Chile.
- Decreto Supremo (J) N°819/01: Aprueba Reglamento Especial de Calificaciones para el Personal Afecto a Estatuto Administrativo de Gendarmería de Chile.
- Decreto Supremo (J) N°943/11: Aprueba Reglamento que Establece un Estatuto Laboral y de formación para el Trabajo Penitenciario.
- Decreto Supremo (J) N°26/83: Reglamento del Personal de Gendarmería de Chile.
- Decreto Supremo (J) N°518/98: Reglamento de Establecimientos Penitenciarios.
- Ley N°18.834: Estatuto Administrativo.
- Ley N°20.849: Modifica el estatuto del personal perteneciente a las Plantas I y II de Gendarmería de Chile en materia de ascensos.
- Ley N°19.880 que fija las bases generales de los Procedimientos Administrativos.
- Ley N°20.426: Moderniza Gendarmería de Chile incrementando su personal y readecuando las normas de su carrera funcionaria.
- Ley N°20.796/14: Establece una Asignación de Función Penitenciaria para el Personal de Gendarmería de Chile.
- Ley N°19.998: Otorga bonificación por egreso al personal de Gendarmería de Chile que indica.
- Ley N°19.851: Moderniza la gestión y modifica las plantas del personal de Gendarmería de Chile.
- Ley N°19.195: Adscribe al personal que indica de Gendarmería de Chile al régimen previsional de la dirección previsional de Carabineros de Chile.
- D.F.L. N°1.791/80: Estatuto del Personal Perteneciente a la Plantas I y II de Gendarmería de Chile.
- D.F.L. N°2: Fija normas para la promoción de cargos en las plantas de Oficiales Penitenciarios y de Suboficiales y Gendarmes.

## Misión Institucional

- Contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las penas privativas o restrictivas de libertad a quienes los tribunales determinen, proporcionando a los afectados un trato digno, acorde a su calidad de persona humana y desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual.

## Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2016

- Objetivos relevantes del Ministerio

Número	Descripción
4	Promover una institucionalidad social, cultural y de incidencia colectiva en materia de Derechos Humanos, sustentada en la dictación de normativas acordes.
5	Fortalecer y modernizar de manera integral la política penitenciaria de Gendarmería de Chile e impulsar una nueva institucionalidad de Reinserción Social.

- Objetivos Estratégicos del Servicio

Número	Descripción
1	Garantizar el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las condenas que los Tribunales determinen, previniendo conductas y situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento de este mandato, garantizando en este proceso los derechos humanos en forma integral de la población bajo custodia con un personal penitenciario competente, formado en la escuela institucional.
2	Proporcionar atención a la población puesta bajo la custodia y/o control del Servicio de manera eficiente y oportuna, la entrega de prestaciones básicas como alojamiento, alimentación, salud, entre otras; y prestaciones de atención psicosocial. Respecto a la atención ciudadana, responder oportunamente la información solicitada bajo la Ley N° 19.880 de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la administración del Estado y la Ley N° 20.285 de Acceso a la Información Pública.
3	Fomentar en la población que cumple condena o se encuentra eliminando antecedentes, el desarrollo de conductas, habilidades, destrezas y capacidades que permitan disminuir su riesgo de reincidencia delictiva, involucrando en este proceso a sus familias, instituciones, empresas y comunidad en general.

Fuente: DIPRES Formulación Presupuestaria 2016

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p><b><u>Vigilancia</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento de la reclusión.               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Control Perimetral</li> <li>* Control administrativo de las personas privadas de libertad</li> <li>* Control y custodia de personas privadas de libertad en recintos no administrados por Gendarmería (tribunales, hospitales y otros)</li> </ul> </li> <li>- Seguridad física y personal de la población penal y de los funcionarios.               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Segmentación</li> <li>* Control de Eventos Críticos</li> <li>* Control de ingresos y egresos de bienes y personas</li> <li>* Control de desplazamientos internos</li> </ul> </li> <li>- Traslados de la población penal.               <ul style="list-style-type: none"> <li>* A Tribunales</li> <li>* A Hospitales</li> <li>* A otros lugares</li> </ul> </li> <li>- Control y Seguimiento de los Permisos de Salida o Beneficios.               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Control y seguimiento de la Salida Dominical</li> <li>* Control salida esporádica</li> <li>* Control y seguimiento de la salida de fin de semana</li> <li>* Control y seguimiento de la salida laboral</li> <li>* Control y seguimiento de la Salida Controlada al Medio Libre</li> <li>* Control y seguimiento salida trimestral</li> <li>* Control y seguimiento permiso de estudio y capacitación CET semi abierto</li> <li>* Control y seguimiento a la Libertad Condicional</li> <li>* Control y seguimiento de los indultos conmutativos</li> </ul> </li> <li>- Cumplimiento de las Medidas Alternativas a la Reclusión y penas sustitutivas.               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Control Administrativo a la Reclusión Nocturna o Parcial</li> <li>* Control Administrativo a la Remisión Condicional de la Pena</li> <li>* Control, intervención y seguimiento a la Libertad Vigilada, Libertad Vigilada del Adulto y Libertad Vigilada intensiva</li> <li>* Control y seguimiento a la Prestación de servicios en beneficio de la comunidad</li> </ul> </li> <li>- Cumplimiento del DL 409.               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Control administrativo de la eliminación de antecedentes</li> </ul> </li> <li>- Formación (Escuela de Formación Penitenciaria).               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Formación Gendarmes</li> <li>* Formación Oficiales Penitenciarios</li> <li>* Capacitación para el ascenso</li> <li>* Capacitación y profesionalización del personal en materias de diversidad y no discriminación.</li> </ul> </li> </ul>	1 y 3

**Descripción:** Acción ejercida por la Administración Penitenciaria que implica la observación activa y atenta de las personas puestas a su disposición, en cualquier condición, con el fin de prevenir toda acción que pueda atentar contra el deber institucional de hacerlas cumplir con la pena impuesta y de ponerlas oportunamente a disposición de los tribunales cuando éstos lo soliciten. En el caso de la población penal con Medidas Alternativas a la Reclusión, penas sustitutivas, con beneficios o permisos de salidas; la vigilancia adquiere el carácter de control del cumplimiento de las medidas restrictivas de libertad y en el caso de la población sujeta al proceso de eliminación de antecedentes el control del procedimiento administrativo asociado.

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
2	<p><b><u>Atención</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prestaciones básicas               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Alimentación</li> <li>* Alojamiento</li> <li>* Atención primaria de salud</li> <li>* Atención social</li> <li>* Atención psicológica</li> </ul> </li> <li>- Condiciones para el ejercicio de derechos               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Acceso a la familia</li> <li>* Acceso al trabajo</li> <li>* Acceso a la educación</li> <li>* Acceso a la cultura, al deporte y la recreación</li> <li>* Acceso a la información</li> <li>* Acceso a la práctica de credo</li> <li>* Acceso a la asistencia judicial</li> </ul> </li> <li>- Información y atención ciudadana               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Atención ciudadana</li> <li>* Acceso a la información pública</li> <li>* Participación ciudadana</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Descripción:</b> Acción, a través de la cual el Servicio, directamente o a través de terceros, proporciona a las personas reclusas, un conjunto de condiciones básicas en materia de: infraestructura, higiene ambiental, alimentación, vestuario de trabajo y ropa de cama, aseo personal, atención de salud, facilidades de comunicación, atención espiritual, acceso a la educación, al trabajo, a la cultura, a la información, al deporte y recreación, de las que ha sido privada como consecuencia de la reclusión, de manera de aminorar el deterioro físico y psicológico y facilitar el ejercicio de los derechos no restringidos por la reclusión. Se contempla para la totalidad de la población que se encuentra bajo custodia y/o control el acceso a prestaciones de atención psicosocial. Desde la perspectiva ciudadana, se entiende por atención la entrega de información en los plazos legales, así como la entrega de las respuestas de las solicitudes de información bajo las leyes 19.880 y 20.285 de acceso a la información pública.</p>	2
3	<p><b><u>Asistencia</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programas de Rehabilitación y Reinserción Social</li> <li>- Prestaciones de reinserción               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Intervención psicológica</li> <li>* Intervención social</li> <li>* Tratamiento de adicciones</li> <li>* Capacitación laboral</li> <li>* Apresto laboral</li> <li>* Trabajo Productivo</li> <li>* Intermediación laboral</li> <li>* Control y gestión administrativa del proceso de Eliminación de Antecedentes Penales</li> </ul> </li> <li>- Permisos de Salida o Beneficios               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Salida dominical</li> <li>* Salida de fin de semana</li> <li>* Salida Controlada al Medio Libre</li> <li>* Salida esporádica</li> <li>* Salida trimestral de los CET semi abierto</li> <li>* Salida laboral</li> <li>* Permiso de estudio y capacitación en CET semi abierto</li> <li>* Indulto conmutativo</li> <li>* Libertad condicional</li> </ul> </li> </ul>	3

**Descripción:** Acción a través de la cual el Servicio, directamente o través de terceros, estimula el desarrollo de condiciones individuales de las personas condenadas o en proceso de eliminación de antecedentes, durante el período de permanencia en el sistema penitenciario, de manera de lograr la modificación de conductas y motivaciones reduciendo su riesgo de reincidencia delictual, involucrando a la familia del sujeto y la sociedad civil en el proceso.

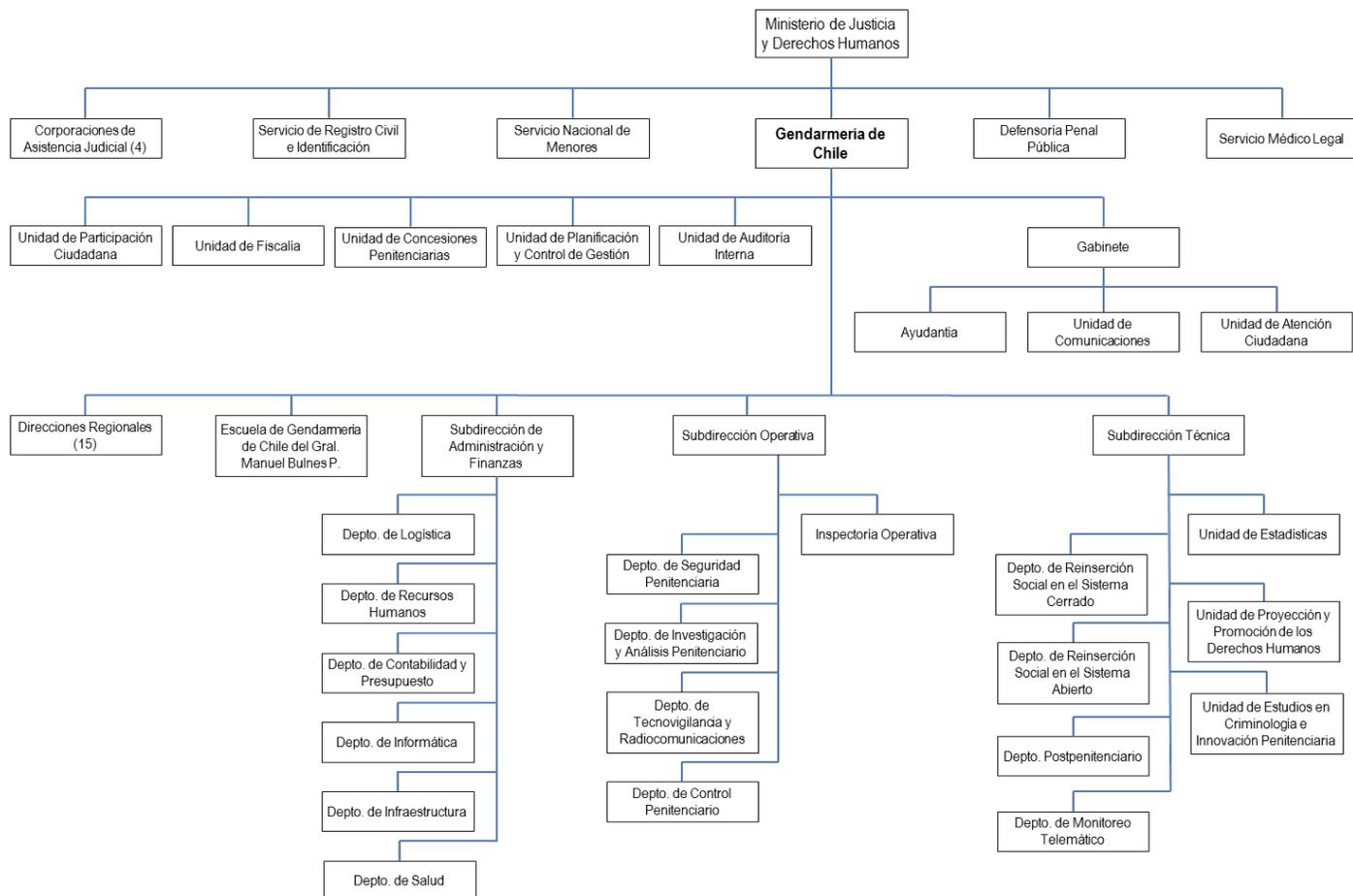
Fuente: DIPRES Formulación Presupuestaria 2016

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Población Penal del Subsistema Cerrado y del Subsistema Semiabierto</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Detenidos</li> <li>* Imputados</li> <li>* Procesados</li> <li>* Condenados</li> <li>* Población con Arresto Nocturno</li> <li>* Población con permisos Salidas y Beneficios (Salida Dominical, Salida de Fin de Semana, Salida Controlada al Medio Libre, Salidas especiales para la población de los CET y salida laboral)</li> <li>* Población con Libertad Condicional</li> </ul> </li> </ul>
2	- <b>Familiares de la Población Penal</b>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Población Penal del Subsistema Abierto</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Población condenada en Medidas Alternativas a la Reclusión y Penas Sustitutivas (Remisión Condicional de la Pena, Libertad Vigilada, Libertad Vigilada del Adulto, Libertad Vigilada Intensiva, Reclusión Nocturna, Reclusión Parcial y Prestación Servicios Beneficio Comunidad)</li> </ul> </li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Población con Apoyo Post-penitenciario</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Beneficiarios adscritos al DL N° 409 de Eliminación de Antecedentes.</li> <li>* Beneficiarios con indultos conmutativos</li> </ul> </li> </ul>
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Sistema de Administración de Justicia</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Tribunales de justicia</li> <li>* Ministerio Público</li> <li>* Defensoría</li> </ul> </li> </ul>
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Carabineros de Chile</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Prefecturas</li> <li>* Comisarias</li> <li>* Subcomisarias</li> </ul> </li> </ul>
7	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Policía de Investigaciones de Chile</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Brigadas de Investigación en diversas especialidades</li> </ul> </li> </ul>
8	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Comunidad Nacional</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Organismos Públicos y Privados</li> </ul> </li> </ul>

Fuente: DIPRES Formulación Presupuestaria 2016

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



### Fuentes Legales:

- Decreto Ley N°2.859 Ley Orgánica de Gendarmería de Chile.
- Ley N°20.426: Moderniza Gendarmería de Chile incrementando su personal y readecuando las normas de su carrera funcionaria.
- Decreto Supremo N°557 (2011) (Justicia) Aprueba Reglamento Orgánico de Gendarmería de Chile.
- Resolución N°4.478 (2012) Establece Organización Interna de Gendarmería de Chile.
- Resolución Exenta N°4.564, de fecha 22.05.2013, que establece la organización interna de los Departamentos dependientes de la Subdirección de Administración y Finanzas.
- Resolución Exenta N°2.857, de fecha 04.04.2013, que establece la organización interna de la Subdirección Operativa y Departamentos Dependientes.
- Resolución Exenta N°13.273, de fecha 27.12.2012, que establece la organización interna y fija las tareas específicas de las Secciones de los Departamentos dependientes de la Subdirección Técnica.
- Resolución Exenta N°7.581, de fecha 01.08.2012, que establece la organización interna de la Escuela de Gendarmería de Chile.
- Resolución Exenta N°8.678, de fecha 04.10.2016, se dispuso el cambio de dependencia de la Unidad de Protección y Promoción de los Derechos Humanos y la Unidad de Estudios en Criminología e Innovación Penitenciaria hacia la Subdirección Técnica
- Resolución N°7.125 (2012) Crea el Departamento de Monitoreo Telemático dependiente de la Subdirección Técnica del Servicio y fija su organización interna.
- Resolución N°2.825 (2014) Crea la Unidad de Estudios en Criminología e Innovación Penitenciaria dependiente del Sr. Director Nacional y fija tareas específicas; y deja sin efecto y modifica resoluciones 5710 y 5712 ambas del año 2012 que crea Unidades de Estadística y Protección y Promoción de Derechos Humanos y dispone el funcionamiento.
- Resolución N°11.267 (2014) Crea la Unidad de Participación Ciudadana dependiente del Sr. Director Nacional y fija tareas específicas.

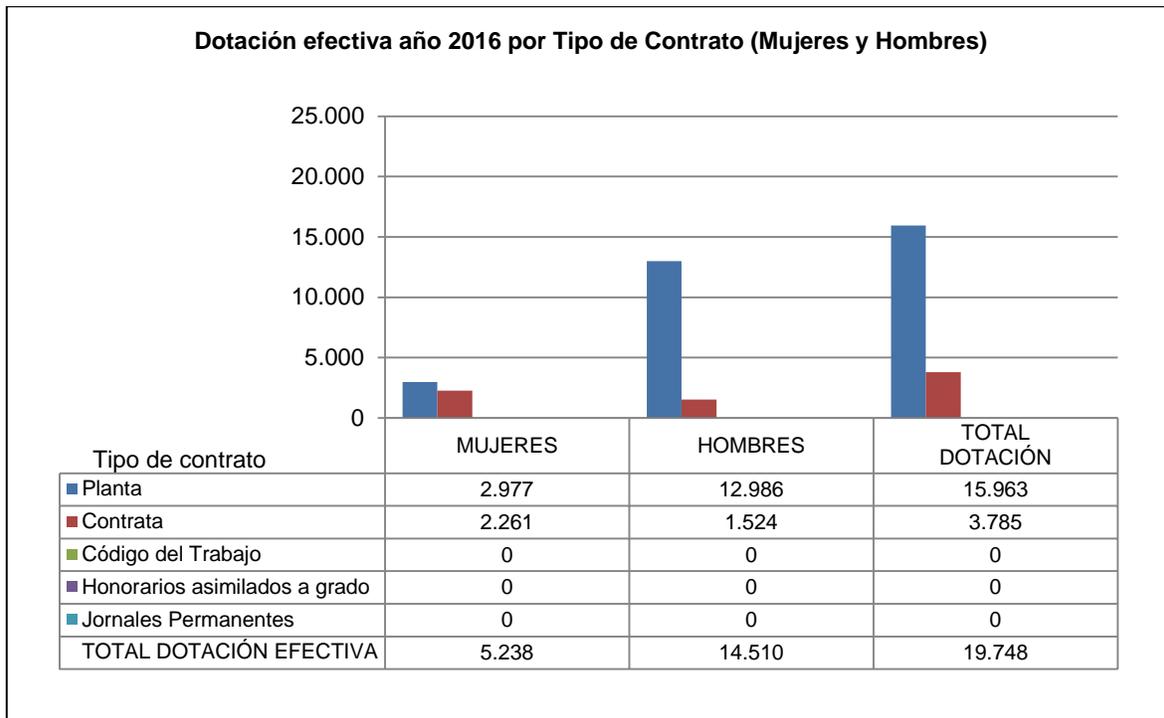
## c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	<p><b>Jaime Rojas Flores</b></p> <p><i>Es geógrafo, graduado en la Universidad de Chile y antes de asumir este cargo, era jefe de la División de Investigaciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.</i></p> <p><i>Se ha desempeñado como docente de la Academia Superior de Estudios Policiales – ASEPOL – de la Policía de Investigaciones de Chile. También ejerció como Administrador de la Municipalidad de la comuna Lo Espejo, en la Región Metropolitana.</i></p>
Subdirector Operativo	<p><b>Maurice Grimalt Catalán</b></p> <p><i>Coronel de Gendarmería de Chile, ingresó a Gendarmería en 1987, es Técnico en Planificación Social de la Universidad Los Lagos, y egresado de Prevención de Riesgo de Iplacex. Su primera destinación el CCP Rancagua. Punto de partida para una carrera que lo ha llevado a conocer las más diversas realidades penales. Ha trabajado en CDP Castro, CCP Linares, CDP Santiago Sur (6 años), U.E.A.S., CDP Talagante, CCP Coyhaique, CP Concepción, CDP Constitución, CCP Copiapó, CCP La Serena. Asumiendo la Dirección Regional del Biobío, de Coquimbo, Metropolitana. En el año 2016 asume como Inspector Operativo, y en Julio del 2016 es nombrado Subdirector Operativo.</i></p>
Subdirector de Administración y Finanzas	<p><b>Gabriel González Núñez</b></p> <p><i>Ingeniero Comercial, graduado en la Universidad de Talca. Ha obtenido un Magister en Finanzas en la Universidad de Los Andes y posee un MBA en la Universidad de Deusto. Se ha desempeñado en la Defensoría Penal Pública; en la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura; en Corporación Municipal de Educación San Fernando.</i></p>
Subdirector Técnico	<p><b>Carlos Espinoza Herrera</b></p> <p><i>Ingresó a la Institución en 1985. Asistente Social Universidad de Chile, se ha desempeñado como: Jefe Técnico de Tratamiento Comunidad Tiempo Joven (SENAME); Director COD CERECO Lihuén de Limache (SENAME); Jefe de Departamento de Readaptación Dirección Nacional (Gendarmería); Jefe Técnico Regional Valparaíso (Gendarmería).</i></p>
Director de la Escuela de Gendarmería del General Manuel Bulnes Prieto	<p><b>Álvaro Rivera Andrade</b></p> <p><i>Coronel de Gendarmería de Chile, ingresó a Gendarmería en 1992, es Profesor de Educación General Básica de la Universidad de Playa Ancha, y cuenta con Diplomados en Seguridad de la Universidad de Chile, en Alta Gestión de Seguridad y en Seguridad Multidimensional en la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, ANEPE.</i></p>

## Anexo 2: Recursos Humanos

### a) Dotación de Personal

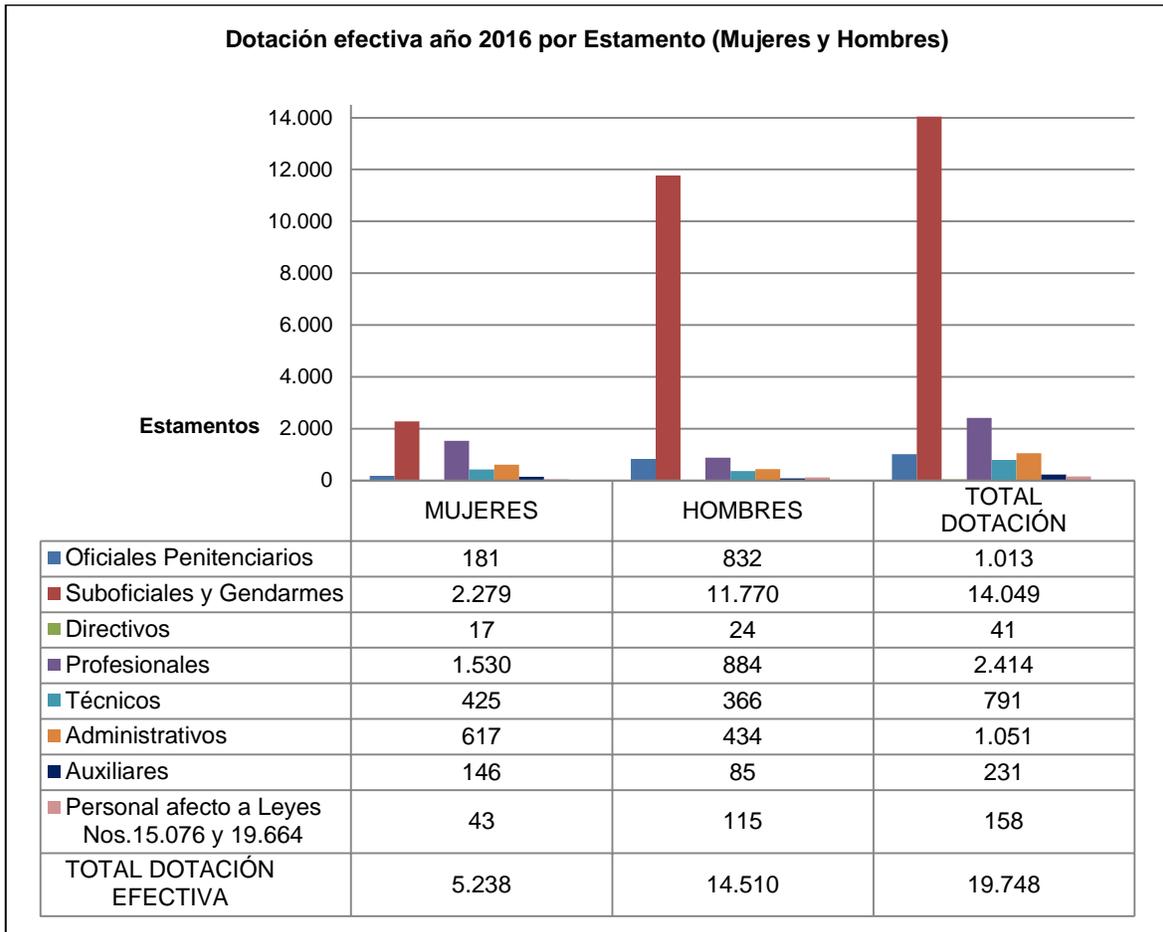
Dotación Efectiva año 2016<sup>10</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



Fuente: Departamento de Recursos Humanos – Gendarmería de Chile

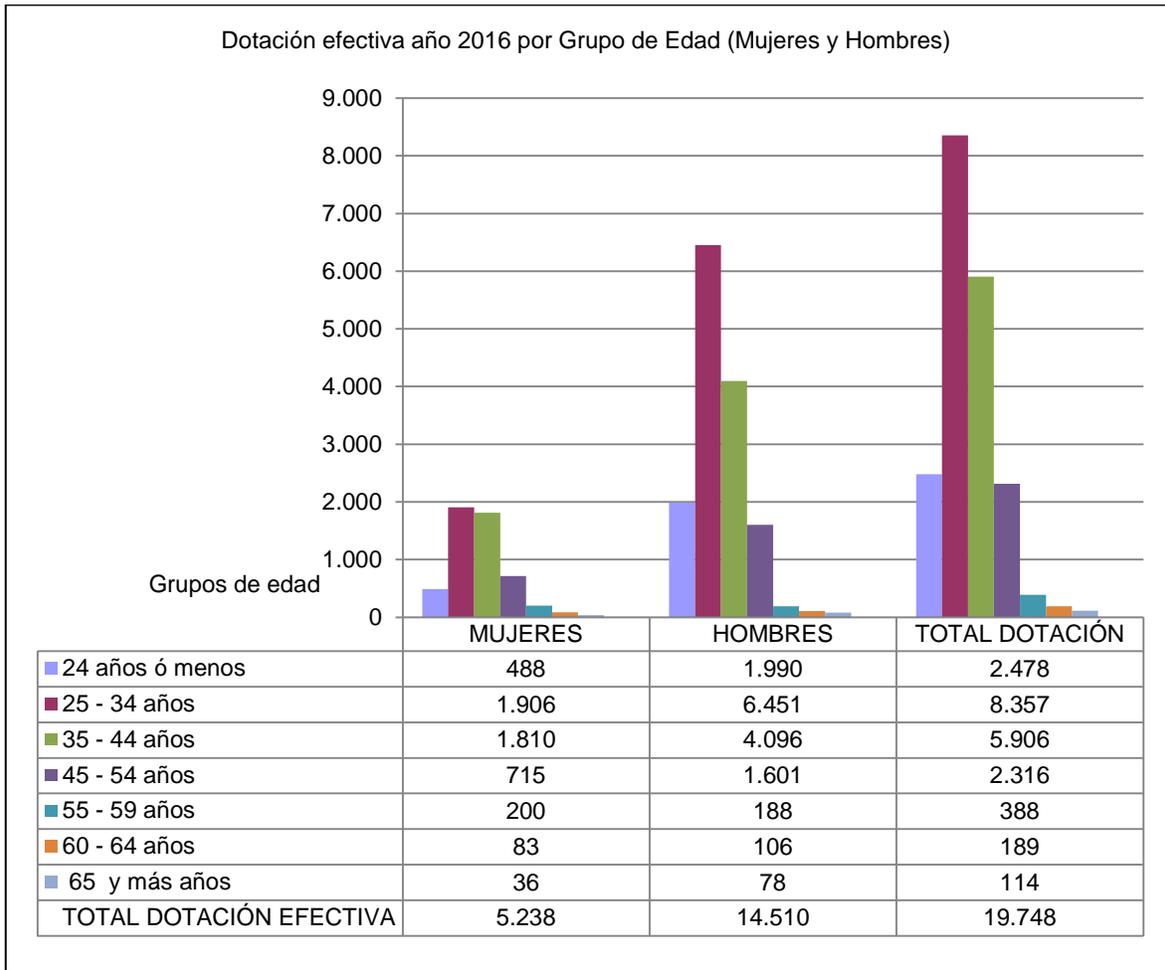
<sup>10</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

Dotación Efectiva año 2016 por Estamento (mujeres y hombres)



Fuente: Departamento de Recursos Humanos – Gendarmería de Chile

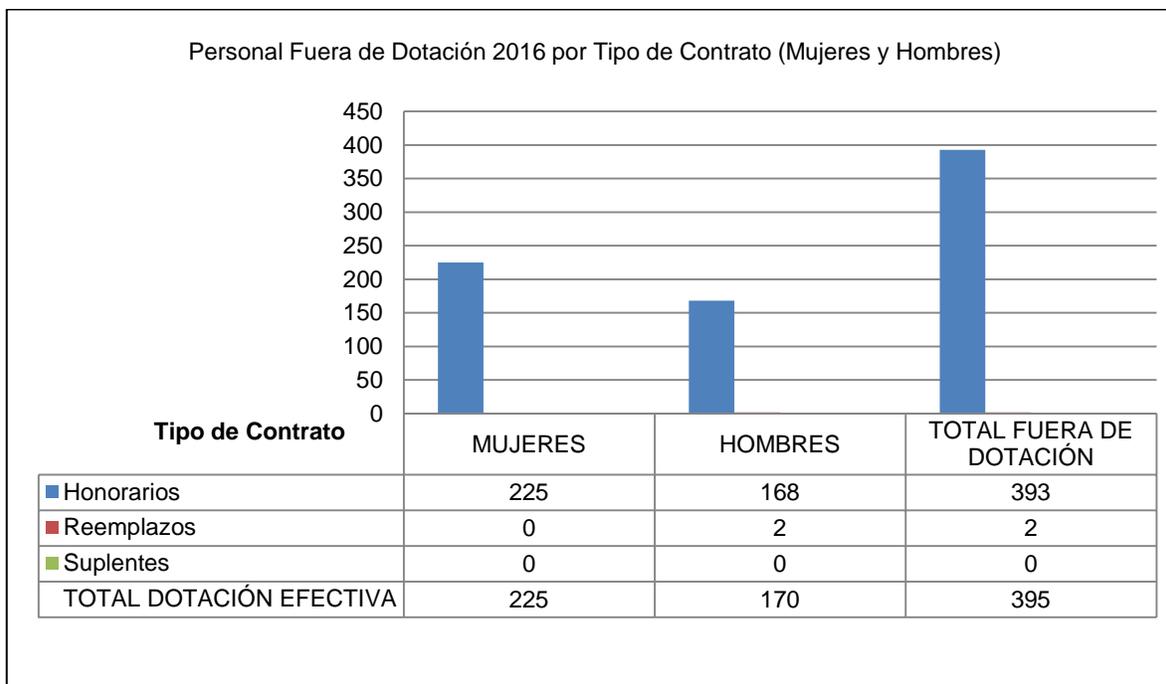
Dotación Efectiva año 2016 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



Fuente: Departamento de Recursos Humanos – Gendarmería de Chile

b) Personal fuera de dotación

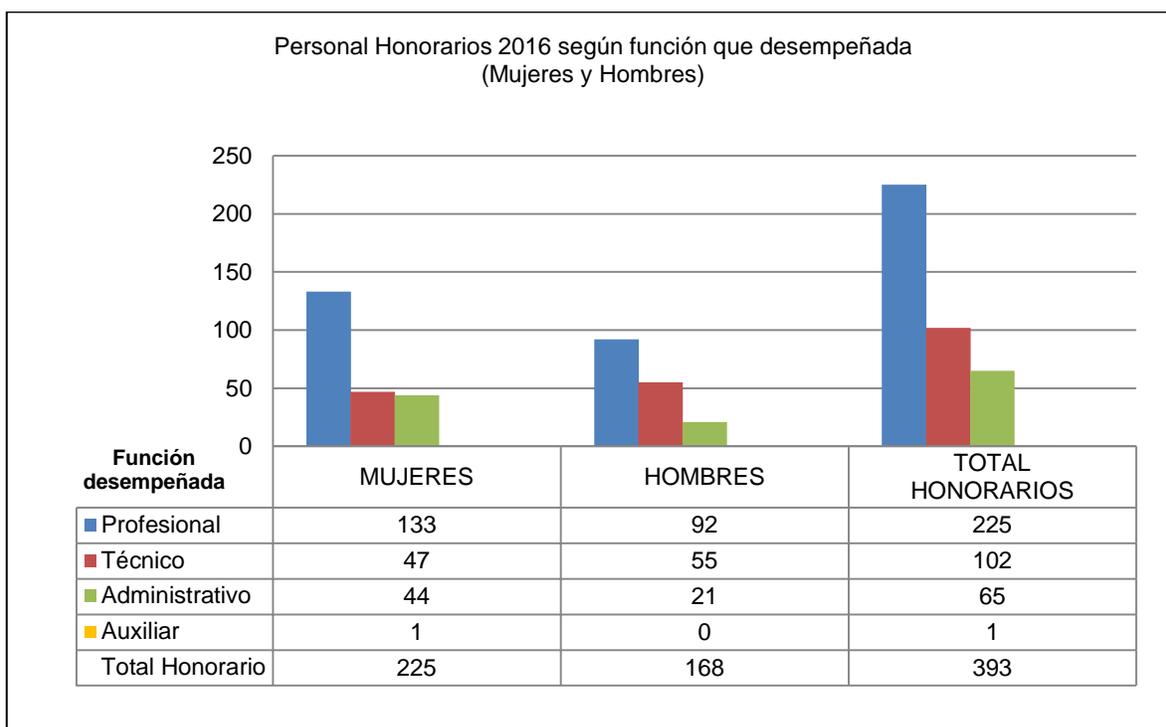
Personal fuera de dotación año 2016<sup>11</sup>, por tipo de contrato (mujeres y hombres)



Fuente: Departamento de Recursos Humanos – Gendarmería de Chile

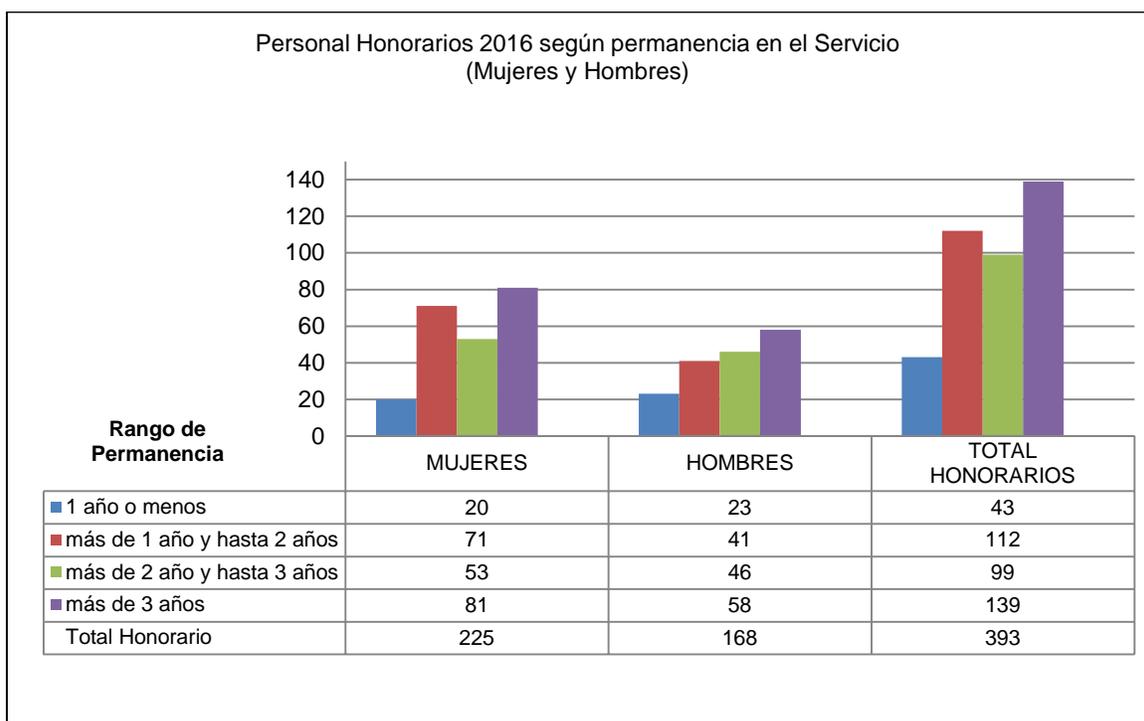
<sup>11</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016.

Personal a honorarios año 2016 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Fuente: Departamento de Recursos Humanos – Gendarmería de Chile

Personal a honorarios año 2016 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



Fuente: Departamento de Recursos Humanos – Gendarmería de Chile

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>12</sup>		Avance <sup>13</sup>	Notas
		2015	2016		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>14</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>15</sup>	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	19,50	10,92	(13/119)	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	100	100	(13/13)	<b>16</b>
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	3,15	3,03	(599/19.748)	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,22	0,97	(192/19.748)	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,07	0,08	(15/19.748)	<b>17</b>
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,11	0,04	(7/19.748)	
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,48	0,53	(105/19.748)	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,57	1,42	(280/19.748)	

12 La información corresponde al período Enero 2016 - Diciembre 2016 y Enero 2015 - Diciembre 2015, según corresponda.

13 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

14 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 9 de la ley de presupuestos 2016.

15 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

16 La evolución entre los años 2016 y 2017 no refleja deterioros en la gestión, respecto de la efectividad de la Selección.

17 La evolución entre los años 2016 y 2017 no refleja ni avances ni deterioros en la rotación de personal, respecto de los funcionarios fallecidos.

## Cuadro 1

### Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>12</sup>		Avance <sup>13</sup>	Notas
		2015	2016		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	4,52	20,70	(124/599)	
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	28,07	8,35	(1329/15.908)	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	7,35	9,96	(367/3.682)	
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	64,00	51,93	64,00	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	4,0	3,1	4,0	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>18</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	0,5	0,6	0,5	
4.4 Porcentaje de becas <sup>19</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0,0	0,0	0,0	
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).</li> </ul>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	1,7	1,81		

18 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

19 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>12</sup>		Avance <sup>13</sup>	Notas
		2015	2016		
• Licencias médicas de otro tipo <sup>20</sup>	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,44	0,49		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,01	0,001		
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	1,09	1,14		
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>21</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	99,53	99,56		
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,47	0,44		
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0		
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>22</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>23</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	SI	
<b>9. Regularización de Honorarios</b>					

20 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

21 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

22 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

23 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>12</sup>		Avance <sup>13</sup>	Notas
		2015	2016		
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	21,7	3,36	(4/119)	
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	27,21	17,52		
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	151,54	112,06		

Fuente: Departamento de Recursos Humanos – Gendarmería de Chile

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

#### Programa 01

Cuadro 2 (Programa 01)			
Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016			
Denominación	Monto Año 2015 M\$ <sup>24</sup>	Monto Año 2016 M\$	Notas
<b>Ingresos</b>	<b>400.161.562</b>	<b>402.385.921</b>	
Transferencias corrientes	1.159.534	1.170.442	1
Rentas de la propiedad	28.379	24.905	
Ingresos de operación	7.789	5.728	
Otros ingresos corrientes	5.069.829	3.825.944	
Aporte fiscal	393.801.128	395.576.546	2
Ventas de Activos No Financieros	38.628	33.615	
Recuperación de Prestamos	56.275	1.748.741	3
<b>Gastos</b>	<b>401.267.137</b>	<b>398.202.276</b>	
Gastos en personal	295.362.625	303.774.546	4
Bienes y servicios de consumo	86.065.767	83.062.202	
Prestaciones de seguridad social	2.600.244	2.423.182	5
Otros Gastos Corrientes	0	8.500	
Adquisición de activos no financieros	11.901.240	7.212.906	6
Iniciativas de inversión	5.337.261	1.720.940	7
<b>Resultado</b>	<b>-1.105.575</b>	<b>4.183.645</b>	

<sup>24</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2016. El factor de actualización de las cifras del año 2015 es 1,0379.

## Ingresos y Gastos 2015 – 2016

1. Transferencias Corrientes: Los mayores ingresos corresponden al mayor aporte efectuado por la “Administradora para la Bonificación por Retiro” (AFBR), para el financiamiento de los 4 meses de indemnización que le corresponden en el pago de las bonificaciones por retiro establecidas en las Leyes N°19.998 y N°19.882
2. Aporte Fiscal: No obstante a que el mayor ingreso en relación al 2015 corresponde a un reajuste normal de los recursos, el crecimiento durante el transcurso del año fue menor en relación al 2015, ya que el año 2015 se incrementó en M\$ 39.366.158 (11,576%) y el 2016 en M\$ 18.631.886 (4,924%)

El año 2016 se incorporaron 8 Decretos con cargo al Aporte Fiscal:

N° DECRETO	FECHA	MONTO EN M\$	NOTA
298	11-mar	- 741.057	Rebaja Sub. 21, 22 y 29
1097	26-ago	4.373.257	Diferencial de Reajuste
1379	20-oct	-725.050	Rebaja Iniciativas de Inversión
1418	28-oct	12.512.192	Incentivo Institucional
1586	21-nov	788.998	Bonificación al Retiro
1808	13-dic	1.024.030	Bonos y Reajuste
1819	13-dic	1.348.616	Incrementa Sub. 22 y crea Sub. 26
1839	15-dic	50.900	Bono Atacama

3. Recuperación de préstamos: El mayor valor registrado en el año 2016 corresponde a una mayor cantidad de ingresos devengados y no percibidos que el año 2015, asociados a la “recuperación y reembolsos por licencias médicas”, dichos ingresos fueron reconocidos a través de la incorporación en el presupuesto del Decreto N°731 del 13.06.2016.
4. Gastos en Personal: Los mayores gastos en este subtítulo corresponden principalmente al pago de 813 Gendarmes formados el año 2015, al mayor gasto por reconocimiento de la asignación profesional (1.055 nuevas asignaciones) y ascensos del personal (de administrativos pendientes del año 2015, entre otros).
5. Prestaciones previsionales de seguridad social: El menor gasto corresponde principalmente a resoluciones no percibidas para el pago de las indemnizaciones por retiro establecidas en las Leyes N°19.998 y N°19.882 y a un menor gasto en desahucios e indemnizaciones y por subsidios por accidente del trabajo.

6. Adquisición de activos no financieros: El menor gasto en relación al año 2015, correspondió principalmente a que el año 2016 se asignaron menos recursos para mobiliario, maquinaria y para equipos y programas informáticos.
7. Iniciativas de Inversión: El menor gasto en relación al año 2015, corresponde principalmente a que se desidentificaron los proyectos de redes contra incendio de la Cárcel de Tocopilla, CDP Calama, CDP Ovalle, CDP de Illapel y CCP de Coyhaique por M\$ 2.348.616.

## Programa 02

Cuadro 2 (Programa 02)			
Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016			
Denominación	Monto Año 2015 M\$ <sup>25</sup>	Monto Año 2016 M\$	Notas
<b>Ingresos</b>	<b>39.212.823</b>	<b>41.630.462</b>	
Transferencias corrientes	0	0	
Ingresos de operación	3.303.872	3.078.389	1
Aporte fiscal	35.908.951	38.552.073	2
<b>Gastos</b>	<b>39.541.021</b>	<b>40.717.620</b>	
Gastos en personal	20.061.176	19.850.236	3
Bienes y servicios de consumo	8.902.536	10.866.394	4
Transferencias corrientes	10.577.309	10.000.990	5
Adquisición de activos no financieros	0	0	
<b>Resultado</b>	<b>-328.198</b>	<b>912.842</b>	

<sup>25</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2016. El factor de actualización de las cifras del año 2015 es 1,0379.

## Ingresos y Gastos 2015 – 2016

1. Ingresos de operación: Los menores ingresos en relación al 2015 se debe a que el nivel de ingresos de los CET (Cerrados y Semiabiertos) fue menor a lo proyectado.
2. Aporte Fiscal: El mayor Aporte Fiscal en relación al 2015 dice relación con reajuste normal de los recursos y a la incorporación de Decretos que incrementaron los recursos relacionados con "Gasto en Personal"
3. Gasto en personal: La Ley de Presupuesto para el año 2016, incrementó el gasto de Personal asignando recursos adicionales para financiar 02 Metas Congreso que se incorpora: Efecto año Completo Intermediación Laboral y la Ley N°20.796 Asignación Penitenciaria y Ley N°20.717 de incremento de la asignación de Zona Extrema. Además, se incorporaron al presupuesto 4 Decretos que incrementaron el presupuesto inicial, a saber: Decreto N°1097 del 26.08.2016 por M\$ 248.922 por concepto de diferencial de reajuste y otros., Decreto N°1418 del 28.10.2016 por M\$ 676.437 por concepto de incentivo institucional, Decreto N°1808 del 13.12.2016 por M\$ 142.828 por concepto de reajuste y bonos y Decreto N°1839 del 15.12.2016 por M\$ 1.200 por bono de Atacama.
4. Bienes y Servicios de Consumo: Al comparar el gasto en bienes y servicio, se puede mencionar que el año 2016 los gastos aumentaron respecto del año 2015, principalmente por el incremento de gasto en el servicio de Monitoreo Telemático.
5. Transferencias corrientes: El menor gasto en relación al 2015 se produjo principalmente porque el Decreto que autorizó los recursos para el aumento de los cupos de honorarios en los Programas Reinserción Social en Convenio con el Ministerio del Interior, Centros de Educación y Trabajo Cerrados y Atención de Mujeres Embarazadas y con Hijos Lactantes, fue recepcionado tardíamente (octubre), lo que generó que no se ejecutaran M\$ 484.425; pero además el menor gasto se debe a que el nivel de ingresos de los CET (Cerrados y Semiabiertos) fue menor a lo proyectado, lo cual no permitió registrar mayor gasto.

## b) Comportamiento Presupuestario año 2015

Cuadro 3 (Programa 01)								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>26</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>27</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>28</sup> (M\$)	Notas <sup>29</sup>
			<b>Ingresos</b>	<b>377.896.067</b>	<b>397.705.592</b>	<b>402.385.921</b>	<b>-4.680.329</b>	
05			<b>Transferencias corrientes</b>	<b>0</b>	<b>1.177.639</b>	<b>1.170.442</b>	<b>7.197</b>	
	01		Del sector privado	0	1.177.639	1.170.442	7.197	
		003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro	0	1.177.639	1.170.442	7.197	
	03		De otras entidades Públicas					
		001	De municipalidades					
06			<b>Rentas de la propiedad</b>	<b>29.314</b>	<b>29.314</b>	<b>24.905</b>	<b>4.409</b>	
	01		Arriendo de Activos No Financieros	29.314	29.314	24.905	4.409	
07			<b>Ingresos de operación</b>	<b>63.336</b>	<b>63.336</b>	<b>5.728</b>	<b>57.608</b>	
	02		Venta de Servicios	63.336	63.336	5.728	57.608	
08			<b>Otros ingresos corrientes</b>	<b>764.053</b>	<b>230.294</b>	<b>3.825.944</b>	<b>-3.595.650</b>	1
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	633.596	99.837	3.348.722	-3.248.885	
	99		Otros	130.457	130.457	477.222	-346.765	
09			<b>Aporte fiscal</b>	<b>376.944.660</b>	<b>395.576.546</b>	<b>395.576.546</b>	<b>0</b>	
	01		Libre	376.944.660	395.576.546	395.576.546	0	
10			<b>Venta de activos no financieros</b>	<b>94.704</b>	<b>94.704</b>	<b>33.615</b>	<b>61.089</b>	2
	03		Vehículos	94.704	94.704	33.615	61.089	
12			<b>Recuperación de préstamos</b>	<b>0</b>	<b>533.759</b>	<b>1.748.741</b>	<b>-1.214.982</b>	3
	10		Ingresos por Percibir	0	533.759	1.748.741	-1.214.982	
			<b>Gastos</b>	<b>377.896.067</b>	<b>400.918.450</b>	<b>398.202.275</b>	<b>2.716.175</b>	
21			<b>Gastos en personal</b>	<b>282.723.519</b>	<b>304.920.322</b>	<b>303.774.546</b>	<b>1.145.776</b>	4
22			<b>Bienes y servicios de consumo</b>	<b>83.030.247</b>	<b>83.869.806</b>	<b>83.062.202</b>	<b>807.604</b>	5
23			<b>Prestaciones de seguridad social</b>	<b>516.755</b>	<b>2.483.392</b>	<b>2.423.181</b>	<b>60.211</b>	6
	01		Prestaciones previsionales	516.755	306.513	255.873	50.640	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	2.176.879	2.167.308	9.571	
26			<b>Otros gastos corrientes</b>	<b>0</b>	<b>8.500</b>	<b>8.500</b>	<b>0</b>	
	02		Compensaciones por Daños a Terceros	0	8.500	8.500	0	

26 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

27 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016.

28 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

29 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

**Cuadro 3 (Programa 01)**  
**Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>26</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>27</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>28</sup> (M\$)	Notas <sup>29</sup>
29			<b>Adquisición de activos no financieros</b>	<b>7.466.189</b>	<b>7.825.689</b>	<b>7.212.906</b>	<b>612.783</b>	7
	03		Vehículos	2.870.892	2.763.892	2.626.012	137.880	
	04		Mobiliario y Otros	1.701.074	1.701.074	1.701.064	10	
	05		Máquinas y Equipos	2.604.247	3.228.997	2.754.402	474.595	
	06		Equipos informáticos	217.316	119.066	118.944	122	
	07		Programas informáticos	72.660	12.660	12.484	176	
31			<b>Iniciativas de inversión</b>	<b>4.159.357</b>	<b>1.810.741</b>	<b>1.720.940</b>	<b>89.801</b>	8
	02		Proyectos	4.159.357	1.810.741	1.720.940	89.801	
			<b>Resultado</b>	<b>0</b>	<b>-3.212.858</b>	<b>4.183.646</b>	<b>-7.396.504</b>	

Notas:

1. Otros ingresos Corrientes: Corresponden a recuperación y reembolsos por licencias médicas y otros reintegros asociados principalmente a reintegros de años anteriores. Al cierre del mes de diciembre estos ingresos alcanzaron una ejecución muy por sobre el Presupuesto asignado, dado la gran cantidad de Licencias Médicas que se registran en el Servicio.
2. Venta de activos no financieros: Este Subtítulo solo registró el 36% de ejecución debido a que no fue posible concretar el remate total de los vehículos dados de baja el año 2016.
3. Recuperación de Préstamos: Corresponde a los ingresos devengados y no percibidos al 31 de diciembre, siendo el gasto mucho mayor al presupuesto asignados por Decreto N°731 del 13.06.2016 por M\$ 533.759 rebajado de Otros Ingresos Corrientes (Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas).
4. Gastos en Personal: La diferencia entre el presupuesto y el gasto obedece principalmente a sueldos, ya que quedaron pendientes de pago los ascensos de administrativos y auxiliares y el concurso de promoción (Planta de Profesionales, Técnicos y Administrativos), puesto que no fueron recepcionadas las resoluciones respectivas.
5. Bienes y Servicios de Consumo: La diferencia entre el presupuesto y el gasto corresponde principalmente a elementos de seguridad que por plazo de entrega no alcanzaron a ser recepcionados, quedando como materia para el presente año. También el saldo corresponde a recursos asociados a mantenimiento y reparaciones y a servicios generales (como pasajes y servicios de aseo) que no fueron ejecutados.

6. Prestaciones de seguridad social: La diferencia dice relación principalmente con un menor gasto en Montepíos y Accidentes en actos de Servicio en relación a lo Presupuestado, pero dada la naturaleza de dichos gastos, es impredecible su proyección.
7. Adquisición de activos no financieros: La diferencia dice relación principalmente a los C.C.TV. que por los plazos de entrega (180 días) no alcanzaban a ser recepcionados a diciembre y también a vehículos por minibús para el traslado de personal que no alcanzó a ser recepcionado en diciembre y a algunas diferencias de precios.
8. Iniciativas de inversión: El saldo de este subtítulo corresponde en un 67% a fondos de emergencia que no se ocuparon (M\$60.364), el 19% corresponde a saldos de redes contra incendio del CDP de Pitruquén, CCP de Victoria, CCP de Lautaro, CDP San Carlos, y CDP de Lebu (M\$ 16.775) y el 14% a proyectos sin identificar por M\$ 12.662

## Programa 02

Cuadro 3 (Programa 02)								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>30</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>31</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>32</sup> (M\$)	Notas <sup>33</sup>
			<b>Ingresos</b>	<b>40.855.757</b>	<b>41.929.696</b>	<b>41.630.462</b>	<b>299.234</b>	
07			<b>Ingresos de operación</b>	<b>3.377.623</b>	<b>3.377.623</b>	<b>3.078.389</b>	<b>299.234</b>	
	02		Venta de Servicios	3.377.623	3.377.623	3.078.389	299.234	1
09			<b>Aporte fiscal</b>	<b>37.478.134</b>	<b>38.552.073</b>	<b>38.552.073</b>	<b>0</b>	
	01		Libre	37.478.134	38.552.073	38.552.073	0	
			<b>Gastos</b>	<b>40.855.757</b>	<b>42.253.259</b>	<b>40.717.620</b>	<b>1.535.639</b>	
21			<b>Gastos en personal</b>	<b>19.012.574</b>	<b>20.405.524</b>	<b>19.850.236</b>	<b>555.288</b>	2
22			<b>Bienes y servicios de consumo</b>	<b>10.981.700</b>	<b>10.981.700</b>	<b>10.866.394</b>	<b>115.306</b>	
24			<b>Transferencias corrientes</b>	<b>10.861.483</b>	<b>10.866.035</b>	<b>10.000.990</b>	<b>865.045</b>	3
	03		A otras entidades públicas	10.861.483	10.866.035	10.000.990	865.045	
		001	Programas de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad	696.301	696.301	680.520	15.781	
		002	Programa Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos	2.756.142	2.756.142	2.547.242	208.900	
		003	Programa de Intermediación Laboral para Penados en el Sistema Abierto	226.405	226.405	224.483	1.922	
		004	Programas de Apoyo Postpenitenciario	483.885	483.885	483.008	877	
		005	Programa de Reinserción Social en Convenio con Ministerio del Interior	1.786.721	1.789.174	1.510.650	278.524	
		006	Programa de Reinserción Laboral en Convenio con Ministerio del Interior	723.372	724.469	675.640	48.829	
		007	Programa de Reinserción Social en Secciones Juveniles	1.228.930	1.228.930	1.221.167	7.763	
		008	Programa Centros de Educación y Trabajo Cerrados	1.857.006	1.857.072	1.682.031	175.041	
		009	Programa de Atención para Mujeres Embarazadas y con Hijos Lactantes	1.102.721	1.103.657	976.249	127.408	
			<b>Resultado</b>	<b>0</b>	<b>-323.563</b>	<b>912.842</b>	<b>-1.236.405</b>	

30 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

31 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016.

32 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

33 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Notas:

1. Ingresos de Operación: La diferencia del gasto en relación al presupuesto asignado se debe a que el nivel de ingresos de los CET (Cerrados y Semiabiertos) fue menor a lo proyectado.
2. Gato en Personal: La diferencia corresponde principalmente a sueldos por 34 vacantes no cubiertas de los programas de reinserción, en un 27% a honorarios debido a la alta rotación de los programas, en un 23% a horas que no fueron ejecutadas y en un 9% a viáticos no ejecutados.
3. Transferencias Corrientes: La diferencia corresponde principalmente a honorarios cuya autorización recién fue recibida en el mes de octubre, pero también corresponde a gastos de operación como en materiales, cuyo saldo se debe a que el nivel de ingresos de los CET (Cerrados y Semiabiertos) fue menor a lo proyectado, lo cual no permitió mayor gasto.

## c) Indicadores Financieros

### Programa 01

Cuadro 4 (Programa 01) Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>34</sup>			Avance <sup>35</sup> 2016/2015	Notas
			2014	2015	2016		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>36</sup> )	M\$	105.58	101.80	101,11	99.32	1
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	M\$	201.76	844	1.105,72	131.01	2
	[IP percibidos / IP devengados]	M\$	108.3	103.79	100	96.34	
	[IP percibidos / Ley inicial]	M\$	58.13	12,75	9,04	70.90	3
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	M\$	0	0	0	0	4
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	M\$	0	0	0	0	5

#### Notas:

- 1 Si bien el indicador que se muestra es inferior a 100, el avance 2016/2015 refleja un mejoramiento en la gestión en 2,9 puntos, ya que el avance 2015/2014 fue de 96.42
  - 2 Si bien el valor es sobre 100, respecto del 2015 bajó, ya que el año 2015 se percibieron M\$ 7.505 por concepto de "Indemnizaciones pagadas por los Internos Trabajadores" y el 2016 M\$ 5.728
  - 3 La disminución en el indicador se debe a que durante el año 2016 se percibieron menores ingresos por concepto de "Indemnizaciones pagadas por los Internos Trabajadores" respecto al 2015.
4. y 5. El Servicio al cierre del ejercicio no posee deuda flotante.

34 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2016. Los factores de actualización de las cifras de los años 2014 y 2015 son 1,0830 y 1,0379 respectivamente.

35 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

36 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

## Programa 02

Cuadro 4 (Programa 02) Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>37</sup>			Avance <sup>38</sup> 2016/2015	Notas
			2014	2015	2016		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>39</sup> )	M\$	128.48	112.20	100,87	89.90	1
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	M\$	121.55	106.09	109,72	103.42	2
	[IP percibidos / IP devengados]	M\$	108.3	103.79	100	96.34	
	[IP percibidos / Ley inicial]	M\$	96.46	101.52	91,14	89.77	3
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	M\$	0	0	0	0	4
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	M\$	0	0	0	0	5

### Notas:

- 1 Si bien el indicador que se muestra es inferior a 100, el avance 2016/2015 refleja un mejoramiento en la gestión en 2,58 puntos, ya que el avance 2015/2014 fue de 87.32
- 2 Si bien el valor es sobre 100, respecto del 2015 bajó, ya que el año 2015 se percibieron mayores ingresos por concepto de los CET que el 2016.
- 3 El indicador que se refleja es inferior a 100 lo que obedece a que el año 2016 se percibieron menos ingresos que el año 2015 (2016 se percibieron M\$3.078.388 y el año 2015 M\$ 3.183.228)
4. y 5. El Servicio al cierre del ejercicio no posee deuda flotante.

37 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2016. Los factores de actualización de las cifras de los años 2014 y 2015 son 1,0830 y 1,0379 respectivamente.

38 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

39 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

## d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2016 <sup>40</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	<b>FUENTES Y USOS</b>	<b>3.811.366</b>	<b>5.096.395</b>	<b>8.907.761</b>
	<b> Carteras Netas</b>		<b>2.320.723</b>	<b>2.320.723</b>
115	Deudores Presupuestarios		2.320.723	2.320.723
215	Acreedores Presupuestarios		3	3
	<b> Disponibilidad Neta</b>	<b>8.508.178</b>	<b>6.962.987</b>	<b>15.471.165</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	8.508.178	6.962.987	15.471.165
	<b> Extrapresupuestario neto</b>	<b>-4.696.812</b>	<b>-4.187.318</b>	<b>-8.884.130</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	191.964	-76.224	115.740
116	Ajustes a Disponibilidades	24.821	30.825	55.656
119	Trasposos Interdependencias		<b>459.523.987</b>	<b>459.523.987</b>
214	Depósitos a Terceros	-4.614.779	-4.082.886	-8.697.665
216	Ajustes a Disponibilidades	-298.818	-58.989	-357.807
219	Trasposos Interdependencias		-459.524.031	-459.524.031

40 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

## e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

### Programa 01

Cuadro 6 (Programa 01)				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2016				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Ley N°20.426 que Moderniza Gendarmería de Chile	6.870.405	6.870.405	6.607.751	Este gasto corresponde al pago de sueldos de 813 gendarmes, por lo que al cierre del año se alcanzó una ejecución del 96%. En el subtítulo 22 se realizaron trasposos a la Dirección Regional Metropolitana y a la Dirección Regional de Valparaíso, ejecutando el 100% en pago de servicios básicos.
Reposición y adquisición de activos No Financieros para la operación del sistema penitenciario	3.814.120	3.655.870	3.578.962	Este gasto corresponde a la Escuela Institucional por el equipamiento de las aulas de los aspirantes y en Área Médica por equipamiento de Policlínicos a nivel nacional. También se reflejó gasto en Regiones principalmente por la compra de equipamiento para las áreas verdes. Los recursos asociados a la Subdirección Operativa fueron reasignados a regiones, destinándose principalmente para la compra de ventiladores, hidrolavadoras y equipos de audio. El presupuesto inicial de esta meta se rebajó en M\$ 158.250 (en equipamiento y programas informáticos) para reformular recursos para Implementación de CCTV, los cuales por plazo de entrega no alcanzaban a ser ejecutados en el año, lo que quedó como materia pendiente para el año 2017.
Mantenimiento anual redes contra incendio unidades penales del país	985.007	985.007	984.157	Este gasto corresponde a las mantenciones de las redes contra incendio efectuadas en las regiones de O'Higgins, Maule, Valparaíso, Atacama, Antofagasta, Biobío, Arica y La Araucanía se (adjudicadas y recepcionadas).
Efecto año completo del Incremento de dotación del personal que cumple funciones administrativas a nivel nacional.	2.270.650	2.270.650	2.270.650	Este gasto corresponde a las remuneraciones por el año completo de las 300 nuevas contrataciones actualmente ejerciendo funciones, en sueldos y horas extraordinarias asociadas.
Cubrir déficit en materia de servicios básicos y viáticos	1.698.694	1.698.694	1.698.594	Este gasto corresponde a la ejecución que presentó la Dirección Regional Metropolitana y Valparaíso en servicios básicos, y al gasto en viáticos en la región de Antofagasta, La Araucanía, Atacama, Arica, Tarapacá, Los Ríos, Valparaíso y Los Lagos para el traslado de funcionarios.
Reposición y Adquisición de elementos y equipamiento de seguridad	1.401.781	1.351.781	1.062.601	Este gasto corresponde a la adquisición de elementos de seguridad como 1.875 candados, huaípe para limpieza de armamento, 300 grilletes, 300 esposas, 500 correa porta armas, 500 bastones antidisturbios, 10 maletas tácticas, 200 linternas recargables, 375 proyectiles no letales y guantes de seguridad entre otros. Así como también 150 escopetas, 281 escudos antidisturbios, 162 máscaras antiguas, entre otros por equipamiento de seguridad. Además, se ejecutó gasto por las comisiones a regiones que se encargaron de la entrega de los elementos en los Establecimientos Penitenciarios.

Cuadro 6 (Programa 01)

Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2016

Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Ley N°20.796 de asignación penitenciaria y Ley N°20.717 de incremento de la asignación zona extrema	8.874.044	8.874.044	8.874.044	Este gasto corresponde al pago de la asignación de función penitenciaria no imponible de carácter mensual para el personal de planta y a contrata y el pago del 100% de la asignación de zona extrema de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.717 (último año de incremento).
Efecto año completo de ampliación de la cobertura territorial y fortalecimiento del nuevo Sistema de penas sustitutivas a través de la creación de 3 Centro de Reinserción Social, etapa 3 final.	480.382	480.382	155.169	El gasto de esta meta corresponde a servicios básicos, pasajes terrestres, servicio de aseo, servicio de vigilancia y arriendo en CRS Alto Hospicio y arriendo y servicios básicos en el CRS Coronel. Respecto a CRS Melipilla aún se encuentra en la búsqueda de un inmueble. En cuanto a las contrataciones se encuentran provistos los siguientes cargos para el CRS Alto Hospicio: 04 Administrativos, 04 Profesionales y 01 Técnico, se activó proceso de selección para 01 profesional, 01 administrativo y 01 auxiliar; para el CRS Melipilla mientras no se cuente con el inmueble no se procederán con los procesos de contrataciones y en el caso del CRS Coronel se publicó el llamado a concurso los primeros días de febrero de 2017.
Ejecución de redes contra incendio unidades penales del país VI Etapa	3.697.290	1.348.674	1.319.238	Estos recursos permitieron la ejecución de los siguientes proyectos: construcción de redes contra incendios en: CDP Pitrufuquén, CCP Victoria, CDP San Carlos, CDP Casa Blanca, CDP Quillota, CCP Lautaro, CDO Lebu y sólo gastos administrativos en CDP Illapel, CDP Ovalle y CCP Coyhaique. Por otra parte, se desidentificaron los proyectos de Tocopilla y Calama y posteriormente se desidentificaron las redes contra incendio del CDP Ovalle, CDP Illapel y CCP Coyhaique por un total de M\$ 2.348.616
Reposición de 38 vehículos año 2016, cubrir déficit en repuestos para vehículos.	3.085.694	2.978.694	2.840.513	Al cierre del año se ejecutó gasto por el pago de comisiones para la entrega de los vehículos a regiones, por gasto en combustible, peajes y patentes, por gasto en seguros obligatorios y tradicionales, por gasto en repuestos y accesorios para vehículos para el taller del nivel central y por gasto en mantenciones de vehículos en Antofagasta, Bio Bio, Los Lagos, Los Ríos, Tarapacá y O'Higgins. En relación a la compra de vehículos se adquirió lo siguiente: 26 furgones, 8 taxibuses, 1 vehículo 4x4, 1 bus, y 1 ambulancia para el traslados de internos; 2 furgones para el traslado de caniles; 2 camionetas, 1 furgón y 1 statio wagon para traslado de personal y 1 camión de carga, con un total de 44 vehículos adquiridos. Cabe señalar que conforme a Ord. N°1734 de 18.11.16 DIPRES autoriza la adquisición de más vehículos por saldos que se producen en la meta. El presupuesto inicial de esta meta se rebajó en M\$ 107.000 mediante Decreto N°298 del 11.03.2016 (rebaja a nivel general en el sector público).

## Programa 02

Cuadro 6 (Programa 02)				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2016				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Programa Reposición Recursos de Operación para la Aplicación de la Ley N°20.603	10.379.745	10.379.745	10.283.045	Estos recursos permitieron financiar principalmente el pago del servicio de monitoreo telemático, pero además la adquisición de bienes y servicios necesarios para entregar de manera adecuada las prestaciones de control y/o intervención que demanda la Ley N°20.603. Entre los gastos relevantes destaca también el pago por arriendo de infraestructura dado el incremento de personal que conllevó el nuevo modelo de gestión instalado, los gastos asociados al desempeño de los equipos operativos (alimentos, materiales de oficina, insumos computacionales, entre otros) y el gasto asociado a los vehículos adquiridos para la supervisión de la pena de prestación de servicios en beneficio de la comunidad y Libertad Vigilada.
Efecto Año Completo Programa Centro de Educación y Trabajo Cerrados	68.416	68.416	23.696	El año 2015 se aprobaron recursos adicionales para este programa. Como primera etapa, se planteó fortalecer 8 Establecimientos Penitenciarios con CET Cerrados (CP de Arica, CCP Concepción, CCP Curicó, CCP de Cauquenes, CCP Punta Arenas, CDP Talagante, CDP Puente Alto y CPF Santiago). Los recursos aprobados para potenciar la gestión de este programa sólo permitieron el financiamiento en algunas partidas para la operación por 8 meses, por lo que los recursos del año 2016 permitieron el financiamiento por 4 meses para completar la operación por 12 meses, esto permitió mantener la continuidad de las actividades y acciones de reinserción que ejecutan los profesionales del programa con la población de los CET, mediante el financiamiento de los 4 meses de contratación de los Honorarios y materiales requeridos para lograr el efecto año completo durante el año 2016. La baja ejecución obedece a la demora en la recepción del Decreto que reconocía los mayores recursos para más contrataciones a honorarios, las que no se produjeron.
Efecto Año Completo del Fortalecimiento del Programa de Intermediación Laboral en el Sistema Abierto	71.242	71.242	69.342	Estos recursos permitieron ampliar en 4 meses el financiamiento de este programa, permitiendo mantener la continuidad de las actividades y acciones de reinserción que ejecutan los profesionales del programa con la población de los CET mediante el financiamiento de los 4 meses de contratación de 12 profesionales y materiales requeridos.
Ley N°20.796 de Asignación Penitenciaria y Ley N°20.717 de Incremento de la Asignación de Zona Extrema	367.856	367.856	366.377	Se refleja una ejecución de mil 366 millones 377 mil pesos, correspondiente al pago de la asignación penitenciaria y zona extrema del personal de los siguientes Programas; Reinserción Social Privados de Libertad, Cet Semi Abierto, Intermediación Laboral, Apoyo Postpenitenciario, Secciones Juveniles, Implementación Ley N°20.603 e Intervención y Control Ley N°18.216.

## f) Transferencias<sup>41</sup>

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2016 <sup>42</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2016 <sup>43</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>44</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	-	-	-	-	
Inversión Real					
Otros					
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES</b>					
<b>PÚBLICAS</b>					
Gastos en Personal	10.861.483	10.866.035	10.000.989	865.046	
Bienes y Servicios de Consumo	2.153.835	2.440.179	1.940.633	499.547	
Inversión Real	7.898.078	7.616.286	7.272.045	344.389	
Otros <sup>45</sup>	809.570	809.570	788.311	21.110	
	0	0	0	0	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	10.861.483	10.866.035	10.000.989	865.046	

### Notas:

1. El presupuesto final en el subtítulo 21 y subtítulo 22 tuvo una variación respecto del inicial, ya que durante el transcurso del año se incorporó el Decreto N°1097 de fecha 26.08.2016 que incorpora presupuesto a los Programas de Reinserción Social y Laboral en convenio con el Ministerio del Interior, CET Cerrados y Atención Mujeres Embarazadas con Hijos Lactantes tanto por concepto de diferencial de reajuste, como por incremento de recursos por mayores cupos en honorarios de estos programas. Los recursos por mayores cupos de honorarios no involucraron mayor aporte fiscal, sino que fue una reasignación desde el componente de bienes y servicios de consumo.

La diferencia corresponde principalmente a honorarios cuya autorización (Decreto) recién fue recibida en el mes de octubre, pero también corresponde a gastos de operación como en materiales cuyo saldo se debe a que el nivel de ingresos de los CET (Cerrados y Semiabiertos) fue menor a lo proyectado, lo cual no permitió mayor gasto.

41 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

42 Corresponde al aprobado en el Congreso.

43 Corresponde al vigente al 31.12.2016

44 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

45 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones<sup>46</sup>

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2016							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>47</sup>	Ejecución Acumulada al año 2016 <sup>48</sup>	% Avance al Año 2015	Presupuesto Final Año 2016 <sup>49</sup>	Ejecución Año 2016 <sup>50</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Normalización redes contra incendio CDP Quillota	\$ 567.544.000	\$ 551.713.305	97,21%	\$ 42.300.200	\$ 42.300.200	\$ 0	Monto Adjudicado 2014
Construcción redes contra incendio CDP Ovalle	\$ 441.945.000	\$ 81.778.192	18,50%	\$ 1.151.000	\$ 1.150.543	\$ 457	Monto Adjudicado 2015
Construcción redes contra incendios Unidad Penal CDP Illapel	\$ 497.753.000	\$ 1.425.000	0,29%	\$ 1.425.000	\$ 1.425.000	\$ 0	Monto Adjudicado 2015
Construcción redes contra incendio para el CDP Casablanca	\$ 489.147.000	\$ 456.875.081	93,40%	\$ 386.457.000	\$ 386.456.695	\$ 305	Monto Adjudicado 2015
Construcción redes contra incendio para el Unidad CDP San Carlos	\$ 330.869.000	\$ 321.672.667	97,22%	\$ 220.496.000	\$ 213.455.482	\$ 7.040.518	Monto Adjudicado 2015
Construcción redes contra incendio CCP Calama	\$ 479.965.000	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Monto Ficha IDI 2015
Construcción redes contra incendio CDP Lebu	\$ 334.501.000	\$ 327.238.742	97,82%	\$ 221.505.000	\$ 218.096.054	\$ 3.408.946	Monto Adjudicado 2015
Construcción redes contra incendios CCP Lautaro	\$ 253.602.000	\$ 242.543.538	95,63%	\$ 160.846.000	\$ 158.737.764	\$ 2.108.236	Monto Adjudicado 2015
Construcción redes contra incendios CCP Victoria	\$ 279.888.000	\$ 249.392.665	89,10%	\$ 158.933.000	\$ 156.824.891	\$ 2.108.109	Monto Adjudicado 2015
Construcción redes contra incendios CDP Pitrufquén	\$ 261.393.000	\$ 226.217.892	86,54%	\$ 141.923.000	\$ 139.815.118	\$ 2.107.882	Monto Adjudicado 2015
Construcción Redes Contra Incendio CP Coyhaique	\$ 323.930.000	\$ 975.732	0,30%	976.000	975.732	\$ 268	Monto adjudicado 2016
Construcción Redes contra Incendio Tocopilla	\$ 538.099.000	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Monto adjudicado 2016

46 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

47 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

48 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2016.

49 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2016.

50 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2016.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2016

N°	Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta	Porcentaje de Logro <sup>51</sup> 2016	Notas
					2014	2015	2016	2016		
1	Vigilancia	Tasa de internos fugados desde el interior de unidades penales en el año t, por cada 1000 internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t	(N° de fugas efectivas desde el interior de unidades penales en el año t / N° de internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t) * 1000	número	0,15 número (20.00/129824.00)*1000.00	0,06 número (8.00/127212.00)*1000.00	0,08 número (11.00/129562.00)*1000.00	0,20 número (24.00/120568.00)*1000.00	100%	1
					H: 0,13 número (16.00/118902.00)*1000.00	H: 0,05 número (6.00/116024.00)*1000.00	H: 0,09 (11.00/117626.00)*1000.00	H: 0,21 número (23.00/109904.00)*1000.00		
					M: 0,37 número (4.00/10922.00)*1000.00	M: 0,18 número (2.00/11188.00)*1000.00	M: 0,00 (0.00/11936.00)*1000.00	M: 0,09 número (1.00/10664.00)*1000.00		
2	Vigilancia	Tasa de internos fugados desde el exterior de unidades penales en el año t, por cada 1000 internos trasladados a tribunales, a hospitales y otros lugares en el año t	(Número de personas fugadas desde el exterior de unidades penales en el año t / Número de personas trasladadas a tribunales, hospitales y otros lugares en el año t) * 1000	número	0,04 número (9.00/204359.00)*1000.00	0,02 número (4.00/217418)*1000.00	0,06 número (14.00/226197.00)*1000.00	0,07 número (16.00/218760.00)*1000.00	100%	2
					H: 0,05 número (9.00/177711.00)*1000.00	H: 0,02 número (4.00/190050.00)*1000.00	H: 0,07 (14.00/197029.00)*1000.00	H: 0,08 número (15.00/182665.00)*1000.00		
					M: 0,00 número (0.00/26648.00)*1000.00	M: 0,00 número (0.00/27368.00)*1000.00	M: 0,00 (0.00/29168.00)*1000.00	M: 0,03 número (1.00/36095.00)*1000.00		
3	Vigilancia	Tasa de internos muertos por agresiones entre internos en el año t, por cada 1.000 internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t	(N° de internos muertos por agresiones entre internos en el año t / N° de internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t) * 1000	número	0,48 número (62.00/129824.00)*1000.00	0,45 número (57.00/127212.00)*1000.00	0,39 número (51.00/129562.00)*1000.00	0,46 número (55.00/120568.00)*1000.00	100%	3
					H: 0,52 número (62.00/118902.00)*1000.00	H: 0,49 número (57.00/116024.00)*1000.00	H: 0,43 número (50.00/117626.00)*1000.00	H: 0,49 número (54.00/109904.00)*1000.00		
					M: 0,00 número (0.00/10922.00)*1000.00	M: 0,00 número (0.00/11188.00)*1000.00	M: 0,08 número (1.00/11936.00)*1000.00	M: 0,09 número (1.00/10664.00)*1000.00		

51 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.



## Notas

1. Se entiende por fuga desde el interior, la evasión de una persona condenada a pena privativa de libertad y/o en prisión preventiva desde el interior de los establecimientos penitenciarios del subsistema cerrado (población reclusa 24 horas, los apremios, la reclusión nocturna, entre otros), en el que se pierde el control físico y/o visual por parte del personal institucional. Se considera fuga inclusive a aquellas evasiones en las que el recluso sea recapturado por los organismos policiales. No se considerará como fuga desde el interior los incumplimientos de permisos de salida (Salida Dominical, Salida de Fin de Semana, Salida Controlada al Medio Libre y los permisos de Salida Laboral). Los Internos que están bajo la custodia institucional en el año t, corresponde a todas las personas que fueron atendidas por Gendarmería cada vez que ingresaron al Subsistema cerrado en el año t, por ende, un sujeto será contabilizado tantas veces ingrese al Subsistema Cerrado durante el año t.
2. Se entiende por fuga desde el exterior, la evasión de una persona condenada a pena privativa de libertad y/o en prisión preventiva recluido en un recinto penitenciario del subsistema cerrado durante el traslado o permanencia de éste en tribunales, hospitales u otros lugares distintos a un establecimiento penitenciario y, en los cuales las normativas administrativas, sanitarias (según corresponde) y las condiciones de seguridad se encuentran bajo la gestión de otra institución pública y/o privada. No se incluyen a las personas que presenten una medida cautelar distinta a la prisión preventiva, ni a aquellas personas puestas a disposición de Tribunales para control de detención que no han sido formalizadas y/o la orden de ingreso a un establecimiento penitenciario no ha sido recibida por Gendarmería de Chile. Los Internos que están bajo la custodia institucional en el año t, corresponde a todas las personas que fueron atendidas por Gendarmería cada vez que ingresaron al Subsistema cerrado en el año t, por ende, un sujeto será contabilizado tantas veces ingrese al Subsistema Cerrado durante el año t.
3. Se entiende por agresiones con resultado de muerte a aquellas acciones o hechos de violencia entre internos (riñas y/o agresiones) que causan la muerte de uno o más internos(as) involucrados. No son catalogados como homicidios dado que esto es atribución de los Tribunales de Justicia.
4. Se considerarán para el indicador los Programas de Reinserción laboral PAP (Programa de Apoyo Postpenitenciario), PRL (Programa de Reinserción Laboral) y PILSA (Programa de Intermediación Laboral en Sistema Abierto). Se entenderá por colocado laboralmente a todo(a) usuario(a) de los programas reinserción laboral obtenga o inicie un trabajo remunerado dependiente o independiente, siendo acreditado por un documento que da cuenta de su actividad laboral (contrato de trabajo y/o certificado de cotizaciones y/o liquidación de sueldo y/o inicio de actividades y/o boletas de honorarios y/o certificado laboral). Se entenderá por usuario(a) intervenido(a), aquella persona que recibe una o más prestaciones de los programas de reinserción laboral.
5. Se entenderá por proceso educativo aquel que la Ley General de Educación N° 20.370 considera (en el contexto de la educación de adultos) en sus modalidades y niveles que permiten la instrucción formal regular en nivel básico o medio, incluyendo además de los cursos especiales de alfabetización; otros programas de estudios tales como los flexibles o validación de estudios-exámenes libres, siendo el acceso a este proceso educativo una herramienta de reinserción. Se

entenderá que concluye su proceso educativo todo aquel condenado que finaliza el período lectivo que corresponde a la modalidad educativa que cursa, y aquellos internos que estando en cualquiera de las modalidades educativas, acceden a un permiso de salida (salida controlada al medio libre, salida laboral, u otra), obtienen indulto, obtienen libertad condicional o cumplen condena, entre otros. Se entenderá que no concluyen el proceso educativo, todos los condenados que interrumpen dicho proceso por motivos tales como: abandono voluntario, fugas, quebrantamientos y otras. Este indicador cuantifica toda la actividad educativa a la que accede la población condenada privada de libertad en los sistemas cerrado y semiabierto.

6. Para este indicador se contabilizarán sólo las solicitudes registradas en el Sistema Informático ASIAC, correspondiente a los Trámites y Reclamos. Estas solicitudes pueden ser presenciales, vía web o vía telefónica. Se entenderá que Trámite es el tipo de solicitud en donde el solicitante requiere al Servicio algún tipo de documento específico, ya sea pronunciamiento por parte de Gendarmería de Chile o la certificación de información Institucional. Y como Reclamo el tipo de solicitud en el cual se manifiesta la disconformidad del requirente producto de la actuación indebida del Servicio, la inatención oportuna, y/o frente a una conducta irregular de uno o de varios funcionarios de Gendarmería de Chile. Para los efectos de contabilizar los días de respuesta de solicitud, se considerará que todas aquellas solicitudes respondidas en menos de un (01) día, se le asignará el valor de 1 al tiempo de respuesta. Se considera como fecha de inicio al día en que ingresó la solicitud, considerando que si se ingresa en día inhábil, se contará a partir del día hábil siguiente. Se considera como fecha de término al día en el cual se dio respuesta positiva, negativa o parcial al solicitante.
7. La capacitación certificada se entrega por instituciones externas a Gendarmería de Chile quienes entregan becas o cupos a la población penal de condenados del Subsistema Cerrado y semiabierto (Establecimientos Penitenciarios Cerrados tradicionales, Concesionados y Centros de Educación y Trabajo). Las capacitaciones, en su mayoría se entregan bajo el marco de un convenio con el apoyo financiero de SENCE que aporta las becas a utilizar existiendo además un importante número de becas que se gestionan a nivel local y con organismos técnicos de capacitación OTEC.

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Subsecretaría	Servicio	Compromiso	Estado de Avance entregado por el Ministerio
Subsecretaría de Justicia	Gendarmería de Chile	Establecer el carácter público del aprovisionamiento de programas de reinserción y rehabilitación en cárceles.	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría de Justicia	Gendarmería de Chile	Mejorar la cantidad y proporción de técnicos y profesionales que trabajan directamente con la población penal.	A tiempo en su cumplimiento.

Fuente: DIPRES Balance de Gestión Integral 2016

## **Anexo 6: Informe Preliminar<sup>52</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>53</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016)**

El Servicio no posee compromisos pendientes.

---

52 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

53 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016

### INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2016

#### IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	PARTIDA	10
SERVICIO	GENDARMERÍA DE CHILE	CAPÍTULO	04

#### FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación Obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100,00%	100,00%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						100,00%

#### SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional - Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el t.

## DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

### RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error	Dificultades de Implementación no previstas	Ponderación Resultado Final
		Ponderación	N° Indicadores Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos			
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	65%	5	65%	5	0	-	65%
2	Medir, informar correctamente y publicar los Indicadores Transversales	35%	8	35%	8	No aplica	No aplica	35%
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0%	0	No aplica	-	0%
Total		100%	13	100%	13	0	-	100%

### OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 – INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (CUMPLIMIENTO METAS)

N°	Indicador	Meta 2016	Efectivo 2016 (evaluación final)	% Cumplimiento final Indicador Incentivo (evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Tasa de internos fugados desde el exterior de unidades penales en el año t, por cada 1000 internos trasladados a tribunales, a hospitales y otros lugares en el año t	0,07	0,06	116,67	No	15,00	15,00
2	Porcentaje de usuarios de los programas de reinserción laboral colocados en un trabajo, respecto del total de usuarios intervenidos en el año t	34,48	36,66	106,32	No	10,00	10,00
3	Porcentaje de condenados privados de libertad que concluyen proceso educativo en el año t, respecto del total de condenados privados de libertad que accede a proceso educativo en el año t	85,31	83,26	97,60	No	10,00	10,00
4	Días hábiles promedio de respuesta de las solicitudes de trámites y reclamos ingresadas bajo la Ley 19.880, respecto del total de solicitudes respondidas de Trámites y Reclamos en el año t	4,90	3,62	135,36	No	10,00	10,00
5	Porcentaje de condenados capacitados laboralmente con certificación en el año t	7,99	9,99	125,03	No	20,00	20,00
Total						65,00	65,00

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 – INDICADORES TRANSVERSALES (MEDIR, INFORMAR A LAS RESPECTIVAS REDES DE EXPERTOS Y PUBLICAR SUS RESULTADOS)**

N°	Indicador	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Compromisos		
			Medir	Informar	Publicar
1	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00%	Si	Si	Si
2	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	2,36%	Si	Si	Si
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	8,61%	Si	Si	Si
4	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	78,57%	Si	Si	Si
5	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	10,00%	Si	Si	Si
6	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	16,00%	Si	Si	Si
7	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	30,00%	Si	Si	Si
8	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100,00%	Si	Si	Si

Estado Aplicative Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	REVISADO COMITÉ PMG
Fecha de emisión:	22-03-2017 17:45

Fuente: DIPRES Balance de Gestión Integral 2016

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2016

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>54</sup>	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>55</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>56</sup>
Áreas Dependientes del Sr. Director Nacional	244	5	100%	8%
Subdirección Operativa	1.290	5	100%	8%
Subdirección de Administración y Finanzas	690	6	100%	8%
Subdirección Técnica	214	4	100%	8%
Escuela Institucional	314	5	100%	8%
Dirección Regional de Arica y Parinacota y los Establecimientos Penitenciarios Dependientes	632	6	100%	8%
Dirección Regional de Tarapacá y los Establecimientos Penitenciarios Dependientes	684	6	100%	8%
Dirección Regional de Antofagasta y los Establecimientos Penitenciarios Dependientes	864	6	100%	8%
Dirección Regional de Atacama y los Establecimientos Penitenciarios Dependientes	461	6	100%	8%
Dirección Regional de Coquimbo y los Establecimientos Penitenciarios Dependientes	712	6	100%	8%
Dirección Regional de Valparaíso y los Establecimientos Penitenciarios Dependientes	1.566	6	100%	8%
Dirección Regional del Libertador Bernardo O'Higgins y los Establecimientos Penitenciarios Dependientes	799	6	100%	8%
Dirección Regional del Maule y los Establecimientos Penitenciarios Dependientes	1.261	6	100%	8%
Dirección Regional del Bío Bío y los Establecimientos Penitenciarios Dependientes	2.194	6	100%	8%
Dirección Regional de Araucanía y los Establecimientos Penitenciarios Dependientes	1.446	6	100%	8%
Dirección Regional de Los Ríos y los Establecimientos Penitenciarios Dependientes	532	6	100%	8%
Dirección Regional de Los Lagos y los Establecimientos Penitenciarios Dependientes	757	6	100%	8%
Dirección Regional del General Carlos Ibáñez del Campo y los Establecimientos Penitenciarios Dependientes	388	6	100%	8%
Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena y los Establecimientos Penitenciarios Dependientes	350	6	100%	8%
Dirección Regional Metropolitana y los Establecimientos Penitenciarios Dependientes	3.933	6	100%	8%

54 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

55 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

56 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Detalle de los montos asociados al pago del Incentivo Colectivo a pagar durante el año 2017:

Estimación monto total incentivo colectivo a pagar en 2017	Promedio por persona	% del gasto total en Subtitulo 21, gasto en personal
\$ 17.167.974.140	\$ 887.005	5,45%

Fuente: Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Gendarmería de Chile

Notas:

1. El Incentivo Colectivo considera el Incremento respectivo, conforme al Sistema Previsional de Cada Funcionario activo en marzo 2017.
2. La estimación en el transcurso del año puede sufrir variaciones, debido a; Cambios de Grado, Desvinculaciones, Reconocimiento de Asignación Profesional y Contratos Nuevos.
3. El gasto en personal corresponde al presupuesto inicial del Servicio.

## **Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2016.**

### **Género:**

Como parte de las políticas de género del Servicio y en el marco de los requisitos técnicos del Sistema PMG de Monitoreo del Desempeño, para el año 2016 se presentaron 04 medidas para la igualdad de género en Programa de Trabajo, cuyo objetivo fue disminuir las brechas, barreras e inequidades de género existentes para una mayor integración de las mujeres que están bajo la custodia de Gendarmería de Chile en los distintos sistemas de cumplimiento.

Las medidas presentadas en el Plan de Trabajo año 2016 fueron establecidas a través de indicadores y actividades; lo anterior bajo la metodología diseñada por el Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM. Los indicadores y actividades presentadas en el plan de trabajo del año 2016 fueron:

- 1. Diseño y/o actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género.**

Con todas las acciones desarrolladas desde el 2014 a la fecha, entre ellas la implementación de los programas anuales de trabajo, se ha logrado una incipiente sensibilización, respecto a la responsabilidad institucional en la eliminación de brechas, barreras e inequidades de género. Se instala una mesa de equidad de género, que inicia proceso de revisión de sus líneas de trabajo para luego hacer propuestas de medidas.

- 2. Porcentaje anual de internas condenadas recluidas en el sistema cerrado y semi-abierto con capacitación en oficios certificada.**

En el año 2016 se incrementó la cifra de mujeres que obtuvo capacitación certificada en un 4,9% (22 mujeres) respecto del año anterior. Además, considerando la variable población femenina recluida, el cumplimiento de la medida es de 24,7%, lo cual significa una diferencia positiva del 6,9% respecto del 2015.

En tanto, en relación con el impacto de la actividad, se puede desprender que la instrucción dada a las Direcciones Regionales tuvo un impacto positivo, principalmente si se considera que la variable población recluida disminuyó en un 1,9%, situación que responde a aplicaciones normativas como la Libertad Condicional y la Ley N°20.603.

En relación con la población penal condenada que accede a actividades de capacitación desagregada por género, el acceso de mujeres es de un 15,7% por sobre la población penal masculina, que tiene un porcentaje de acceso del 9%.

**3. Porcentaje anual de internas condenadas reclusas en el sistema cerrado y semi-abierto que accede a educación.**

En el año 2016 la cifra de mujeres que accedió a educación se incrementó en un 3,9% (51 mujeres) respecto del año anterior. Además, considerando la variable población femenina reclusa, el cumplimiento de la medida es de 71,1%, lo cual significa una diferencia positiva del 5,96% respecto del 2015; no obstante que la variable población reclusa disminuyó en 1,9% durante el 2016.

Para esta medida no se realizaron acciones complementarias, ya que el acceso a la educación se trabaja como un derecho fundamental de las personas sin discriminación alguna, realizando las coordinaciones correspondientes con el Ministerio de Educación, quien es el responsable de entregar los contenidos académicos a través de profesores y profesoras en los recintos carcelarios que cuentan con escuela.

Se hace presente que la oferta educativa tiene relación directa con la infraestructura de las unidades penales; es decir, si cuentan con escuela.

En relación con la población penal condenada que accede a educación desagregada por género, el acceso de mujeres es de un 20,3% por sobre la población penal masculina, que tiene un porcentaje de acceso del 50,8%.

**4. Porcentaje usuarias de los programas de reinserción laboral colocadas en un trabajo, respecto del total de usuarias intervenidas en el período.**

Una de las barreras con las cuales nos encontramos en la inserción laboral de las mujeres es la tendencia cultural de los estratos económicos bajos el asumir por sí sola, independiente de la pareja las labores del hogar y el cuidado de los hijos, de manera que los trabajos a los cuales aspiran son de preferencia de carácter informal y/o de poder realizarlos desde su casa. Por otra parte nos encontramos con la brecha de que "del promedio de los hombres condenados con contrato de trabajo durante el año 2014, el 5% corresponde a mujeres y el 95% a hombres".

Sin embargo durante el año 2016 las mujeres que accedieron a un trabajo formal se vio incrementado en un 8.76 % respecto del año anterior, permitiéndoles tener un trabajo con contrato, afectos a imposiciones laborales, con proyecciones de permanencia en el tiempo y estabilidad laboral. En el caso de la trabajadora independiente también era de carácter formal con la respectiva iniciación de actividades.

**5. Porcentaje de cobertura de capacitación en género y el ámbito de trabajo de funcionarios y funcionarias del Servicio:**

En el año 2015 la cifra de funcionarios/as capacitados/as fue de un 14,78% y en el año 2016 fue de un 17.1%. Lo anterior demuestra que se ha aumentado el número de personal capacitado, permitiéndose la inclusión de contenidos de enfoque de género promovido por la misma Institución, lo que colabora al proceso de cambio cultural dentro de la organización y al cumplimiento satisfactorio de esta meta. Las capacitaciones realizadas fueron:

- a. Capacitación "Prevención y Tratamiento de Violencia de Género": esta actividad se realizó de manera presencial el día 11.11.2016, con una asistencia de 83 funcionarios/as pertenecientes a las áreas técnicas de todo el país. Dicha capacitación fue impartida en el Auditorium de la Dirección Nacional (Rosas 1264), por profesionales del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género. Los temas tratados fueron: Elementos conceptuales y herramientas para el abordaje en casos de violencia contra las mujeres (Primera acogida, detección, derivación a redes) y Aspectos jurídicos en el abordaje de la violencia contra las mujeres.
- b. Capacitación "Equidad de Género": la actividad se llevó a cabo a través de dos Videoconferencias conectando a todas las regiones del país, cumpliéndose con esto la meta de 59 funcionarios/as capacitados. Las videoconferencias fueron impartida por profesionales Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Los temas tratados fueron: Lineamientos estratégicos sobre Equidad de Género, Redes de apoyo internas y externas y la Necesidad de incorporar la Equidad de Género en las acciones del estado y de Gendarmería de Chile. Se adjunta Nómina de Asistencia.
- c. Capacitación "Prevención y Tratamiento de Violencia Intrafamiliar": Se realizaron 05 talleres presenciales en dependencias del Sistema de Control Telemático de la Dirección Nacional, capacitándose con esto a un total de 84 operadores de este sistema. Los talleres fueron impartidos por una Psicóloga de la Unidad de Participación Ciudadana y Género. Los temas tratados fueron: Violencia Intrafamiliar y Violencia Doméstica.

**6. Acceso de los privados de libertad a información del proceso de eliminación de antecedentes penales (DL409).**

El Servicio ejecuto actividades que permitieran mejorar la información y la postulación voluntaria de la población penal femenina a la eliminación de antecedentes, una vez finalizada su condena.

La construcción de nuevo material gráfico permitió la mejor comprensión y entendimiento de los beneficios de la postulación. Este material fue distribuido y difundido, por medio de charlas, en las unidades con mayor población penal femenina del país.

Las charlas se enfocaron de acuerdo a directrices dadas desde el nivel central para que se le diera especial énfasis en los trámites requeridos, donde se realizan y la importancia de postular a estos beneficios.

**7. Desarrollar taller de nuevas masculinidades para población condenada privada de libertad.**

El Servicio, mediante la aplicación de este Taller de Nuevas Masculinidades, realizó acciones tendientes a mostrar a la población penal masculina cuales son los distintos roles, los aportes en la adopción de nuevas conductas pro-sociales que promuevan la tolerancia y la construcción de un ser masculino social y cultural que permita erradicar la prácticas de violencia de género.

Este taller se trabajó con un equipo multidisciplinario para crear un proyecto que cumplieran con los requisitos expuestos anteriormente. En el mes de noviembre de 2016 se desarrolló en dos unidades penales de la región metropolitana. Dicho taller estuvo dirigido a internos que estuvieran pronto al egreso y que fueron condenados por delitos de violencia contra la mujer, con la finalidad de aportar a la prevención del ejercicio de la violencia y la reincidencia.

Se obtuvieron positivos resultados en la aplicación de dicho taller por lo que se consideró la implementación de este en dos unidades más para el año 2017.

**8. Diagnóstico de factores dinámicos y estáticos de reincidencia, en mujeres que cumplen penas sustitutivas de Libertad Vigilada y Libertad Vigilada Intensiva**

El Servicio realizó un análisis de los factores de riesgo de reincidencia en población penal femenina utilizando el IGI, a fin de determinar si la oferta programática cumple con las necesidades propias de este género.

De acuerdo a lo anterior, el IGI da cuenta de necesidades de intervención diferenciada para población femenina, por lo que se hace necesario una oferta programática con enfoque de Género específica para esta población.

## 9. Generación de “Protocolo de Buen Trato Mundo Trans y Diversidad Sexual”.

En el mes de Agosto de 2016 se materializó este Instrumento Protocolo de Buen Trato mundo Trans y Diversidad Sexual, el que tiene como objetivo contribuir concretamente a la disminución de la brecha en materia de Derechos Humanos, dando cumplimiento al compromiso ministerial de Género, referido al levantamiento de información sobre la situación de la población Transgénero y transexual.

Esta iniciativa ha contribuido positivamente a abrir la discusión con las máximas autoridades de la Institución, solicitando información y generando conocimiento a partir de las experiencias, lo que ya es un gran avance, considerando la invisibilidad de las minorías sexuales en el sistema penitenciario chileno.

Este instrumento fue elaborado por personal de la Unidad de Estudios de Gendarmería, la Unidad de Participación Ciudadana y equidad de Género, y finalmente aprobado por la Subdirección Operativa, quienes son los encargados de dar las directrices sobre estos temas en materia de seguridad penitenciaria a todas las unidades del país.

La inclusión de contenidos de enfoque de género promovido por la Institución ha colaborado al proceso de cambio cultural que se ha iniciado con gran fuerza, lo que ha sido un tremendo desafío para la Institución.

El desarrollo de estos indicadores y actividades presentadas en el plan de trabajo Equidad de Género año 2016, fueron cumplidos satisfactoriamente en un 100%.

## Descentralización / Desconcentración:

El Servicio, se eximió dentro del sistema PMG del año 2016, de las medidas de descentralización y/o desconcentración debido a la naturaleza propia de la Institución, argumentando lo siguiente:

1. Considerando los objetivos y productos estratégicos de Gendarmería de Chile, el establecer una medida descentralizadora respecto de poder establecer convenios con los Gobiernos Regionales para que ellos puedan ejecutar gasto del presupuesto del Servicio, encomendar la ejecución de obras, establecer convenios de programación que al día de hoy no existen y transferir o delegar facultades de productos propios del Servicio como son vigilancia, atención y asistencia, se hace imposible comprometer la descentralización bajo este concepto.
2. Por otro lado, cabe señalar que desde el punto de vista de la desconcentración, el Servicio mantiene una delegación de facultades ya instauradas a nivel regional en donde una de ellas se centra en la ejecución del presupuesto regional, el cual el Servicio distribuye anualmente, para cada uno de los subtítulos, esto es, se ejecuta Subtítulo 21, 22, 29 y 31. Además, los Directores Regionales cuentan con delegación de facultades que tienen directa relación con el quehacer penitenciario propias del servicio y los objetivos estratégicos establecidos.

## Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.

Nº	Nombre	Tipo
1	Programa Centros De Educación y Trabajo (CET) Cerrados	Programa
2	Programa Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos	Programa
3	Programa de Apoyo Postpenitenciario	Programa
4	Programa de Intermediación Laboral para penados en el Sistema Abierto (Ex Programa Laboral)	Programa
5	Programa de intervención para jóvenes que cumplen condena en secciones juveniles	Programa
6	Programa de Reinserción Laboral	Programa
7	Programa de reinserción social para las personas privadas de libertad	Programa
8	Sistema de Monitoreo Telemático para Condenados a Penas Sustitutivas a las penas Privativas o Restrictivas de Libertad	Programa
9	Traspaso Financiero del Programa de Reinserción Social. Ex Convenio Ministerio del Interior	Programa
10	Programa Creciendo Juntos	Programa
11	Programa de Intervención y/o Control de la Población Penada Sujeta a la Ley 18.216	Programa

Fuente: DIPRES Balance de Gestión Integral 2016

## Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

- **Número de boletín: 10874-07:**
  - Modifica el decreto Ley N°2.859, de 1979, del Ministerio de Justicia, Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, para que en el interior de los establecimientos penitenciarios pueda implementarse un sistema que inhiba las señales de telefonía móvil, en las condiciones que indica.
- **Número de boletín: 10003-07:**
  - Acceso a la Información Pública, Gendarmería de Chile, funcionarios de Gendarmería de Chile, protección de los funcionarios de Gendarmería de Chile.
- **Número de boletín: 10783-04:**
  - Educación Superior, Reforma Educacional, al cual se formuló una indicación en cuanto a la inclusión de la Escuela de Gendarmería.

## Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2016

- **Decreto N°885, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.**
  - Fecha Publicación: 10 de febrero de 2016.
  - Fecha Promulgación: 17 de diciembre de 2015.
  - Materia: Reglamento que establece el procedimiento y condiciones a las que se someterán los cursos de perfeccionamiento y los exámenes habilitantes para los ascensos que indica, del personal de Gendarmería de Chile.
- **D.F.L. N°1 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.**
  - Fecha Publicación: 16 de septiembre de 2016.
  - Fecha Promulgación: 23 de junio de 2016.
  - Materia: Modifica Decreto con Fuerza de Ley N°2, de 2010, que "Fija normas para la promoción de cargos en las Plantas de Oficiales Penitenciarios y de Suboficiales y Gendarmes".
- **Decreto N°924, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.**
  - Fecha Publicación: 22 de febrero de 2016.
  - Fecha Promulgación: 28 de diciembre de 2015.
  - Materia: Modifica Decreto N°518, de 1998, del Ministerio de Justicia, Reglamento de Establecimientos Penitenciarios.

## **Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales**

### **PROYECTO DE RECICLAJE DE GENDARMERÍA GANA CONCURSO DE INNOVACIÓN**

Gendarmería de Chile, con el proyecto "Recicla Santiago Sur", obtuvo el primer lugar en el concurso "Funciona 2105" organizado por el Servicio Civil, el cual busca incentivar y premiar la generación y aplicación efectiva de iniciativas que los servicios públicos entregan a la ciudadanía.

La experiencia llevada a cabo en el Centro de Detención Preventiva Santiago Sur (ex Penitenciaría) se inició cuando un grupo de profesionales interesados en la condiciones de vida de los internos de la cárcel más emblemática de Chile, idean un plan ecológico al interior de algunas calles de la unidad penal, dirigido a reutilizar los desechos que diariamente se producen.

Los ganadores del proyecto obtuvieron una pasantía en algún país de la OECD para conocer su experiencia en los servicios penitenciarios así como en gestión de innovación.

### **HOGAR DE CRISTO RECONOCE APOYO DE GENDARMERÍA A SU OBRA**

El Hogar de Cristo entregó un reconocimiento a Gendarmería de Chile por la ayuda que brinda a la labor que desarrolla la organización benéfica, a través de los aportes que realiza un importante número de funcionarios de la institución penitenciaria.

A su vez, se destacó el trabajo que se desarrolla a favor de la reinserción socio-laboral de las personas privadas de libertad.

### **EQUIPO PREVENTIVO DE TARAPACÁ LOGRÓ PREMIO A LA EXCELENCIA LABORAL**

La obtención de la certificación del nivel avanzado por el buen desempeño efectuado el año pasado, recibió el equipo preventivo de la Región de Tarapacá, de parte del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).

La directora regional del Senda, Solange Benedetti Reyna y la encargada del área laboral del Senda, María Francisca Donoso, entregaron el reconocimiento al Director Regional, coronel Sergio Castillo Caro.